

CULTURA
LATINOAMERICANA
REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES



Volumen 1, número 17, enero a junio, año 2013

CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES



Volumen 1, número 17, enero a junio, año 2013



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia



Fondazione
I.S.L.A. per gli Studi
Latinoamericani
Salerno - Bogotá



Planeta



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

PRESIDENTE

Édgar Gómez Betancourt

DECANO

Julio César Uribe Acosta

VICEPRESIDENTE-RECTOR

Francisco José Gómez Ortiz

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Édgar Gómez Ortiz

**VICERRECTOR JURÍDICO
Y DEL MEDIO**

Edwin Horta Vásquez

DECANO ACADÉMICO

Elvers Medellín Lozano

CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

DIRECTORES

Giuseppe Cacciatore, PhD, Università degli Studi di Napoli Federico II

Antonio Scocozza, PhD, Università degli Studi di Salerno

COMITÉ CIENTÍFICO

Adalgiso Amendola, PhD, Università degli Studi di Salerno

Enrique Ayala Mora, PhD, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito

Giuseppe Bellini PhD, (profesor de mérito), Università degli Studi di Milano, Statale

Luis De Llera, PhD, Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras

Eduardo Devés Valdés, PhD, Universidad de Santiago de Chile

Francisco Gómez Ortiz, PhD, Universidad Católica de Colombia

Ana María González Mafud, PhD, Universidad de La Habana

Pablo Guadarrama, PhD, Universidad Católica de Colombia

Matthias Kaufmann, PhD, Universität Halle-Wittemberg

CONSEJO EDITORIAL

José Alpiniano García Muñoz, PhD, Universidad Católica de Colombia

Víctor Martín Fiorino, PhD, Universidad Católica de Colombia

Fortunato Cacciatore, PhD, Università della Calabria

Giovanna Carla Marras, PhD, Università di Cagliari

Antonella Cancellier, PhD, Università degli Studi di Padova

Luigi Rossi, PhD, Università degli Studi di Salerno

Paola Laura Gorla, PhD, Università degli Studi di Napoli L'Orientale

Rosa María Grillo, PhD, Università degli Studi di Salerno

EDITOR

Graziano Palamara, PhD, Universidad Católica de Colombia



Fondazione
I.S.L.A. per gli Studi
Latinoamericani
Salerno - Bogotá



COORDINACIÓN EDITORIAL

Roberta Giordano, PhD, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo

COMITÉ EDITORIAL

Maria Rosaria Colucciello, PhD, Università degli Studi di Salerno
Giuseppe D'Angelo, PhD, Università degli Studi di Salerno
Rosaria Minervini, PhD, Università degli Studi di Salerno
Giulia Nuzzo, PhD, Universidad Católica de Colombia
Carmen Scocozza, PhD, Universidad Católica de Colombia
Giovanna Scocozza, PhD, Università per Stranieri di Perugia
Lucía Picarella, PhD, Universidad Católica de Colombia

**Fondazione I.S.L.A. per gli Studi
Latinoamericani** Salerno
Avenida Caracas No. 46-72. Piso 1
Bogotá, Colombia
culturalatinoamericana.planeta@gmail.com

DISEÑO
Haïdy García Rojas

CORRECCIÓN DE ESTILO
Angélica Cantor Ortiz

Universidad Católica de Colombia
Avenida Caracas No. 46-72. Piso 9
Bogotá, Colombia
ediciones@ucatolica.edu.co

IMPRESOR
Editorial Planeta Colombiana S. A.

© Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno-Bogotá

© Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política

© Editorial Planeta Colombiana S. A., Negocios Corporativos. Bogotá, D. C. 2013

Primera edición: agosto de 2013

ISSN: 2346-0326

Revista certificada por la *Agenzia Nazionale di Valutazione del sistema Universitario e della Ricerca* (ANVUR).

Todos los ensayos publicados en este tomo son evaluados con un procedimiento de *blind peer reviewed*.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

El editor agradece la Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno - Bogotá y la Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política el apoyo institucional para la edición de esta obra.

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| EDITORIAL | 13 |
| <i>Victor Martín Fiorino (Universidad Católica de Colombia)</i> | |
| HISTORIA Y POLÍTICA | 17 |
| Casa de las Américas y la representación de la independencia latinoamericana y caribeña | 19 |
| <i>Marcella Solinas (Università di Napoli L'Orientale)</i> | |
| HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA | 33 |
| Vigencia y actualidad del ideario político y filosófico cultural de José Martí, apóstol de Nuestra América | 35 |
| <i>Rita María Buch Sánchez (Universidad de La Habana)</i> | |
| ECONOMÍA Y DERECHO | 53 |
| Asociaciones de servicio, desarrollo y desigualdades | 55 |
| <i>Adalgiso Amendola, Maria Rosaria Garofalo (Università degli Studi di Salerno)</i> | |
| Algunas consideraciones sobre las razones que llevaron a los países latinoamericanos a establecer distintos estándares para la tutela de los derechos humanos en el contexto internacional | 93 |
| <i>Caterina Tuosto (Università degli Studi di Salerno)</i> | |
| LENGUA | 117 |
| El presente del indicativo: usos y abusos con relación al pasado, al presente y al futuro | 119 |
| <i>Salvatore Musto (Università degli Studi di Napoli Federico II)</i> | |

| | |
|---|------------|
| Una mirada al español con fines académicos según la perspectiva AICLE <i>Roberta Giordano (Università di Cassino e del Lazio meridionale)</i> | 139 |
| ESTUDIOS IBÉRICOS | 157 |
| El arte de la improvisación en Cerdeña y en Cuba: dos formas de cantar en poesía <i>Daniela Zizi (Università di Cagliari)</i> | 159 |
| NOTAS Y DISCUSIONES | 179 |
| L. M. De las Traviesas Moreno (a cargo de), <i>50 años después. Girón y la Crisis de octubre,</i> Imagen Contemporánea, La Habana, 2012. <i>Carmen Scocozza (Universidad Católica de Colombia)</i> | 181 |
| ACERCA DE CULTURA LATINOAMERICANA | 185 |
| NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA | 187 |

LOS EVALUADORES DE ESTE NÚMERO FUERON

- Pablo Guadarrama González
(Universidad Católica de Colombia, Colombia)
- Miguel Rojas Gómez
(Universidad Central de Las Villas, Cuba)
- Marco Musella
(Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia)
- Antonello Scialdone
(ISFOL, Italia)
- Rubén Martínez Dalmau
(Universitat de Valencia, España)
- Elvira Falivene
(Seconda Università di Napoli, Italia)
- Ana María González Mafud
(Universidad de La Habana, Cuba)
- Giovanna Carla Marras
(Università degli Studi di Cagliari, Italia)

EDITORIAL

Victor Martín Fiorino

El estudio de los problemas que caracterizan a las relaciones internacionales en el marco de la globalización, requiere abordajes que propongan una referencia crítica al pasado, para evitar la repetición de esquemas de poder y un enfoque reflexivo de las estrategias para organizar el futuro como espacio de convivencia en la diversidad posible y deseable. Pero todo ello, mediado por el desarrollo de un saber y unas prácticas que tomen en cuenta las prioridades apremiantes sobre las cuales es necesario decidir en el presente: desigualdades, inequidad, exclusión, intolerancia, fanatismo y deterioro ambiental.

El saber político, como saber decisonal, ha de poder abarcar las dimensiones del pasado y la memoria, en una aproximación histórica; del uso prudente y valioso de los recursos disponibles, con un sentido económico; y del avance hacia una sociedad más justa y solidaria, en una perspectiva ética. El presente, tiempo en el que se legitima la política como saber y práctica validados por sus resultados sociales, necesariamente contextualizados pero de visión global, es el tiempo en que la cultura política pone en juego su capacidad para integrar la *facticidad históricamente constituida* como inevitable condicionante de todo proyecto político, la *actualidad socialmente vigente* como campo de decisiones eficaces y legítimas, y la *posibilidad transformadora*, como espacio de valor compartido que se abre al futuro.

Como lo ha expresado Paul Ricoeur la acción humana personal y social ha de partir de la *memoria*. Memoria política, memoria humana, memoria de la vida. No menos cierto, como lo ha subrayado Ernst Boch que dicha acción necesita siempre darle un lugar preeminente a la *esperanza*. La condición humana y su expresión asociativa en la política, estudiada de modo muy lúcido por Hannah Arendt puede entonces ser pensada como la tensa cuerda de un arco entre la memoria y la esperanza. Ello, válido para la experiencia de lo humano en todas las culturas y regiones del planeta, es especialmente rico para América Latina.

Cultura Latinoamericana, en el presente número, recoge, en ese marco general de pensamiento, contribuciones que ofrecen el resultado de investigación de proyectos ejecutados en prestigiosas



universidades de Europa y América Latina, orientados a constituirse en la base de nuevos y fecundos esfuerzos investigativos

El volumen abre con la sección sobre *Historia de las ideas y de la cultura*, en la cual Marcella Solinas, de la Università degli Studi di Napoli L'Orientale, en su artículo “Casa de las Américas y la representación de la independencia latinoamericana y caribeña”, estudia la citada institución cubana y su labor a través de la revista homónima para evidenciar, por medio del análisis del discurso, en qué modo se ha representado en Cuba la independencia de América Latina. En tal sentido, se examina cómo la revista, tomando como base conceptual las ideas de Simón Bolívar y José Martí, ha dedicado un espacio central a la celebración de dicha independencia, no desde la teorización de las élites nacionales de principios del siglo XIX sino a partir de una emancipación total tal como se encuentra en el concepto martiano de Nuestra América.

Dentro de la misma sección, el trabajo “Vigencia y actualidad del ideario filosófico y político de José Martí, apóstol de Nuestra América” de Rita María Buch Sánchez, de la Universidad de La Habana, despliega la riqueza y de algún modo el misterio de la figura de Martí y, al subrayar la importancia de la obra como de este precursor del modernismo, expone que en la misma se pueden buscar respuestas sobre el pasado de América, su presente y su futuro.

La Sección *Economía y derecho* se inicia con el trabajo de Adalgiro Amendola y Maria Rosaria Garofalo, ambos de la Università degli Studi di Salerno, “Asociaciones de Servicio, desarrollo y desigualdades”, en el cual, desde el enfoque neoinstitucional y el relacional, se aborda la explicación de las diferencias territoriales, analizando los factores históricos, las expectativas subjetivas y los vínculos múltiples de complementariedad. En el examen del funcionamiento de las asociaciones de servicio y sus redes como instituciones intermedias del desarrollo local, que apuntan a crear infraestructuras inmateriales “virtuosas”, se exponen varios ejemplos latinoamericanos de direccionalidad virtuosa o viciosa.

En la misma sección, en el artículo “Algunas consideraciones sobre las razones que llevaron a los países Latinoamericanos a establecer distintos estándares para la tutela de los Derechos Humanos en el contexto internacional”, Caterina Tuosto, de la Università degli Studi di Salerno, traza un recorrido de las posiciones definidas por los países latinoamericanos acerca de los Derechos Humanos, indicando la apertura del derecho constitucional hacia el derecho internacional, en particular a los Derechos Humanos, en vistas a una mayor participación



en el sistema latinoamericano de protección de los mismos, destacando que, a pesar de las condiciones en teoría favorables, los países no han logrado definir una línea común en la materia.

En la sección de *Lengua*, Salvatore Musto, de la Università degli studi di Napoli Federico II, en su trabajo “El presente del indicativo: usos y abusos con relación al pasado, al presente y al futuro”, explora, en el ámbito de la lengua española, las diferentes formas verbales, las interpretaciones de sus usos y su capacidad descriptiva de acontecimientos pasados o futuros, incorporando una reflexión sobre las dimensiones lingüísticas y extralingüísticas, el compromiso del hablante y las características del intercambio comunicativo.

También en dicha sección, el trabajo “Una mirada al español con fines académicos según la perspectiva AICLE” de Roberta Giordano, de la Università di Cassino e del Lazio meridionale, reflexiona sobre la implementación en la universidad italiana de cursos de español con fines académicos según la metodología de Aprendizaje Integrado de Contenido y lengua Extranjera (AICLE), subrayando las características sobresalientes de la vertiente de lengua con fines específicos.

En la sección de *Estudios Ibéricos*, Daniela Zizi, de la Università di Cagliari, presenta dos modalidades de hacer poesía, una de Cerdeña y otra de Cuba, comparando sus características formales, de contenido y contextuales, para mostrar los modos expresivos de la literatura oral ligados a expresiones de identidad cultural como la *gara* poética sarda y la controversia cubana.

Cierra el volumen la Sección de *Notas y Discusiones*, donde Carmen Scocozza, de la Universidad Católica de Colombia, analiza la obra *50 años después. Girón y la crisis de octubre*, publicación a cargo de L. M. de las Traviesas realizada en La Habana en 2012.

Todo el contenido de este número de *Cultura Latinoamericana* es una invitación a la reflexión sobre temas de mucha vigencia, así como a un debate acerca de las propuestas de los autores, que sin duda serán de verdadero interés para estudiantes y estudiosos.

HISTORIA Y POLÍTICA

CASA DE LAS AMÉRICAS Y LA REPRESENTACIÓN DE LA INDEPENDENCIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

Marcella Solinas¹

Università degli Studi di Napoli L'Orientale

Fecha de recepción 1 de febrero de 2013; fecha de aprobación 15 de abril de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación vinculado con el Doctorado de *Culture dei Paesi di Lingue Iberiche e Iberoamericane* en la Universidad de Nápoles L'Orientale.

Resumen

A través del estudio de la institución cubana Casa de las Américas y especialmente de la labor que, en los últimos cincuenta y tres años, ha llevado a cabo su homónima revista, se intentará observar –mediante el análisis del discurso– cómo se ha representado en Cuba la independencia latinoamericana. La revista *Casa de las Américas*, asumiendo como base conceptual las ideas de Simón Bolívar y principalmente de José Martí, ha dedicado, a lo largo de toda su historia, un espacio céntrico a la celebración de las independencias latinoamericanas y caribeñas poniendo de relieve que su objetivo último no es el teorizado por las élites nacionales de principios del siglo XIX sino más bien el de una emancipación total que se reconoce en el concepto martiano de Nuestra América.

Palabras clave

Casa de las Américas, revista, discurso, representación, independencia

1. Doctora en *Culture dei Paesi di Lingue Iberiche e Iberoamericane* en la Universidad de Nápoles L'Orientale. Sus principales temas de investigación se relacionan con los estudios de traducción, los estudios lingüísticos y culturales en el Caribe y el análisis crítico del discurso. En la actualidad disfruta de una beca postdoctoral y está realizando un trabajo relativo a la retórica de la nación en los discursos de José Martí. Contacto: msolinas@unior.it



Abstract

Through the study of the Cuban institution Casa de las Américas and above all of the results achieved by its homonymous magazine in the last fifty three years, we will try to observe –through discourse analysis– how Latin-American independence was represented in Cuban discourse. Embracing the conceptual ideas of Simon Bolívar and principally of Jose Martí, Casa de las Américas focused, during the course of its history, on Latin-American and Caribbean independence, underlining that the final aim independence is not the object theorized by national elites at the beginning of the 19th century, but a complete emancipation recognizable in Jose Martí's idea of Nuestra América.

Keywords

Casa de las Américas, magazine, discourse, representation, independence

Si José Martí dijo en Caracas que al poema bolivariano de 1810 le faltaba una estrofa y que él quería escribirla, Roberto Fernández Retamar histórico presidente de Casa de las Américas, desde las páginas de su homónima revista,² añadirá que Martí escribió esta estrofa y que “ella resultó también la primera de otro poema, al que le faltan muchísimas estrofas” todavía.³

A raíz de las recientes celebraciones que se realizaron en ocasión del Bicentenario de las independencias latinoamericanas, varios historiadores, entre ellos el cubano Arturo Sorhegui, han considerado como “una de las exégesis obligadas” para reflexionar sobre esa fase tan contundente de la historia de América Latina “la problemática de si Cuba participó o no en el proceso de la primera independencia de Hispanoamérica”⁴ iniciada en los albo-

2. Los primeros números de la revista *Casa de las Américas* (hasta el número 16) fueron dirigidos por Haydée Santamaría, quien, en aquel entonces, ejercía también la presidencia de la institución. A partir del número 30 en adelante, y salvo un breve periodo en que el director fue Arturo Arango (1989-1991), la dirección pasó bajo la dirección de Roberto Fernández Retamar, quien la mantiene hasta la actualidad junto con Jorge Fornet. Véase A. Fornet, “Casa de las Américas: entre la revolución y la utopía” en A. Fornet, L. Campuzano, *La revista Casa de las Américas: un proyecto continental*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana, 2001, p. 35.

3. R. Fernández Retamar, “José Martí: del anticolonialismo al antimperialismo” en *Casa de las Américas*, 198, 1995, p. 31-40.

4. A. Sorhegui, “La Habana y el proceso de la primera independencia en Hispanoamérica” en S.



res del siglo XIX, subrayando que, si por un lado es bastante fácil individuar el principio de dicho proceso, determinar la finalización del mismo se convierte, para los historiadores, en una tarea mucho más complicada.

Si bien en este trabajo no nos proponemos buscar una respuesta a tan complejo interrogante, es importante tener presente este punto de vista avalado además por otro historiador cubano, el estudioso Sergio Guerra Vilaboy, quien en su ensayo *Jugar con fuego. Guerra social y utopía en la independencia de América Latina* afirma en el incipit:

La independencia de América Latina comenzó en el Caribe. El proceso revolucionario fue abierto a fines del siglo XVIII con la masiva sublevación de los esclavos en Saint Domingue, que derivó con la proclamación de Haití como primer Estado latinoamericano soberano en 1804.⁵

Estas premisas nos ayudan a introducir el objeto de este trabajo que se propone reflexionar sobre la representación e interpretación que Cuba ha hecho, a partir de 1959, de las independencias latinoamericanas y caribeñas a través de su institución cultural por antonomasia: Casa de las Américas.

Dicha institución, fundada pocos meses después del triunfo de la Revolución, en el abril de 1959, se convertirá, como es sabido, en un espacio cultural y político de primera importancia en toda América Latina y el Caribe; capaz, sobre todo en los años Sesenta pero no solo, de influenciar y contribuir a la internacionalización de la intelectualidad latinoamericana. Casa de las Américas llegó a ser, gracias también a su premio literario, la principal puerta de comunicación de Cuba con el continente latinoamericano y una de las más efectivas formas de integración de los intelectuales preocupados por la realidad política y social del entonces llamado Tercer Mundo. En concreto, fue a través de las páginas de su revista que la institución cubana promocionó y sigue auspiciando su proyecto que tiene entre sus objetivos la “unidad latinoamericana y caribeña”.

La decisión de partir de una revista cultural para llevar a cabo un estudio relativo a la representación de fenómenos sociales e históricos de tanta envergadura merece, tal vez, una breve justificación.

Guerra Vilaboy y E. Cordero Michel (ed.), *Repensar la independencia de América Latina desde el Caribe*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2009, p. 268.

5. S. Guerra Vilaboy, *Jugar con fuego. Guerra social y utopía en la independencia de América Latina*, Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2010, p. 11. Dicho ensayo resultó ganador del Premio Extraordinario de Ensayo por el Bicentenario de la Emancipación Hispanoamericana organizado por Casa de las Américas en 2010.



Como *medium*, la revista resulta ser una unidad de análisis muy útil para indagar las dinámicas culturales de un país, sobre todo cuando cubre un período muy amplio –*Casa de las Américas* lleva más de cincuenta años publicándose– que permite individuar las evoluciones y las trayectorias artísticas, culturales y sociales de la nación o de la comunidad que, en una determinada fase histórica, la publica. Asimismo, la revista constituye uno de los espacios de discusión y de producción de textualidad y discursividad políticas, culturales y sociales del que un grupo dispone para debatir cuestiones y, tratándose de una producción colectiva, es capaz de conectar de forma ejemplar tanto las principales discusiones intelectuales de un determinado periodo, como las formas de legitimación de nuevas prácticas. De hecho, su prerrogativa es aglutinar experiencias fragmentarias que desembocan en instancias colectivas que brindan a la publicación un aspecto más bien homogéneo. Por lo tanto, encontrar entre las páginas de una revista la presencia o ausencia de figuras o temas, las noticias relativas a una determinada corriente o la confirmación de procesos de renovación estéticos, literarios y políticos de un grupo o una nación, se convierte en un factor muy representativo del humor ideológico de una época. Ese factor se hace especialmente contundente cuando la revista tiene un prestigio, un “poder de consagración específico” –para usar la terminología de Bourdieu⁶– y una difusión que “comprende” y refleja las tendencias de un importante grupo de pensamiento.

La revista, como espacio de producción intelectual, cumple funciones relacionadas con la modernización de la esfera cultural a través de los varios debates propuestos en sus páginas y mediante la creación de sujetos literarios. Este tipo de publicación representa, por lo tanto, un espacio cultural de primera línea, donde la decisión de publicar (o no publicar) ciertos textos en determinados momentos históricos incide de forma emblemática en el imaginario colectivo: por una parte activando, los que Foucault define “procedimientos de exclusión”, el llamado “prohibido”⁷ por lo que no todo se declara o manifiesta; por

6. Véase P. Bourdieu, “El campo literario. Prerrequisitos críticos y principios de método”, (trad. de D. Navarro) en *Criterios* 25-28, 1990, pp. 20-42, disponible en <http://www.criterios.es/pdf/bourdieucampo.pdf>.

7. “En una sociedad como la nuestra son bien conocidos los procedimientos de exclusión. El más evidente, y el más familiar también, es lo prohibido. Se sabe que no se tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin no puede hablar de cualquier cosa. Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse.” Véase M. Foucault, *El orden del discurso*, Tusquets, Buenos Aires, 1992, p. 5.



otra, convirtiéndose en el *medium* a través del cual se expresan y se traducen los sistemas de dominación.

Casa de las Américas, que hoy ha alcanzado los 271 números publicados, cumple con muchas de estas características y ha llegado a ser un recurso precioso para los que quieren estudiar las letras y las ciencias sociales caribeñas y latinoamericanas. Por medio de un material en constante evolución, constituye una extraordinaria base de datos que retrata el desarrollo de la actividad cultural y política del área, proporcionando una visión contemporánea de la herencia latinoamericana y caribeña, y de su capacidad de insertarse en el panorama universal de la creación artístico-literaria y sociopolítica al desarrollar una retórica capaz de incentivar el nacimiento de un imaginario nacional y transnacional.

Aquí, se tomarán en consideración algunos artículos publicados a lo largo de estos años en la revista, sobre todo los editoriales, puesto que ellos nunca han sido firmados por *Casa de las Américas*. Los editoriales constituyen un ejemplo de texto argumentativo emblemático, una suerte de manifiesto programático, capaz de representar, supuestamente, el espíritu de todos los que participan en ella.

En el famosísimo y muy estudiado editorial que inaugura en 1960 el primer número de *Casa*, “Como haremos”, podemos leer:

Esta revista cree, tal vez ingenuamente, en la existencia de una concepción de la vida hispanoamericana. Esta revista es una esperanza, incierta y riesgosa de la posibilidad de cambiar la realidad. Porque, si existe América no es la que encontramos cada día, deshecha y superficial, sino la que en política ha demostrado que la utopía puede hacerse real [...]. Todo depende del futuro, de la energía y la violencia con que comprendamos y neguemos el pasado, construyendo sagazmente nuestra casa en el presente.⁸

Casa de las Américas, mediante su deseo edificador y su creencia en una “vida hispanoamericana”, en la voluntad de “cambiar la realidad” con energía e incluso “violencia” se hacía portavoz de ese latinoamericanismo tan típico del siglo XIX cuyo objetivo general (¿o tal vez utópico?) era tanto en lo político como en lo cultural la integración latinoamericana, ese *nosotros* continental emblemático por las propuestas políticas (no realizadas) de Simón Bolívar.

A través de sus páginas se han dado a conocer a un público amplísimo, con un alcance geográfico que supera las fronteras de la isla y también de América Latina sea los nuevos escritores latinoamericanos

8. Casa de las Américas, “Como haremos”, en *Casa de las Américas*, 1, 1960, p. 3.



sea las problemáticas más consideradas por la revolución: el papel del intelectual comprometido, el antimperialismo, el internacionalismo, los movimientos de liberación nacional, la cuestión de la raza, la creación de una nación integradora etcétera. Como apuntan en su estudio Ambrosio Fornet y Luisa Campuzano hay entregas, a menudo antológicas, que conmemoran determinadas efemérides, como los centenarios dedicados a los hitos de la literatura latinoamericana (Cortázar, Lezama Lima, Rama, Carpentier entre otros) y números consagrados a la obra fundacional de Bolívar y Martí, al Quinto Centenario y a la trayectoria de héroes y heroínas vinculados de un modo u otro a la cultura, como Haydée Santamaría (guerrillera y fundadora de Casa de las Américas) y Che Guevara.⁹

Dada su vocación celebradora, resulta especialmente significativo, pasando revista de los 271 índices de *Casa*, que a lo largo de más de cincuenta años de publicaciones la experiencia independentista en la que se ha puesto mayormente el acento sea la experiencia haitiana, si bien en diversos números se hace referencia a los procesos independentistas del continente, como demuestra el número doble 259-260¹⁰ enteramente dedicado a la conmemoración –más bien crítica– del Bicentenario recién celebrado.

Sin embargo, la experiencia decimonónica que se señala de forma repetida y a la que *Casa de las Américas* dedica incluso un número monográfico¹¹ es, como ya se ha dicho y no es un caso, la revolución haitiana, pionera en las luchas emancipadoras latinoamericanas con la proclamación de Haití primer Estado independiente en 1804.

9. Véase A., Fornet, “Casa de las Américas: entre la revolución y la utopía” en A. Fornet y L. Campuzano *La revista Casa de las Américas: un proyecto continental*, ob. cit., p. 24.

10. Véase *Casa de las Américas*, 259-260, 2010, pp. 3-171. Entre los artículos presentes en este número dedicado al Bicentenario destacan: A. Quijano, “La crisis del horizonte de sentido colonial/moderno/eurocentrado”; S. Guerra Vilaboy, “El dilema de la independencia”; C. Bohórquez, “El sentido político del Bicentenario de las Independencias y la batalla de las ideas”; L. Suárez Salazar, “La ‘Primera independencia’ de Nuestra América: algunas lecciones de la historia”; A. Moreano, “La hipótesis española y la Independencia americana”; A. Prieto Rozos, “Visión contemporánea del proceso independentista latinoamericano”; A. A. Roig, “Necesidad de una segunda independencia”; Á. García Linera, “El estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”; P. González Casanova, “la independencia de México”; A. E. Ceceña, “Descolonizar subvirtiendo la praxis”; E. Sader, “el destino manifiesto de ser colonizado”; F. Betto, “1810: Brasil, de colonia portuguesa a inglesa”; G. Rojo, “La democracia chilena del Bicentenario”; R. Vega Cantor, “Amargo bicentenario de la Independencia en Colombia: ¿cuál independencia?”.

11. Véase *Casa de las Américas*, 233, 2003. Número dedicado al Bicentenario de la independencia haitiana de 1804.



Ya en el número 4 del 1961,¹² encontramos un artículo donde se subraya el abandono y el aislamiento que durante la revuelta sufrió Haití por parte de todas las fuerzas liberales tanto americanas como europeas y se hace hincapié en el carácter revolucionario y popular de dicha independencia advirtiendo, con una alusión al presente, que la victoria de Haití tuvo lugar sobre un “desierto carbonizado” y que “los imperialistas, los amos del Congo y de Argelia debieran meditar esta página. Puede ser la conclusión próxima y fatal de su historia colonialista”.¹³ La emancipación de los “jacobinos negros”, así como C.L.R. James¹⁴ llamó a los insurrectos de Haití, la primera rebelión de los negros contra el hombre blanco, presupone un argumento muy importante para los autores de *Casa* ya que conecta de forma clara y directa el concepto de independencia con el de revolución y pone de manifiesto que la independencia se realiza con la sublevación y participación populares¹⁵. Hay más, toda vez que se hace referencia a las luchas decimonónicas, éstas se relacionan siempre con la situación actual cubana e internacional.

Otra mención a los movimientos del siglo XIX presente en las páginas de la revista apunta a una época relativamente sucesiva y se centra en la historia nacional de Cuba, con la celebración del centenario de la guerra del 1868. En el editorial del número 50, bajo el título: “La guerra del 68: Cien años de lucha”,¹⁶ siempre sin firma, pero sabemos que el director es Roberto Fernández Retamar, leemos:

[...] celebramos el primer centenario de aquel inicio, y los cien años transcurridos desde entonces, en los cuales ha acabado por alcanzar el país su verdadera figura. Ahora, al cabo de ese siglo, y en medio de una revolución que es la heredera de aquella guerra en profundidad, en verdad y en

12. Se volverá a hablar de Haití en: *Casa de las Américas*, 5, 1961, “Haiti y la independencia de América”; en el 186, 1992 “Visión martiana de Haití”; en el ya mencionado número 233 del 2003 enteramente dedicado a la isla caribeña, en el 234, 2004; en el 244, 2006 y en el 259-260, 2010.

13. D. Arty, “Haití y la independencia de América” en *Casa de las Américas*, 4, 1961, p. 60.

14. C.L.R. James, *Los jacobinos negros*, Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2010.

15. Sobre este tema, véase el interesante estudio de Josefina Suárez quien reflexiona sobre los diferentes matices que se le han dado a la palabra independencia en el siglo XIX cubano. J. Suárez, “Vicisitudes de la voz *independencia* en el siglo XIX cubano”, en *Temas*, n. 65, enero-marzo 2011, pp. 46-58. Consultable en <http://www.temas.cult.cu/revistas/65/046%20Suarez.pdf>.

16. Entre los numerosos artículos dedicados a la guerra del ‘68 en el número 50 encontramos, además del editorial, “La guerra del ‘68. Hechos/ideas”; J. L. Franco, “Introducción al ‘68”; M. Moreno Friginals, “Azúcar, esclavos y revolución (1790-1868)”; R. Rozsa, J. A. Fidalgo, “Colonias y lucha de clases hasta 1868”; R. Aparicio, “Sondeo en Céspedes”; J. Le Riverend, “Martí en la revolución de 1868”; S. Benvenuto, “Una imagen del mundo en 1868”; Cartas: M. Gómez, “Carta al presidente del Club Obreros de la Independencia”; J. Martí, “Carta al general Antonio Maceo”; A. Maceo, “Carta al general Julio Sanguily” en *Casa de las Américas*, 50, 1968 pp. 1- 203.



violencia, [...]. Sólo ahora cabe decir que están satisfaciéndose los fines independentistas¹⁷

Esta cita nos aclara nuevos aspectos para identificar la hermenéutica cubana relativa a la independencia. Vuelve de nuevo –como en el primer editorial– la palabra violencia, esta vez asociada al vocablo revolución y podríamos inferir que, en aquel entonces, el concepto de independencia para *Casa* no se podía desvincular de la idea de revolución y cierta violencia.

En efecto, también en este caso, como en el de Haití, toda evocación de las independencias está relacionada con los procesos revolucionarios que de ellas surgen y con el carácter antimperialista y anticolonialista que *Casa* reconoce como el único capaz de otorgar una emancipación no solo formal sino también sustancial a un país.

Casa de las Américas decide por lo tanto, en virtud de esta visión, no subrayar el momento inicial y coyuntural –la lucha contra el imperio español por un lado y el imaginario político, el lenguaje y los ideales de soberanía y libertad proporcionados por la revolución francesa y americana por el otro– que caracterizaron los procesos latinoamericanos de esa época y prefiere hacer hincapié, parafraseando al Martí de *Nuestra América*, “no tanto en el cambio de forma sino en el cambio de espíritu”.¹⁸ Por consiguiente, se considera digno de celebración, como tendremos ocasión de expresar, un momento que esté fuera de aquellas contingencias históricas, contingencias en las que no hubo una real emancipación social y anhelar, en cambio, a un alcance más universal en conformidad con el proyecto martiano, proyecto que abarcaba toda Latinoamérica y que consideraba incompleto “el poema de 1810”:

De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia.¹⁹

17. Casa de las Américas, “La guerra del '68, cien años de lucha”, en *Casa de las Américas*, 50, 1968, p. 2.

18. J. Martí, *Nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2000, p. 46.

19. J. Martí, “La República española ante la Revolución cubana”, *Obras completas*, t. 6, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 46.



La referencia a la segunda independencia es subrayada tanto por Retamar, como se evidencia en el íncipit de este trabajo, como por Sergio Guerra Vilaboy en su premiado (por Casa de las Américas) ensayo.²⁰

A estas alturas, parece especialmente interesante analizar el editorial del número 138 del 1983²¹ donde, de forma indirecta, se alude otra vez a las independencias de América. Esta entrega está dedicada al Bicentenario del libertador Simón Bolívar. En primer lugar se puede notar que siempre que se habla de procesos emancipadores, se elige, salvo en el caso de Haití y pocos ejemplos más, hablar de los líderes que encabezaron dichos movimientos y no de los procesos mismos. Además de los números –ya mencionados– dedicados a Bolívar y Martí²² hay otros dedicados a personajes como Artigas (106, 1978) y San Martín (154, 1986), y a los diferentes próceres/héroes de las revoluciones americanas del siglo XX.

Se decide destacar, al hablar de las independencias y de las revoluciones, los modelos, los ejemplos en sentido aristotélico de la revolución, en otras palabras: los héroes.

Ahora merece la pena detenerse sobre una cuestión: en las ocasiones conmemorativas, *Casa de las Américas*, y por lo tanto también Retamar, elige casi siempre pasar a través de la figura de un héroe, emblema de la revolución misma que hay que celebrar. Es decir que la argumentación de tipo epidíctico que se desvincula de una contingencia deliberativa o jurídica, según la distinción aristotélica, y cuyo objetivo y finalidad es fortalecer y exaltar los valores y lo ejemplar, se realiza

20. Así Vilaboy en la nota preliminar de su libro: “Dos son los temas centrales del libro de mi autoría [...] El primero, tiene que ver con los intentos de convertir la independencia no solo en una transformación del antiguo régimen político, sino también en una profunda revolución, que barriera el orden socio-económico caduco y diera paso al pleno desarrollo de los pueblos latinoamericanos. [...] Para muchos de los protagonistas, e incluso para los primeros cronistas e historiadores, la independencia era vista como una revolución, pues empleaban el término en la acepción que entonces tenía, esto es, un giro radical en la evolución de un país. S. Guerra Vilaboy, *Jugar con fuego*, ob. cit, p. 7.

21. Entre los artículos publicados en el número 138 señalamos el editorial objeto de análisis en este trabajo titulado “José Martí/ Simón Bolívar” y los trabajos de J. Grigulevich, “Simón Bolívar, el Libertador”; S. Guerra Vilaboy, “Bolívar: a la independencia por la revolución”; M. Maldonado-Denis, “Vigencia de Bolívar en el Caribe contemporáneo”; R. Soler, “J. Martí: bolivarismo y antimperialismo”, C. R. Rodríguez, “Martí y el nuevo Ayacucho”; J. Montané, “Martí y el 26 de julio”; M. Acosta Saignes, “Cómo repudia una clase social a su Libertador”, F. Pividal Padrón, “Bolívar y Martí: un mismo pensamiento latinoamericano”, A. E. Benítez, “Bolívar: vigencia en su publicación”; E. de Armas, “Simón Bolívar, aquel hombre solar”; A. Prieto, “Bolívar en la URSS”, en *Casa de las Américas*, 138, 1983, pp. 1- 149.

22. Los números de la revista con artículos dedicados a Martí y Bolívar son numerosísimos. Entre ellos recordamos las entregas: 56, 1969; 73, 1972; 76, 1973; 90, 1975; 105, 1977; 124, 1981; 138, 1983; 196, 1994; 198, 1995; 199, 1995; 229, 2002; 231, 2002; 246, 2007; 251, 2008; 259-260, 2010; 262, 2011.



con la exaltación del modelo/héroe que la encarna, y brinda la ocasión para reflexionar sobre el valor y la traza que deja una muerte.²³

Sin embargo, paradójicamente esta elección produce una serie de continuidades contradictorias para usar el lenguaje de Carlos Jáuregui,²⁴ con la visión de la revolución que se ofrece en el primer editorial de *Casa* y que el mismo Retamar proporcionará en su conocido ensayo “Caliban”.²⁵

Este enfoque personalista matiza, de cierta manera, la matriz calibánica, aquella de Haití para ser más claros, que según Retamar debe tener toda revolución, con el pueblo como real protagonista de los cambios. Esa visión deja el paso a una perspectiva más arielista, en donde son los líderes ilustrados los que hablan por los sujetos oprimidos, toman las riendas de la situación política y social guiando a los “pobres de la tierra” hacia una liberación completa. Se dice en el editorial hablando de Bolívar: “las masas aún no tenían la coherencia y articulación que les hubieran hecho posible desarrollar hasta las últimas consecuencias la revolución que en él (léase Bolívar) germinaba y se radicalizaba”,²⁶ así como son los intelectuales, desde las páginas de la *Casa* “letrada”, quienes hablan en nombre del pueblo.

El editorial nos describe a un Bolívar revolucionario y radical en consonancia con los caracteres que debe tener el héroe revolucionario, es decir que el “uso” que se hace de Bolívar, en ocasiones, depende más de su función icónico-simbólica que de sus cualidades como personaje histórico, ya que, por ejemplo, analizando el famosísimo discurso de Angostura,²⁷ el Libertador no habla nunca de revolución mientras encontramos cincuenta y cinco veces la repetición de la palabra *libertad* asociada a menudo con los conceptos de *soberanía* e *independencia*, conceptos que en el editorial de *Casa* se recogen no más con su valor originario sino adquiriendo resonancias nuevas:

[...] es en la defensa de nuestra independencia, de nuestra soberanía, de nuestra libertad, de la justicia social, donde se encuentran los mejores

23. Véase, P. L. Gorla, *Patria o muerte ¡venceremos! La retórica de Fidel Castro*, Planeta, Bogotá, 2012, p. 62-68.

24. C. Jáuregui, *Canibalía. Canibalismo, calibanismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina*, Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2005, p. 726.

25. Véase R. Fernández Retamar, *Todo Caliban*, Fondo Cultural del ALBA, 2006.

26. Casa de las Américas, “José Martí/ Simón Bolívar”, ob. cit., p. 3.

27. Para una visión completa de los discursos de Simón Bolívar véase A. Scocozza, y G. Cacciatore, *El Gran Majadero de América. Simón Bolívar: pensamiento político constitucional*, Bogotá: Università degli Studi di Salerno, Universidad Católica de Colombia y Editorial Planeta, 2010.



homenajes al Libertador (y a su “cohorte de astros”). Bolívar contribuyó a hacer nacer un mundo, y anduvo por delante de las posibilidades reales de ese mundo en su momento.²⁸

Borges hablando de los escritores afirmó: “El hecho es que cada escritor crea a sus precursores. Su labor modifica nuestra concepción del pasado, como ha de modificar el futuro”.²⁹

Los precursores que *Casa* ha adoptado y reinterpretado, Bolívar y Martí, se describen, por lo tanto, en términos revolucionarios por una parte y religiosos por otra, y entonces tenemos a un Bolívar que es “el venezolano egregio”, antes quien inclinarse por “su majestad de monte”, “su corazón turbulento”, “la encarnación de lo mejor de nuestra patria mayor” y a un Martí “Apóstol” de “carácter ecuménico” de quien se destaca y se reitera (como hará Fidel Castro en ocasión de la muerte de Che Guevara y como más recientemente ha hecho Raúl por la muerte de Chávez) que su “desaparición es solo física” mientras su ejemplo quedará para siempre.

Volviendo al editorial del número 138 y a la representación de la independencia llevada a cabo en *Casa de las Américas*, encontramos una prueba más de la voluntad de crear una conexión entre independencia y revolución:

[...] lo mejor de nuestra tradición es nuestra revolución; de como Bolívar, Martí y Fidel son eslabones de una misma cadena; de cómo el proyecto bolivariano de unidad continental, (enriquecido con las perspectivas de los tiempos actuales, los tiempos del ocaso del imperialismo y del triunfo del socialismo), sigue siendo en esencia el nuestro, según lo comprueban la tarea y el pensamiento del Che Guevara.³⁰

La tradición de América es la revolución: es por eso que Bolívar, Martí y Fidel son eslabones de una misma cadena; es por eso que la independencia solo inicia con Bolívar porque sería reductivo pensar que las reflexiones del libertador se puedan leer exclusivamente dentro de una contingencia colonial. “Es grotesco identificar a Bolívar con su clase de origen (o con las tergiversaciones de que se le hace objeto por descendientes de esa clase) Bolívar es más”.³¹

28. Casa de las Américas, “José Martí/ Simón Bolívar” ob. cit., p. 3.

29. J. L. Borges, “Kafka y sus precursores” en *Otras inquisiciones*, Alianza, Madrid, 2002, p. 166.

30. Casa de las Américas, “José Martí/ Simón Bolívar”, ob. cit. p. 3.

31. *Ibidem*.



Es, junto con Martí y Fidel, un baluarte no solo contra el colonialismo sino también contra la “colonialidad” que, según la definición del crítico argentino Walter Mignolo, es “la lógica del dominio en el mundo moderno/colonial que trasciende el hecho de que el país imperial/colonial sea España, Inglaterra o Estados Unidos”.³²

La hermenéutica cubana del pensamiento bolivariano se vuelve entonces todavía más explícita y se destaca su carácter integrador cuando se declara que:

Su hogar natural es todo nuestro continente, y en particular la América nueva, la América que soñó Martí, la América por la que se combatió en el Moncada, (la América que ya se está construyendo en países como Cuba, Nicaragua y Granada,) la América mestiza, antiimperialista, justa, popular. (La sangre que hoy se derrama en lugares como Centroamérica vuelve a traer a la vida al venezolano egregio ante quien non inclinamos por su majestad de monte, su corazón turbulento, su eminencia de conductor, su encarnación de lo mejor de nuestra patria mayor): cuyos combates no están solo en el pasado sino se continúan y se continuarán dando hasta que se hayan hecho realidad las más hermosas metas del Libertador y de los suyos, de los nuestros.³³

Casa de las Américas se propone como un espacio donde confluyen y se legitiman los deseos de la clásica utopía latinoamericana. Mediante el examen de las complejas interrelaciones entre el plano discursivo-retórico y el plano político-social se evidencia cómo la representación de las independencias latinoamericanas gira entorno a la necesidad de crear una continuidad entre las hazañas de los próceres y la realidad de la Cuba revolucionaria que se representa como la verdadera depositaria de esa segunda independencia tan anhelada por Martí. Sin embargo, dicha independencia, para ser plena y duradera, necesita, según *Casa*, de la integración continental tanto a nivel político como continental tal y como declara el mismo Retamar en ocasión de los treinta años de vida de la institución al afirmar:

El criterio que alentaba la decisión de crear la *Casa de las Américas* era el de la necesaria unidad de lo que Martí llamó Nuestra América: la

32. W. Mignolo, *La idea de América Latina, la herida colonial y la opción decolonial*, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 33.

33. Casa de las Américas, “José Martí/ Simón Bolívar”, ob. cit., p. 3.



América bolivariana, martiana, sandinista. Se sabe que no hay acontecimiento político y social de veras trascendente en nuestros países que no haya hecho suyo el proyecto de unidad continental [...]. Para impulsar la realización de este proyecto, sobre todo en lo tocante a la cultura artística, surgió la *Casa de las Américas*.³⁴

34. R. Fernández Retamar, "Treinta años de la Casa de las Américas" en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, Vol. 14, n. 2 (invierno 1990) p. 371. Consultado en <http://www.jstor.org/pss/27762749>.

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA

VIGENCIA Y ACTUALIDAD DEL IDEARIO POLÍTICO Y FILOSÓFICO-CULTURAL DE JOSÉ MARTÍ, APÓSTOL DE NUESTRA AMÉRICA

Rita María Buch Sánchez¹
Universidad de La Habana, Cuba

Fecha de recepción 4 de febrero de 2013; fecha de aceptación 17 de abril de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana.

Resumen

No exageraba el insigne poeta cubano, José Lezama Lima, cuando expresaba que “Martí es un misterio que nos acompaña”. Ese indescriptible y atractivo misterio es el que nos hace a los cubanos y latinoamericanos volver una y otra vez la mirada sobre el actuar y la obra del apóstol de nuestra América, en busca de respuestas sobre nuestro pasado, presente y futuro. Muchas y destacadas personalidades de la cultura hispanoamericana, han incursionado sobre el significado de la vida y obra de quien fuera el precursor del modernismo en la literatura de nuestro continente. Ellas, en acercamiento constante a la vida y obra del Maestro, a través de su pluma han contribuido a develar ese misterio. Pero aun así, el pensamiento martiano sigue siendo inagotable en nuestros días.

Palabras clave

Apóstol; Universalidad; Misterio; Vigencia; Actualidad

Abstract

The great Cuban poet, Jose Lezama Lima, wasn't overstressing

1. Es doctora en Ciencias; doctora en Ciencias Filosóficas; académica titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Profesora titular y principal de Historia de la Filosofía, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba. Contacto: rita@ffh.uh.cu



when he stated that “Marti is a mystery that keeps us company”. That unspeakable and appealing mystery is the one that makes us –Cubans and Latin-Americans– turn our sight, time and time again, to the acting and the work of the apostle of our America, in search of answers about our past, present and future. Many personalities of the Hispanamerican culture, have made incursions pursued the meaning of the life and work of Marti. They have contributed to unveil that mystery.

Keywords

Apostle; Universality; Mystery; Topicality; Validity

No exageraba el insigne poeta cubano, José Lezama Lima, cuando expresaba que “Martí es un misterio que nos acompaña”. Ese indescriptible y atractivo misterio es el que hace a los cubanos volver una y otra vez la mirada sobre el actuar y la obra del apóstol de Cuba y de América Latina, en busca de respuestas sobre el pasado, el presente y el futuro. Y es únicamente mediante esa búsqueda incesante, que se puede lograr un acercamiento en aras de develar el enigma sobre el “misterio” de Martí.

Solo un amor infinito e incondicionado hacia el legado del apóstol, permite un acercamiento sencillo, respetuoso y profundo, a ese “poeta de la aurora, que supo escribir con ternura y maestría para los niños, y a la vez, preparar la guerra popular que acabaría con los últimos residuos de la España colonial en América (...)”.²

Muchas y destacadas personalidades de la cultura hispanoamericana, han incursionado sobre el significado de la vida y obra de quien fuera el precursor del modernismo en la literatura latinoamericana. Y son precisamente las opiniones más autorizadas y respetadas sobre el apóstol, las que permiten valorar en su total dimensión la universalidad de quien fuera, el “hombre más puro de nuestra raza”³ y “uno de los espíritus más libres que ha conocido la historia, sin duda, el más puro de todos ellos”.⁴ Así, Gabriela Mistral y Ezequiel Martínez Estrada, junto a otros destacados intelectuales

2. A. Hart Dávalos, *José Martí. Apóstol de nuestra América*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2010, p. 18.

3. G. Mistral, Prólogo, en J. Martí, *Versos sencillos*, La Habana, Secretaría de Educación, 1939, p. 34.

4. Ezequiel Martínez Estrada, *Martí revolucionario*, t. I, La Habana, Casa de las Américas, 1967, p. 151.



latinoamericanos, como Rubén Darío y Manuel de Jesús Galván, nos acercan a Martí, y a través de su pluma han contribuido a develar ese misterio.

En el caso de Cuba, se podría afirmar que no ha habido un gran escritor más estudiado e investigado por destacados hombres de letras, que José Martí. Las más afamadas personalidades, en el ámbito intelectual, han hecho de su vida y obra, objeto especial de atención. Así, desde Enrique José Varona, Manuel Sanguily, Medardo Vitier, Emilio Roig de Leuchsenring y Gonzalo de Quesada, hasta Julio Antonio Mella, Medardo Vitier, Raúl Roa, Blas Roca, Juan Marinello, José Antonio Portuondo, Cintio Vitier, Carlos Rafael Rodríguez, Mirta Aguirre, Julio Le Riverend, Roberto Fernández Retamar y Armando Hart, entre muchos otros, han enriquecido particularmente con sus estudios y escritos, el conocimiento inagotable sobre la vida y obra del Apóstol.

En aproximación constante, ellos han contribuido a valorar su pensamiento, delimitar etapas en su vida y obra, profundizar en los elementos fundamentales de su ideario, y en fin, dibujar su imagen de la manera más completa. Pero aun así, el pensamiento martiano sigue siendo inagotable. Aquí radica parte del misterio de Martí.

Por su parte, el destacado *intelectual* revolucionario cubano Armando Hart Dávalos, digno heredero de la más auténtica tradición electiva de la filosofía cubana y universal, apropiándose del método socrático, a través de preguntas y respuestas, hace fluir su pluma con desenfreno, para mostrarnos a ese Martí humano e integral, cuando se pregunta:

“¿Quién fue este amante profundo de las letras y de lo bello?”⁵

“¿Quién fue este maestro, periodista y combatiente político que de manera infatigable estudió, leyó y escribió sobre todo lo humano que ocurría en el mundo de su tiempo?”⁶

“¿Quién fue este hombre que proclamó: Yo soy bueno y como bueno / Moriré de cara al sol?”⁷

“¿Quién fue este artista y pensador que hizo exclamar al novelista dominicano Manuel de Jesús Galván, cuando lo vio en su tierra: He aquí lo que faltó a América hasta ahora, el pensamiento a caballo?”⁸

5. A. Hart Dávalos, Ob. Cit., Ed. Cit., p. 15.

6. *Ibid.*, pp. 15-16.

7. *Ibid.*, p. 15.

8. *Ibid.*, p. 16.



“¿Quién fue este humilde hijo de un celador valenciano y de una madre canaria, que supo organizar esa guerra y, a la vez, amar intensamente a España?”⁹

“¿Quién fue ese hombre, a quien críticos especializados de España calificaron como uno de los más importantes prosistas de su época?”¹⁰

“¿Quién fue aquel cubano que resultó capaz de describir y detallar, con las mejores armas del idioma, tanto los sucesos de Chicago como los más importantes descubrimientos científicos del mundo de entonces?”¹¹

“¿Quién fue aquel hombre de los versos sencillos fulgurantes y diáfanos, capaz, a su vez, de escribir páginas inolvidables sobre los principales personajes de la historia, la política, la literatura y la ciencia de su tiempo...?”¹²

En su libro *José Martí. Apóstol de nuestra América*, podremos encontrar las claves esenciales para responder a estas interrogantes y a muchas más, por cuanto su visión sobre Martí representa el inmenso aporte de un martiano auténtico y genuino, al conocimiento, comprensión y divulgación del pensamiento de José Martí. Esta obra constituye su auto-respuesta al mensaje que expone en sus páginas cuando expresa:

“Los cubanos tenemos, todavía, un deber con el mundo, mostrar con mayor precisión quién fue José Martí, el más profundo y universal pensador del hemisferio occidental” (...) ¹³“Alcanzó en un grado superior virtudes que podemos representar en tres ideas: amor, inteligencia y capacidad de acción. Todo ello forjado por una indoblegable voluntad creadora y humanista” (...) ¹⁴“Lo ético en Martí no fue solo un conjunto de principios teóricos divorciados de la transformación práctica del mundo. Tuvo como divisa y raíz su condición de luchador político atento a su circunstancia, sin estrecheces que mermaran su condición de soldado de la humanidad”.¹⁵

Damos las gracias a este martiano de una sola pieza, por compartir con los lectores el fruto de sus profundas meditaciones y por su alto sentido de la ética y la justicia, que lo aproximan al apóstol en abrazo fraterno. Recibimos con beneplácito su invitación, plasmada en este bello libro, “a los estudiantes, profesores e investigadores que andan

9. *Ibíd.*, p. 18-19.

10. *Ibíd.*, p. 15.

11. *Ibíd.*, pp. 16-17.

12. *Ibíd.*, p. 18.

13. *Ibíd.*, p. 20.

14. *Ibíd.*, p. 19.

15. *Ibíd.*, p. 26.



por el mundo buscando los caminos para marchar hacia el futuro, a seguir la pista de su genio (...).¹⁶

Por su parte, el inolvidable y acucioso investigador martiano Cintio Vitier, refiriéndose a la época en que el apóstol arribara a los quince años, expresa lo siguiente:

“Primogénito de una familia pobre, de padres españoles inmigrantes, a esa edad ya era cubano completo, desde la raíz telúrica hasta la flor al-tiva. Quizás por eso creyó siempre en el espíritu de la tierra, al que atribuyó consecuencias y resonancias históricas, extensivas incluso hasta la raza extinguida (...). En su sentir, las almas que llenaban el aire de la isla irredenta, clamaban por justicia con no menos fuerza que sus prójimos y contemporáneos. La contemporaneidad de los mártires, nada tiene que ver con la línea divisoria entre la vida y la muerte: es una contemporaneidad moral en la injusticia que solo puede ser compensada por el sacrificio voluntario. Así lo intuyó Martí desde edad tan temprana como los nueve años, cuando frente al cuerpo de un negro ahorcado, en la zona del Hanábana, donde estuvo ayudando a su padre en los papeles del cargo de Juez Pedáneo, juró lavar con su vida el crimen”.¹⁷

En ese mismo sentido, Ezequiel Martínez Estrada afirma que:

“El destino personal de Martí es una prolongación del destino familiar y este lo es del destino nacional. Los antiguos mitos lo reconocían así. Toda la vida de Martí es epítome de la historia de Cuba; por eso su biografía puede ser leída hermenéuticamente, como mitologema, relato personal de una generación histórica. (...) El sino de Cuba gravita sobre las familias de emigrados, criollos y desterrados y, como en las leyendas épicas, el primogénito recibe la herencia de su ananké: es el receptáculo de la Némesis tribal. Todo se articula y configura con un sentido cerrado de tragedia y de inevitabilidad”.¹⁸

Con razón Cintio Vitier, al referirse a lo que significó para Martí la experiencia del presidio en sus años juveniles, ha expresado que:

“(...) le hizo conocer, sin paliativos ni disfraces, la injusticia básica e irremediable del sistema colonial, injusticia que en él, además, resonó hasta planos trascendentes. Diríase que esta experiencia lo marcó al rojo vivo,

16. *Ibíd.*, p. 21.

17. C. Vitier, *Vida y obra del apóstol José Martí*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2006, p. 13.

18. E. Martínez Estrada, *Ob. Cit. Ed. Cit.*, p. 43.



como a un esclavo de la libertad. Esa marca indeleble lo condujo a Dos Ríos (...) A la cara adorable de la patria se opone su cara profanada y ultrajada, que es la colonia. Martí en las canteras la mira de frente y experimenta, mezclado al horror y a la indignación un extraño júbilo de vencedor: se siente libre de odio (...) Allí, encadenado, descubre la libertad del espíritu, la sustancia del bien y el sentido del sufrimiento”.¹⁹

Martí devela la contradicción principal de la filosofía política en Cuba y en América Latina, fenómeno que mantiene su vigencia en muchos territorios, hasta el día de hoy. Contradicción principal que gira en torno a la independencia de nuestros pueblos, primero del imperio español y después del imperialismo norteamericano. Su ensayo *Nuestra América* y la carta inconclusa a Manuel Mercado dan cuenta de ello.

Con asombroso espíritu premonitorio, Martí advierte en el primero de estos textos:

“El continente descoyuntado durante tres siglos por un mando que negaba el derecho del hombre al ejercicio de su razón, entró, desatendiendo o desoyendo a los ignorantes que lo habían ayudado a redimirse, en un gobierno que tenía por base la razón; la razón de todos en las cosas de todos, y no la razón universitaria de unos sobre la razón campestre de otros. El problema de la independencia no era el cambio de formas, sino el cambio de espíritu”.

“Con los oprimidos había que hacer causa común, para afianzar el sistema opuesto a los intereses y hábitos de mando de los opresores. El tigre, espantado del fogonazo, vuelve de noche al lugar de la presa. Muere echando llamas por los ojos y con las zarpas al aire. No se le oye venir, sino que viene con zarpas de terciopelo. Cuando la presa despierta, tiene al tigre encima. La colonia continuó viviendo en la república; y nuestra América se está salvando de sus grandes yerros -de la soberbia de las ciudades capitales, del triunfo ciego de los campesinos desdeñados, de la importación excesiva de las ideas y fórmulas ajenas, del desdén inicuo e impolítico de la raza aborígen-, por la virtud superior, abonada con sangre necesaria, de la república que lucha contra la colonia. El tigre espera, detrás de cada árbol, acurrucado en cada esquina. Morirá, con las zarpas al aire, echando llamas por los ojos”.²⁰

19. C. Vitier, Ob. Cit. Ed. Cit., p. 15.

20. J. Martí, *Nuestra América*, en Obras Completas, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963-1973, 28 v., t. 6, p. 19.



El programa ético-político de Varela y Heredia, enraizado en una cultura electivista de los sentimientos y un pensamiento creador, continuado por Luz y Caballero en la preparación de la Generación del 68 y enriquecido en la gesta emancipadora, devendrá premisa inmediata que Martí asume y elabora creadoramente en las nuevas condiciones históricas.

Según el profesor e investigador Rigoberto Pupo, la generación del centenario asume este legado y lo convierte en realidad concreta. Con ello, la nación en sí deviene nación para sí con su correspondiente cultura del ser y la resistencia, como condición de la preservación y desarrollo de la identidad nacional cubana.²¹

Y es que Varela simboliza la existencia cubana hecha conciencia y postula un sentido nuevo de pertenencia solo lograble con la independencia absoluta. Una cubanía sin límites, capaz de penetrar las sucesivas generaciones y dotarlas de los medios ético-políticos necesarios para la cristalización y defensa de la identidad nacional. Porque el presbítero y Maestro, que al decir de Luz, *nos enseñó primero en pensar*, forjó un ideal ético-político auténtico capaz de trascender su presente histórico y servir de premisa al porvenir. El ideario independentista de la revolución de 1868 lo concreta y lo desarrolla. Martí lo afirma, continúa y sintetiza en un nivel superior que refleja nuevas condiciones históricas, donde independentismo y antimperialismo se imbrican en un solo haz para preservar la identidad nacional.

Como afirmara el destacado intelectual cubano José Antonio Portuondo, Martí, hombre genial, fue más allá de su clase y puso las bases de la nación para sí. Su concepción radical de la república futura –una, cordial y sagaz, con todos y para el bien de todos– en la cual la aspiración suprema había de ser la dignidad plena del hombre, por encima de las clases y de las razas, lo enfrentó al egoísmo reaccionario de autonomistas y de anexionistas, decididos a conservar su dominio de la tierra y de la economía insulares, aliados a España o a los Estados Unidos.²²

Así, el latinoamericanismo martiano deviene concreto en la medida que encauza una posición antimperialista, pues la independencia de Cuba y América Latina estaba desde entonces amenazada por la rapacidad imperialista. Por eso expresó:

21. R. Pupo, *Identidad, emancipación y nación cubana*. Editora Política, La Habana, 2001.

22. José A. Portuondo, *Cuba, nación para sí*. En la obra del propio autor: *Crítica de la época y otros ensayos*. Universidad Central de las Villas, s/f.



“El arbitraje sería cosa excelente, si no hubieran de estar sometidas las cuestiones principales de América, que han de ser dentro de poco, si a tiempo no se ordenan, las de las relaciones con el pueblo de los Estados Unidos, de intereses distintos en el Universo, y contrarios en el Continente a los de los pueblos americanos(...)”.²³

Estas ideas han trascendido su época y poseen vigencia total en la actualidad. El anticolonialismo y el antimperialismo martianos, continúan encauzando el porvenir de América Latina y constituyen el núcleo central del ser esencial de nuestra América, de su identidad como pueblo y región.

Por eso, Juan Marinello, fecundo investigador de la obra martiana, pudo afirmar que:

“(...) el impulso creador de Martí no se murió en él porque es una resonancia y una continuidad, porque puso su voz en la impaciencia noble de los hombres y, apasionadamente, en el destino de sus pueblos. Por largo tiempo todavía, mientras subsistan las realidades primordiales que contempló, su advertencia será oportuna y fecunda. Y después, cuando hayan sido cambiados por otros mejores, todavía tendrá vigencia su lección de preguntar al hombre americano –con virtud artística– cuál es su pesadumbre y hacia dónde apunta su esperanza”.²⁴

Esta vigencia del ideario filosófico, político y cultural de José Martí, no excluye en modo alguno, la concepción sobre el apóstol como figura culminante y paradigmática de la tradición filosófica cubana electiva del siglo XIX.²⁵ Por el contrario, en Martí, su democratismo revolucionario y antimperialista fue más lejos, en un proceso de continuidad y ruptura, al estar sustentado sobre su cosmovisión integradora de la realidad. Por eso pudo unir a todos los cubanos y liderar la guerra de 1895, con todos y para el bien de todos.

Al mismo tiempo, el electivismo asumido por Martí en su filosofía, rasgo característico del pensamiento cubano del siglo XIX, constituye una posición metodológica que con espíritu identitario, sabe elegir lo mejor del pensamiento universal, integrarlo con lógica coherencia

23. *Congreso Internacional de Washington II*. La Nación. Buenos Aires, diciembre 20 de 1889. Nueva York, noviembre 2 de 1889, en J. Martí, *Obras Completas*, Ed. Cit., t. 6, p. 55.

24. J. Marinello, *Martí escritor americano*, Imprenta Nacional de Cuba, La Habana, 1962, p. 292.

25. R. M. Buch Sánchez, *Aprebensión de la Historia de la Filosofía con sentido ético-cultural. Su concreción en el pensamiento cubano electivo*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 2011, Cap. VIII, ep. 4, pp. 341-355.



al discurso filosófico y revelarlo creadoramente a nuevas realidades y contextos. Eso hizo Martí... y mucho más.

En Martí, la filosofía permanece como un entramado invisible –aunque perceptible– en toda su obra escrita, tanto en verso como en prosa. Hay tanta filosofía en su exquisito ensayo *Nuestra América*, paradigma de ese género literario fundado por Montaigne, como en su conmovedor poema *Los zapaticos de Rosa*. Toda la obra literaria martiana está impregnada de filosofía. Y no es que Martí sea una excepción de filósofo, que se haya destacado en el campo de la literatura. Existen otros ejemplos, que a lo largo de la Historia de la Filosofía, han desplegado su concepción del mundo a través de bellas creaciones literarias. Por solo mencionar uno, cabría citar la obra literaria de Platón, en la cual, si quisiéramos determinar qué es lo que prevalece en ella, si la literatura o la filosofía, sería difícil dar una respuesta inequívoca, pues ambas se integran bellamente en sus diálogos, los cuales constituyen obras maestras de la literatura universal y a la vez, textos de elevado rigor filosófico. Sin embargo, en Platón, sí observamos un sistema filosófico expuesto a través de sus diálogos, cada uno de los cuales, prácticamente está dedicado a una virtud moral específica. En cada diálogo se imbrican elementos de ontología, gnoseología, ética, política, psicología, pedagogía, etc., los cuales constituyen en su conjunto, un sistema en el que orgánicamente todos ellos se interpretan. Un ejemplo de esto, lo encontramos en el diálogo *La República*, donde el pensador expone su teoría sobre el estado e intenta buscar la definición del ideal de *justicia*, la cual, a su juicio, debe cumplimentarse primero a nivel individual, en el alma humana, para después lograr su proyección ampliada a nivel social, es decir, en el estado. En tal sentido, para Platón, ese ideal de justicia, estaba íntimamente relacionado con la idea del “bien”, idea divinizada que corona lo que él denomina el “Mundo de las Ideas”, idea que solo los filósofos pueden aprehender, a partir de ciertas aptitudes innatas y apoyados en una determinada preparación para su comprensión.

Por su parte, Martí como filósofo, despliega una concepción del mundo no sistémica, aunque profunda, integradora y electiva.

Como expresara Cintio Vitier en su bello, profundo y enjundioso estudio sobre el Apóstol:

“Pasamos sin sentirlo de su prosa a su verso, de su palabra a la acción, de su vida pública a su intimidad; podemos estudiar su doctrina política, filosófica, educativa, poética, crítica y aún estilística, como un todo continuo.



Cuando nos habla de la sociedad nos dice las mismas cosas que cuando nos habla del poema. No hallamos en él fisura, y no acabamos nunca de ver todos los aspectos de su rostro, que sin embargo nos mira desnuda y sencillamente a los ojos”.²⁶

He aquí la esencia de la universalidad del pensamiento martiano, que corrobora el rastro filosófico de su obra. Y es por esto que Martí no pertenece solamente a los cubanos, sino a nuestra América toda; a la vez que supo divertir a los niños y educarlos en los más puros valores humanistas, supo advertir a tiempo el peligro que se cernía sobre los pueblos latinoamericanos, a medida que el gigante se convertía en imperio.

Usualmente, los grandes escritores universales son conocidos por sus lectores durante la juventud, cuando por la vía de la enseñanza en las escuelas, o por interés autodidacta, son leídos y estudiados, despertando gran interés, especialmente durante la adolescencia.

Con Martí, no ocurre así. Si le preguntaran a cualquier cubano, cuál es el mejor libro que se ha escrito en la América hispana para niños, en todos los tiempos, prácticamente todos coincidirían en responder que ese libro es *La Edad de Oro*. Cada niño que aprende a leer, tarde o temprano leerá este libro, si no es que aprende a leer con él, y de este modo, como en una relación filial, beberá esa agua fresca y pura del manantial inagotable que brota del Apóstol, como de roca cristalina, y por esta vía, podrá hacer suyo desde los primeros años, un pensamiento orientado al bien común, que destila bondad y que en cada cuento o poema, encierra verdades universales bellamente expuestas, tales como el valor de la amistad y la solidaridad entre los seres humanos; la necesidad de luchar contra la injusticia a nivel individual y social; el valor de la inteligencia ante la fuerza; el disfrute de dar a los demás en lugar de recibir; la importancia del respeto a los patriotas y próceres de la independencia de América y, en fin, todo lo noble y bello que puede aprender un ser humano desde la niñez.

Particularmente en Cuba, Martí es muy conocido como escritor y los niños, desde pequeños, aman su lectura con especial preferencia. Al crecer, son muchos los que, inspirados en las enseñanzas del maestro, inclinan su actuación a la ética de su doctrina. Pero el Martí filósofo es poco conocido, aún en nuestros días.

Sobre la filiación filosófica del apóstol, íntimamente relacionada con la explicación de por qué en Martí, su arista filosófica no ha

26. Cintio Vitier, Ob. Cit., Ed. Cit. p. 23.



sido agotada o suficientemente abordada –a pesar de haber sido su obra tan estudiada por acuciosos investigadores– cabría acotar lo siguiente: Martí ha sido el mayor filósofo cubano de todos los tiempos, pues con magistral síntesis, supo integrar lo mejor del pensamiento filosófico universal, con lo más puro y genuino de la tradición filosófica electiva del pensamiento cubano del siglo XIX (Caballero, Varela, Saco y Luz). Naturalmente, los que han seguido de manera usual, la visión tradicional de la filosofía, como ciencia general y sistemática, conformada por una ontología, gnoseología, axiología, etc., como partes de un sistema, bien definidas y estudiadas por separado, de seguro no han de compartir este criterio. Sin embargo, ya Medardo Vitier en su conocida obra: *Martí. Estudio integral*, y Jimenes-Grullón, en su libro *La filosofía de José Martí*,²⁷ muestran fehacientemente, el carácter de cosmovisión del pensamiento martiano; es decir, que en su discurso, tanto ensayístico, como poético, están presentes los eternos problemas filosóficos: la relación hombre-naturaleza; el tema de la vida; la muerte; los problemas religiosos, éticos, políticos, etc.

Por otra parte, no es posible olvidar la riqueza del discurso filosófico de Martí, que, al decir de Julio Le Riverend mediante bella paradoja, ve con las palabras y habla con los colores.

Como ya se ha anotado antes, a pesar de lo mucho que se ha escrito sobre Martí, la arista filosófica de su pensamiento no ha sido agotada.

Sobre esto, el Dr. Rigoberto Pupo, ha advertido con acierto:

“(...) el ideario filosófico de Martí ha sido insuficientemente investigado y existen pocos trabajos al respecto. Esto se debe en gran medida a que Martí, en tanto tal, no fue un filósofo profesional, no existe en su obra una filosofía sistematizada a manera de los tratados filosóficos tradicionales. Por otra parte, la existencia de determinados prejuicios y esquemas en cuanto a la determinación de la filiación filosófica del Maestro ha contribuido también a que se soslaye tan importante perfil de su pensamiento (...) Un análisis acucioso y profundo del pensamiento de José Martí, revela la existencia de una filosofía, o un ideario filosófico que adquiere determinaciones concretas en la política, la economía, la ética, la estética y el arte, la cultura, la historia, la pedagogía”.²⁸

27. J. I. Jimenes-Grullón, *La filosofía de José Martí*, Dpto. de Relaciones Culturales, Universidad Central de las Villas, 1960.

28. Rigoberto Pupo, *Identidad y subjetividad humana en José Martí*, Edit. Universidad Popular de la Chontalpa, Tabasco, México, 2004, p.p. 27-28.



Esta apreciación, merece ser suscrita plenamente. Efectivamente, puede afirmarse que, en general, Martí como filósofo ha sido poco estudiado y son dos las razones fundamentales que explican este hecho irrefutable: 1) la filosofía en Martí no tiene un carácter sistémico, por cuanto se desliza y manifiesta esencialmente a través de toda su obra literaria y política; y 2) la existencia de determinados prejuicios y esquemas en cuanto a la determinación de la filiación filosófica del Maestro, ha contribuido también a que se soslaye tan importante perfil de su pensamiento.

La primera de estas dos razones resulta irrefutable: en Martí la filosofía no presenta un carácter sistémico.

Sobre la segunda, relacionada con la existencia de determinados prejuicios en la filiación filosófica del maestro, debe acotarse que estos prejuicios, a su vez, parten de dos factores.

El primero de ellos está relacionado con aquellos pensadores que continúan sosteniendo el criterio según el cual, “hacer historia de la filosofía es hacer teoría del conocimiento”, criterio esencialmente reduccionista. Desde el punto de vista de estos pensadores, en Martí, no se podría hablar de filosofía y mucho menos de filiación filosófica.

El segundo factor que incide en este hecho radica en que algunos investigadores de la obra martiana, al valorar su filosofía, intentan encasillarla en posiciones fijas, tales como el idealismo objetivo, o el espiritualismo extremo.

La existencia de prejuicios en cuanto a la determinación de la filiación filosófica del Maestro, ha contribuido también a que se soslaye tan importante perfil de su pensamiento. Cuando se analiza integralmente la cosmovisión martiana es evidente que no se puede afirmar por ejemplo, que es Martí un materialista consecuente. Pero tampoco se puede afirmar que es un idealista extremo, como en muchas ocasiones se le ha valorado. Tampoco se le pudiera valorar como un espiritualista, si se tiene en cuenta su importante definición sobre la “naturaleza”. Si hubiera que ofrecer, desde las perspectivas que brinda la historia de la filosofía, una definición sobre la filiación filosófica del Maestro, pudiera definirse como un auténtico heredero de la filosofía electiva cubana, continuador e integrador de la tradición del pensamiento decimonónico, que parte de la línea iniciada por José Agustín Caballero a finales del siglo XVIII y es continuada por Félix Varela, José Antonio Saco y José de la Luz, la cual cierra brillantemente con Martí, quien manifiesta en su cosmovisión, elementos de espiritualismo, combinados con una concepción del mundo esencialmente deísta, matizada de ciertos elementos panteístas.



No es secreto que el panteísmo fue el arma fundamental de la modernidad contra la inquisición en la filosofía moderna, desde los inicios del Renacimiento. Si bien el panteísmo históricamente surgió en la Antigüedad –por ejemplo, el Estoicismo de Zenón en el marco del pensamiento helenístico–, se impuso de modo general como concepción del universo, en mayor medida, en el siglo XVII y en ese contexto se distinguen dos figuras que constituyen paradigmas.

Una de ellas fue el italiano Giordano Bruno, quien pagó con su vida, el concebir que Dios como inteligencia superior no existe al margen de la naturaleza, sino que penetra y vivifica la materia inerte e infinita, lo que explica la animación universal que se observa en el universo. Por sus ideas panteístas, fue quemado vivo en 1600 por la inquisición,

Otra figura clásica del panteísmo holandés Benito Spinoza, quien fue excomulgado por la sinagoga judía a mediados del siglo XVII, debido a sus postulados filosóficos y por promover el libre-pensamiento y la tolerancia religiosa. Ha sido una de las personalidades más maltratadas por la historiografía, en lo que a filosofía se refiere, pues a partir de su presupuesto teórico esencial que parte de reconocer la existencia de una sola realidad sustancial, que se expresa como Dios y como Naturaleza al mismo tiempo, desechaba toda posibilidad de concepción creacionista del mundo, sobre la base de una consecuente postura monista-materialista. Similarmente a lo planteado por Bruno, según Spinoza, no existe un acto de creación del mundo por Dios, a partir de la nada. Por el contrario; la sustancia, es aquello que existe por sí y en sí, cuya esencia implica su existencia. Es por tanto eterna, causa sui, e infinita en tiempo y espacio.

Por su parte, el *deísmo* fue la concepción mayormente asumida por la modernidad ante el problema de la existencia de Dios, y resultaba una postura “cómoda” para los filósofos, por cuanto admitía la creación del mundo por Dios a partir de la nada, pero aclaraba que, una vez creado el mundo y puesto en movimiento por el ser divino, de modo semejante a como el gran relojero pone en marcha infinitos relojes cuyos mecanismos trabajan por sí mismos, Dios no podía ejercer ninguna influencia sobre los objetos de su creación, sino que éstos se movían por leyes propias, inherentes a la naturaleza. Es por esta razón, que al *deísmo* se le ha definido como una suerte de “religión racional”.

Esto conduce a la concepción martiana de Dios, la cual resulta sumamente interesante. Para Martí:



“(…) el verdadero Dios impone el trabajo como medio de llegar al reposo, la investigación como medio de llegar a la verdad, la honradez como medio de llegar a la pureza. ¡Qué alegre muere un mártir! ¡Qué satisfecho vive un sabio! Cumple con su deber, lo cual, si no es el fin, es el medio”.²⁹

“Tampoco podremos preguntar a la fe –expresa– por cuanto en su nombre se ha mentido mucho. Se debe tener fe en la existencia superior, conforme a nuestras soberbias agitaciones internas; en el inmenso poder creador, que consuela; en el amor, que salva y une; en la vida que empieza con la muerte (...). Pero la fe mística, en la palabra cósmica de los Brahmanes, en la palabra exclusivista de los Magos, en la palabra tradicional, metafísica e inmóvil de los Sacerdotes; la fe, que frente al movimiento de la Tierra dice que se mueve de otra manera; la fe, que condena por brujos a Bacon y a Galileo; la fe, que niega primero lo que luego se ha visto obligada a aceptar; esa fe no es un medio para llegar a la verdad, sino para oscurecerla y detenerla; no ayuda al hombre, sino que lo detiene; no le responde, sino que lo castiga; no le satisface, sino que lo irrita (...) Los hombres libres tenemos ya una fe diversa. Su fe es la eterna sabiduría. Pero su medio es la prueba”.³⁰

Se trata de lo que Martí llama la “fe científica”, y con ella, subraya, “se puede ser un excelente cristiano, un deísta amante, un perfecto espiritualista (...). Para creer en el cielo, que nuestra alma necesita, no es necesario creer en el infierno, que nuestra razón reprueba”.³¹

Y continúa, presentando su definición sobre la naturaleza:

“¿A quién debemos preguntar entonces? –A la Naturaleza. Y, ¿qué es la Naturaleza? –El pino agreste, el viejo roble, el bravo mar, los ríos que van al mar como a la Eternidad vamos los hombres: la Naturaleza es el rayo de luz que penetra las nubes y se hace arco iris; el espíritu humano que se acerca y eleva con las nubes del alma, y se hace bienaventurado (...). Naturaleza es todo lo que existe, en toda forma, espíritus y cuerpos; corrientes esclavas en su cauce; raíces esclavas en la tierra; pies, esclavos como las raíces; almas, menos esclavas que los pies. El misterioso mundo íntimo, el maravilloso mundo externo, cuanto es, deforme o luminoso u oscuro, cercano o lejano, vasto o raquítrico, lícuoso o terroso, regular todo, medido todo menos el cielo y el alma de los hombres es Naturaleza”.³²

29. José Martí, *Obras Completas*, Ed. Cit., t. 19, p. 363. (En adelante: O. C.)

30. José Martí. O. C., Ed. Cit., t. 19, p. 363.

31. José Martí, O. C., Ed. Cit., t. 19, p. 363.

32. José Martí, O. C., Ed. Cit., t. 19, p. 364.



Esta concepción sobre Dios y sobre la naturaleza, coincide en muchos aspectos con el panteísmo y el deísmo ya mencionados, y por otra parte, guarda cierta relación con algunas concepciones expuestas por la Teología de la Liberación Latinoamericana, que fuera sin duda, la vertiente más importante del pensamiento filosófico-religioso latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX. Pudiera fundamentarse suficientemente la presencia del legado filosófico martiano, en este movimiento filosófico-teológico, que alcanzó su mayor auge en la década de 1980 y cuyos líderes intelectuales fueron, el peruano Gustavo Gutiérrez y el brasileño Leonardo Boff. Ellos sintetizaron como máximos exponentes, los presupuestos de partida de esta importante corriente de pensamiento en sus respectivas obras: *Teología de la Liberación. Perspectivas*, e *Iglesia: Carisma y Poder*.

Hace algunos años, Fidel Castro, en el conocido libro *Conversaciones con Frei Betto*, definía la Teología de la Liberación del siguiente modo:

“Yo podría definir la Iglesia de la Liberación o la Teología de la Liberación, como un reencuentro del cristianismo con sus raíces, con su historia más hermosa, más atractiva, más heroica y más gloriosa, de tal magnitud que ello obliga a toda la izquierda en América Latina a tener eso en cuenta como uno de los acontecimientos más fundamentales de los que han ocurrido en nuestra época. Lo podemos decir así, porque tiende precisamente a privar a los explotadores, a los conquistadores, a los opresores, a los interventores, a los saqueadores de nuestros pueblos, a los que nos mantienen en la ignorancia, en las enfermedades, en la miseria, del instrumento tal vez más precioso con que puedan contar para confundir a las masas, engañarlas, enajenarlas y mantenerlas en la explotación”.³³

Al respecto, resulta importante la afirmación de Carlos Rafael Rodríguez, al expresar que “Martí fue un religioso, sin religión”.

Con solo 18 años de edad, nuestro apóstol fue acusado de infidente por las autoridades españolas y condenado al presidio político en Cuba por sus actividades patrióticas. Martí descubre a Dios en el sufrimiento humano, cuando y en uno de sus escritos juveniles expresa cual visionario: “El orgullo con que agito estas cadenas, valdrá más que todas mis glorias futuras; que el que sufre por su patria y

33. C. A. Libanio Christo (Frei Betto) *Fidel y la Religión*, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana 1985.



vive para Dios, en este u otros mundos tiene verdadera gloria”.³⁴ (...) “El martirio por la Patria es Dios mismo”.³⁵

Por todas estas razones, resulta indiscutible, la vigencia y actualidad del ideario del apóstol en los inicios del siglo XXI. Martí está hoy más que nunca entre nosotros. En las masas indígenas de América Latina, en los niños que leen y disfrutan *La Edad de Oro*, en el amor al prójimo, en la solidaridad entre nuestros pueblos, en el ideal de perfeccionamiento humano, en el arte, en la poesía, en nuestra filosofía, en las ciencias, en la fe, en el Dios de los oprimidos y los desposeídos, en la educación, en la religión, en el ideal de justicia y en la lucha por el bien común.

34. José Martí, O. C., Ed. Cit. t. 1, p. 54.

35. José Martí, O. C., Ed. Cit. t. 1, p. 61.

ECONOMÍA Y DERECHO

ASOCIACIONES DE SERVICIO, DESARROLLO Y DESIGUALDADES

Adalgiso Amendola¹, Maria Rosaria Garofalo²

Università degli Studi di Salerno

Fecha de recepción 15 de enero de 2013; fecha de aceptación 7 de marzo de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado hacia el Dipartimento di Economia e Statistica dell'Università degli Studi di Salerno.

Resumen

El ensayo utiliza el enfoque neoinstitucional y el relacional al desarrollo para explicar las diferencias territoriales: se evidencia el papel de los factores históricos o de las expectativas subjetivas y aquel de los relativos vínculos múltiples de complementariedad. En este *framework*, las asociaciones de servicio y sus redes pueden funcionar como instituciones intermedias del desarrollo local: pueden contribuir a crear y a acumular en un contexto, infraestructuras inmateriales “virtuosas”. Se engloban asociaciones de servicio, redes y capital social para explicar itinerarios de desarrollo, y para eliminar trampas de desigualdad. Experiencias en América Latina sugieren ejemplos virtuosos o viciosos.

1. Catedrático de Macroeconomía avanzada y de Economía internacional, departamento de Economía y Estadística Università di Salerno. Director del Centro Interdepartamental de Economía del Trabajo (CELPE) y de la Escuela Doctoral Internacional en Economía Antonio Genovesi, Università di Salerno. Profesor visitante en el London School of Economics (1982-1983; 1985). Miembro del comité científico de las revistas *Lavoro e Relazioni Industriali* y *De Sur a Sur*. Presidente de la Asociación de Economía del Trabajo (AIEL) (1993-1995). Coordinador del proyecto Organización y Crédito Cooperativo y Crecimiento (2009-2012). Miembro del comité científico del European University Institute for Cultural Heritage (2009-2013). Su ámbito de investigación son: instituciones, crecimiento y desigualdades; economía de la integración; economía del trabajo y economía de los bienes culturales. Contacto: adamendola@unisa.it

2. Titular de Economía del Desarrollo, departamento de Economía y Estadística Università di Salerno. Profesora visitante en el Institut f. Entwicklungsländern, University of Marburg (septiembre de 1984-marzo de 1985) y en el London School of Economics (septiembre de 1987-marzo de 1988). Responsable del proyecto Donne, Politica ed Istituzioni, cofinanciado por el Departamento de Igualdad de Oportunidades, Presidencia del Consejo de Ministros. Ha participado en la red FSE Equal e Comment y en el comité de revista *Giving*. Su ámbito de investigación son: economía feminista y epistemología feminista; institución y desarrollo local; economía social. Contacto: garofalo@unisa.it



Palabras clave

Asociaciones de servicio, redes, capital social, desarrollo territorial, desigualdad

Abstract

The essay utilizes the new institutional approach and relational development to explain the regional differences: it explains the role of historical factors, that of the subjective expectations and the relative multiple links of complementarity. In this framework, service associations and its networks can work as intermediate institutions of local development. In fact they can help to create and accumulate in this context, “virtuous” immaterial infrastructures. It includes service associations, networks and social capital to explain development routes and to eliminate inequality traps. Case studies in Latin America suggest virtuous or vicious examples.

Keywords

Service associations; networks; social capital; territorial development; inequality

Premisa

El papel de las instituciones intermedias y del capital social en la explicación de las diferencias en el nivel del desarrollo entre países y regiones, ha sido sumamente evidenciado en los últimos años. El nexo entre instituciones y desarrollo, viene, en general, explicado sobre la base de la argumentación que buenas instituciones contribuyen a reducir los costos de transacción y favorecen la circulación de las informaciones.³ A nivel regional y territorial, sea cual sea la eficiencia de las instituciones intermedias (entes locales, organizaciones, asociaciones de productores y de servicio, etc.), la riqueza de las redes relacionales virtuosas, que reflejan la dotación de capital social, son reconocidas

3. Cfr. R. Hall, C. Jones, (1999), “Why Do Some Countries Produce so much more Output per Worker Than Others?”, *Quarterly Journal of Economics*, 36 (1), 1999, pp. 9-21. Una economía de mercado para ser de éxito necesita de instituciones en grado de tutelar los derechos de propiedad y garantizar el respeto de la ley, combatiendo la corrupción, garantizar una correcta reglamentación de los mercados de los productos y de los factores y elementos del mercado financiero, en modo de prevenir las causas y las consecuencias de posibles quiebras del mercado y perseguir las políticas macroeconómicas de estabilización de la economía, promover la estabilidad y la cohesión social, también actuando contra la pobreza extrema, reduciendo los conflictos sociales, y atenuando las consecuencias negativas de los procesos de transformación y de delocalización en acto.



como importantes factores inmateriales absolutamente estratégicos para el desarrollo económico y civil de una comunidad.⁴ Las instituciones y el capital social específicos de un territorio, contribuyen, en efecto, a crear estabilidad social y agregan los conocimientos de la comunidad de referencia. Además, es cada vez más frecuente reconocer también la existencia de una relación multidireccional entre instituciones, desarrollo y desigualdades.⁵

Las potencialidades de desarrollo a nivel local son, de hecho, cada más frecuentemente evaluadas en base a los obstáculos existentes a la plena utilización de los recursos y de las capacidades locales –que típicamente no son móviles– a sus efectos y a los canales de transmisión a través de los cuales tales obstáculos tienden a persistir. Incluso también considerando la complementariedad institucional y la densidad y articulación de las redes relacionales presentes en el territorio, del cual el asociacionismo con finalidad social es un componente fundamental. En tiempos recientes, muchas realidades geográficas han estado interesadas por un significativo desarrollo del asociacionismo, de las organizaciones no lucrativas de utilidad social y de las asociaciones de servicio. Este desarrollo se ha referido, en particular, a aquellas asociaciones de servicio, o *club di service*, que operan en el cuadro de las redes nacionales y supranacionales y está involucrando, en medida creciente, también a los países y las regiones atrasadas en el desarrollo.

Se trata de una interesante señal de vitalidad del tejido social de los territorios interesados, y que, si es oportunamente gobernado, podría tener efectos positivos en el sendero del crecimiento económico y civil. La eficiencia de las instituciones intermedias (entes locales, organizaciones, asociaciones de productores y de servicio, etc.) o la riqueza de las redes relacionales virtuosas, así como aquellas que pueden ser generadas, precisamente, por el desarrollo de las asociaciones de servicio, son reconocidas, hoy, en efecto, como importantes factores inmateriales absolutamente estratégicos para el desarrollo económico

4. Cfr. F. Fukuyama F., *Trust: the Social Virtues and the Creation of Prosperity*, Free Press, New York; Guiso L., Sapienza P., Zingales L., “Civic Capital as the Missing Link”, NBER wp n. 15845, National Bureau of Economic Research, 2010.

5. Cfr. S. Knack, P. Keefer, “Does Social Capital Have an Economic Payoff? A Cross country Investigation”, en *Quarterly Journal of Economics*, 112/4, 1997, pp. 1251-1288; W. Easterly, R. Levine, “It’s Not Factor Accumulation. Stylized Facts and Growth Model”, Central Bank of Chile, 2002, wp n.164; S.L. Engermann., K. Sokoloff, “History Lesson: Factor Endowment and Paths of Development”, en *Journal of Economic Perspectives*, 14, 2000, pp. 217-32; K. Sonin K., “Why the Rich May Favour Poor Protection of Property Rights?”, en *Journal of Comparative Economics*, 31(1), 2003, pp. 715-31; A. Chong, M. Gradstein, C. Calderon, “Can Foreign Aid Reduce Income Inequality and Poverty?”, en *Public Choice*, 140, 2009, pp. 59-84; A. Amendola, E. Joshi, A. Savoia “Inequality in Developing Countries: the Role of Institutional Development”, en *Public Choice*, 155 (1), 2012, pp. 43-60.



y civil de un territorio. Las asociaciones de servicio, además, pueden contribuir directamente al desarrollo económico, en la medida en la cual activan y al mismo tiempo son parte de procesos de “aprendizaje social”.⁶ A través de la promoción de programas e iniciativas de interés público, estas, contribuyen a aumentar la producción local de *bienes relacionales*, cuya disponibilidad en sede local es la condición necesaria para poder desencadenar los procesos de desarrollo también en los territorios caracterizados por significativos retardos estructurales.

A la luz de estas consideraciones, el objetivo de nuestro trabajo consiste en proponer algunas reflexiones sobre el nexo entre la difusión de las asociaciones de servicio y el crecimiento económico y civil de los territorios. Se referirá específicamente al posible rol que las asociaciones de servicio puedan desarrollar para el crecimiento, con particular referencia, a los Países y a las áreas retrasadas en desarrollo de América Latina, en general caracterizadas por los fenómenos sobrepuestos de *trampa de la pobreza* o *trampa del subdesarrollo*, económico, social e institucional.⁷ El paradigma de referencia que adoptamos para dar respuesta a estas preguntas es la *moderna teoría del desarrollo* y, en este ámbito, el rol del *eslabón faltante* en el proceso de generación y de sostenibilidad del desarrollo que, el análisis económico y sociológico, atribuyen al nexo entre las instituciones intermedias y el *capital social*.⁸ La idea de base es que las asociaciones de servicio, análogamente a otras formas de organizaciones *non profit*, puedan ser conceptualizadas como una *instituciones intermedias* generadoras y, al mismo tiempo, expresiones del capital social de una comunidad. Bajo esta óptica, ellas pueden representar un factor estratégico de desarrollo, en la medida en la cual contribuyen a formar capital social; más aún, ellas mismas son un epifenómeno del capital social.⁹

El ensayo está organizado como sigue. El §.2 utiliza y sobrepone el enfoque neoinstitucional y el relacional al desarrollo, en un esquema inspirado en Ray, para explicar la génesis y la persistencia de las diferencias territoriales. En particular, se evidencia el papel de los factores históricos o de la naturaleza de las expectativas subjetivas y aquel

6. Cfr. Z. Emami, “Social Economics and Social Learning”, en *Review of Social Economics*, 10, 2012, pp. 401-20.

7. Cfr. V. Rao, “On Inequality Traps and Development Policy”, en *Development Outreach*, vol. 8, 1, 2006, World Bank, Washington DC.

8. Cfr. G. de Blasio, P. Sestito P. (ed.), *Il capitale sociale. Che cos'è e che cosa spiega*, Donzelli Editori, Roma.

9. Cfr. A. Amendola, M.R.Garofal, A. Nese A., “Is the Third Sector an Emerging Institution? Social Preferences Versus Poverty Traps”, en *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 40 (5), 2012, pp. 850-872.



de los relativos vínculos múltiples de complementariedad entre las decisiones diferentes. El §. 3 inserta en este *framework* el papel pontencial que las asociaciones de servicio y sus redes territoriales pueden funcionar como instituciones intermedias a favor del desarrollo local. En el §.4 se analiza en detalle la capacidad de las asociaciones de servicio de contribuir a crear y a acumular en un determinado contexto territorial, infraestructuras inmateriales “virtuosas”, bajo la forma del capital social. Los §§. 5 y 6 engloban estos tres elementos –asociaciones de servicio, redes y capital social– para explicar y promover itinerarios de desarrollo, y para eliminar trampas de desigualdad. Experiencias, policy y sistemas institucionales que se refieren a América Latina sugieren ejemplos virtuosos o viciosos. El §.7 cierra el trabajo.

2. La moderna teoría del desarrollo: enfoque relacional y enfoque neo institucional

2.1 El papel que las asociaciones de servicio y la difusión de las redes pueden jugar en el proceso de desarrollo local puede ser decodificado, haciendo referencia al esquema metodológico de la llamada *moderna teoría del desarrollo*.¹⁰ Esta, como es notorio, se contrapone a la teoría del crecimiento de inspiración neoclásica, ya sea porque excluye que las vías de crecimiento tiendan necesariamente a converger, o ya sea por el tipo de políticas sugeridas por la acción. En particular, la nueva teoría del desarrollo mete en discusión las hipótesis notorias, típicamente neoclásicas, de agentes independientes, capaces de cálculos racionales y con preferencias y vínculos exógenos, los cuales realizan elecciones impersonales, como si estuvieran en un “*vacuum*”. Considera, en cambio, una población hecha de agentes heterogéneos que, precisamente por la variedad de las motivaciones individuales, es formada, sostenida y modificada por un conjunto de reglas. Estas, en los hechos, son respetadas o transgredidas en la variedad de las relaciones económicas, remuneradas o no, que se instauran entre los agentes singulares y son integradas, en modo virtuoso o vicioso, con reglas peculiares de otros campos de escogencia: político, ideológico, social, etc.

10. Cfr. D. Ray D., “What’s New in Development Economics?”, en *The American Economist*, 44, 2000, pp. 3-16



La moderna teoría del desarrollo, además, considera como determinantes profundas de los diferenciales territoriales: (i) las condiciones iniciales y la historia, capturadas por el *stock* del capital acumulado –físico, humano y social– y por los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso, de la riqueza y de las oportunidades; (ii) la naturaleza, la génesis y la evolución de las expectativas individuales –pesimistas u optimistas, tradicionales o innovativas, egoístas o éticamente orientadas– y su densidad en la población; (iii) los ligámenes de complementariedad, y entonces, tanto las formas de coordinación de las preferencias de producción económica y de reproducción social, tanto las formas de cooperación en la distribución de los beneficios realizados por aquellas preferencias.

La idea clave de este esquema metodológico es que estos vínculos de complementariedad sean considerados como *externalidades positivas*, que, según un circuito de causalidad acumulativa, funcionan como mecanismos de transmisión del desarrollo a nivel local y/o social. Pueden activar, así, procesos de aglomeración, estimular el empleo de los recursos locales, también inmateriales, inmóviles y de lo contrario no explotados, así como favorecer la diversificación de las actividades productivas o la experimentación de esquemas de remuneración inspirados en la *fairness*. Este esquema metodológico puede ser ulteriormente enriquecido haciendo referencia a dos particulares enfoques de la teoría del desarrollo: el enfoque *relacional* y aquel *neo-institucional*, que se focalizan respectivamente, sobre el peso del poder y de su distribución asimétrica y sobre las reglas para la resolución de los conflictos y para la compatibilidad recíproca de los objetivos.

2.2 El *enfoque relacional* se fundamenta sobre la categoría del *capital social*, discutida más en detalle en el §.3, y considera los conocimientos, las normas sociales, el poder y su distribución entre los agentes, las organizaciones y los grupos, como los factores de fondo, los elementos de base en los cuales se sustenta para construir una explicación compartida de los problemas de una comunidad, para sugerir una jerarquía de soluciones y para valorar la deseabilidad social de las funciones objetivo de los *policy-maker*.¹¹ El capital social hace

11. Cfr. V. Gauri, M. Woolcock, M. Desai, “Intersubjective Meaning and Collective Action in “Fragile” Societies: Theory, Evidence and Policy Implication”, *Policy Research, The World Bank*, 2011, wp n. 5707., E. Radin, M. Woolcock, “A Relational Approach to the Theory and Practices of Economic Development”, *Brooks World Poverty Institute*, 2007, wp n. 907, Manchester University, consideran el proceso de desarrollo como un conflicto entre conocimientos, normas y poderes diferentes, que genera siempre más beneficios comunes y le distribuye en modo igualitario en una población. Desde una perspectiva alternativa, pero simétrica, S.Zamagni, *L'economia del*



la diferencia, no solo porque crea los beneficios de la participación a *network* alargados –que ofrecen nuevas oportunidades– sino también porque conlleva riesgos y costos para aquellos que se deciden migrar de una comunidad a otra, deben ser hábiles para confrontarse con normas y costumbres nuevas.¹² La coexistencia con nuevas identidades es la raíz conflictual del proceso de desarrollo. Tanto los resultados de los experimentos de laboratorio y en el campo, en cuanto a las informaciones y a las historias recogidas en la implementación de programas de desarrollo, muestran que valores y preferencias prosociales dependen esencialmente del contexto social y, entonces, tanto de las normas de identidad, estatus, reputación acumulada, así como de la permeabilidad entre los grupos. El grado de heterogeneidad de la población en la cual se estructuran las relaciones y se desarrollan las transacciones puede ser la fuente del conflicto. Si el desarrollo, como hipotiza el enfoque relacional, es “encuentro” entre modelos culturales, estructura de las preferencias y distribución del poder diferente, entonces la resolución de los conflictos entre identidad, dotados de creencias, estructura del poder y culturas diferentes es, en sí, el desarrollo. Por cuanto la estructura y la distribución del poder en una economía discrimina la posición, las oportunidades y las aspiraciones de los agentes, entonces ella se refleja en las reglas formales (leyes, contratos, etc) e informales (normas, valores y creencias) que sirven para negociar y resolver el conflicto entre agentes y grupos diferentes.

Gauri et al.¹³ explican la fragilidad social de un sistema, que se observa en los casos de fracaso de la acción colectiva –por ejemplo, en la gestión de los bienes comunes, en la resolución de los conflictos legales, en los gastos de instrucción para las mujeres, etc.– como el reflejo de una estructura y distribución del poder ineficiente. La novedad es que el poder no es solo una cuestión de ideologías y normas contrastantes, sino de “significandos intersubjetivos”, es decir, de informaciones y conocimientos altamente compartidos por parte

bene comune, Città Nuova, Bologna, 2008 y L.Becchetti L, “Capitale sociale e virtù civiche”, en G. de Blasio, P.Sestito (ed), *Il capitale sociale. Che cos'è e che cosa spiegha*, Donzelli Editori, Roma, 2011, pp. 59-76 consideran las virtudes cívicas como intrínsecamente constitutivas de las preferencias económicas, en cualquier contexto en el cual la oferta y la calidad de los bienes colectivos modifican las oportunidades subjetivas de participación a la vida económica y social, y en la cual la confianza sirve a reducir la vulnerabilidad recíproca.

12. E. Radin y M. Woolcok, *op. cit.*, 2007, consideran las relaciones sociales como un recurso para la supervivencia, un elemento constitutivo del “contexto”, que, a su vez, el factor determinante del comportamiento humano (p. 2). Crucial es el pasaje teórico de la función *bonding* del capital social, que genera una moralidad de grupo a aquella *bridging*, que genera una moralidad universal.

13. V. Gauri et al., 2011, *op. cit.*, p. 2.



de los órganos decisorios públicos, relativamente a la naturaleza de los problemas y a las prioridades de las soluciones. Se obtiene que, la dimensión relacional e intrínsecamente conflictual del desarrollo depende de un sistema institucional bien definido, que no es función de la cultura o de las religiones peculiares de un país –como si fuese un fundamental– sino es “una capacidad administrativa, históricamente producida y socialmente construida”. Acemoglu¹⁴ sugiere una visión de las instituciones centrada en la categoría del poder, considerada como un resultado de equilibrio entre el poder *de jure* –que es numerado por las instituciones políticas y que especifica las formas de gobierno y de participación– y el poder *de facto* –que refleja la cultura dominante y, por lo tanto, la fuerza de los grupos involucrados tanto en la distribución de los recursos, como en la resolución de los problemas de acción colectiva–. Bajo esta óptica, son la estructura y la efectiva distribución del poder así entendido, que consienten explicar por qué las instituciones formales funcionan de modos distintos en contextos diferentes. En detalle, el impacto de las instituciones en el sendero de desarrollo de un país depende de la interacción entre las instituciones económicas –por ejemplo, las reglas que definen los derechos de propiedad, las reglas del acceso a los mercados, los contratos– y las instituciones políticas –por ejemplo, la forma de gobierno y las reglas electorales–. Las instituciones políticas vigentes en un determinado período definen el poder político *de jure* en aquel período y, a su vez, condicionan las instituciones económicas. La distribución de los recursos, vigentes en el mismo período, condiciona el poder político *de facto*, que, a su vez, incorpora normas y creencias dominantes. Por lo tanto, condiciona las instituciones políticas, que tienen un impacto en el funcionamiento de una economía en un período dado, y sobre la distribución de los recursos consiguientes y de las oportunidades en el período sucesivo. Estos vínculos dan respuesta al problema fundamental del desarrollo, que es aquel de la sostenibilidad equitativa entre los objetivos de la producción material y aquellos de la reproducción social de una población y entre generaciones. Un gobierno democrático, y basado en el respeto de la ley, favorece instituciones económicas que, por un lado premian el mérito, la participación y la inclusión activa, y por el otro, contrastan los comportamientos de las rentas. Todavía los resultados de estos nexos entre las reglas del

14. D. Acemoglu D, *Introduction to Modern Economic Growth*, Princeton University Press, Princeton, 2009.



juego político y el económico dependen de su compatibilidad con la cultura y los valores dominantes *de facto* en un sistema.

2.3 El *enfoque neoinstitucional* define una institución como un nexo de reglas formales e *informales* à la North,¹⁵ que emerge como solución de equilibrio, producto por la interacción repetida (y conforme a aquel nexo de reglas) entre agentes públicos, privados y del privado social, en los varios dominios de la escogencia: económico, político, cultural y social.¹⁶ En particular, más que un ulterior vínculo de escogencia –adicional respecto a los vínculos de naturaleza económica– las reglas informales son consideradas como un *input* para el desarrollo a nivel local, en cuanto elemento constitutivo del *capital social* y cultural de una dada comunidad.¹⁷ Las reglas informales prevalentes en una comunidad condicionan, en efecto, el resultado de equilibrio de un particular sistema institucional, por cuanto pueden favorecer y legitimar, en la realidad, comportamientos de adhesión y cooperación, o de deserción, respecto a las reglas formales. La idea es que la historia y las expectativas se desenvuelven conjuntamente (*coevolucionan*). Este tipo de proceso se puede representar, en síntesis, como una cadena entre: (i) instituciones formales, que entran en el capital social a nivel *meso*, (ii) formación y transmisión de preferencias (o expectativas) pro-sociales y de actitudes heterógenas, que entran en el capital social a nivel *micro*, y (iii) crecimiento y diversificación de las oportunidades de intercambio, de inclusión y de ciudadanía activa, que entran en el capital social a nivel *macro*. Reglas informales prosociales –por ejemplo, los valores de confianza, dignidad subjetiva, respeto de sí mismo, aversión a la injusticia– pueden ser consideradas como *condiciones necesarias* para el desarrollo, si contribuye a formar expectativas optimistas, es decir, favorables al desarrollo de las transacciones. Esas, por lo tanto, generan beneficios para los sujetos directamente involucrados en las transacciones; en particular en las decisiones conjuntas de producción, inversión y consumo de *bienes relacionales*.¹⁸

15. D.C. North D.C., *Understanding the Process of Economic Change*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.

16. Cfr. M. Aoki M., *Toward a Comparative Institutional Analysis*, MIT Press, Cambridge, 2001

17. Cfr. U. Witt U., “Economic Policy-Making in Evolutionary Perspective”, en *Journal of Evolutionary Economics*, 13, 2003, pp. 77-9.

18. Esto vale, tanto si los bienes relacionales son definidos como un conjunto de bienes y servicios de cuidado y de manutención de los bienes comunes, que incorporan las cualidades de las relaciones sociales activadas en los intercambios (C. Uhlaner, “Relational Goods and Participation: Incorporating Sociability into a Theory of Rational Action”, *Public Choice*, 62, 1999, pp. 253-285), tanto si ellos coinciden directamente con las relaciones, incentivadas y sostenidas por motivacio-



Formarse expectativas optimistas sobre el futuro incentiva comportamientos innovadores y favorece las decisiones de inversión. El canal de propagación del cambio así generado está constituido por las *externalidades positivas*, que pueden pues, ser consideradas como *condición suficiente* del desarrollo. Estas representan los beneficios colectivos no intencionales, productos de las decisiones de inversión. La no intencionalidad consiste en el hecho de que hay una parte del rendimiento de una inversión que no va a remunerar la inversión individual, sino que genera, precisamente, un beneficio social, que puede ser considerado como un *bien común*. La idea es que una mayor densidad de los comportamientos innovadores prosociales en una población genera mayores externalidades positivas, independientemente del sector de actividad y de la naturaleza de las inversiones: por ejemplo, favoreciendo la instrucción de los hijos, la creación de empresa, sosteniendo una iniciativa filantrópica, la apertura de un nuevo mercado, la experimentación de medidas de conciliación de los tiempos e incentivando la oferta voluntaria de tiempo y dinero para la manutención de los recursos ambientales o culturales. Según Ray (2000), los nexos de complementariedad –es decir, la coordinación de las decisiones de inversión y de intercambio, y la cooperación en la distribución de las oportunidades y de los beneficios producto de dichas decisiones– son una forma particular de externalidad positiva. Si este proceso co-evolutivo es difundido y persistente,¹⁹ entonces un equilibrio “virtuoso” es el cambio de las cualidades de los factores intangibles y su acumulación que, a su vez, consienten incrementar la productividad total de los factores y la capacidad de un sistema local de producir “cosas diversas con métodos diferentes”. Si ello puede representar un itinerario de desarrollo sostenible, depende de las capacidades sociales de “aprender” soluciones al problema de la compatibilidad entre recursos y objetivos de la producción económica y los de la reproducción social.

3. Asociaciones de servicio y la moderna teoría del desarrollo

3.1 Dentro del *framework* teórico de la moderna teoría del desarrollo, hasta aquí delineado, hay diversos argumentos que permiten configurar un rol para las asociaciones de servicio, como factor estratégico para el crecimiento económico y civil en los contextos

nes no auto-interesadas (cfr. M. Nussbaum M., *La fragilità del bene*, Il Mulino, Bologna, 2001).

19. Cfr. K. Dopfer, J. Foster, J. Potts, “Micro-Meso-Macro”, en *Journal of Evolutionary Economics*, 14(3), 2004, pp. 263-79.



territoriales que están en condiciones de *trampa de la pobreza* (o del subdesarrollo).

Una primera argumentación es que las asociaciones de servicio, en cuanto organizaciones en grado de producir bienes relacionales y bienes comunes –que, a su vez, generan reglas informales orientadas a la confianza y a la confianza recíproca²⁰– contribuyen a formar, adaptar y enriquecer el capital social de una comunidad, favoreciendo, por esta vía, el desarrollo económico y civil, a través de un mecanismo de causación acumulativa. Por encima de todo, la existencia y la organización en red de las asociaciones de servicio son, en cierto sentido, expresión de la historia de un territorio. Si los principios inspiradores prosociales y los resultados de sus actividades son reconocibles, por la comunidad, ellos ofrecen una realimentación sobre la estructura de las preferencias y sobre la naturaleza de las expectativas de los agentes que operan en aquel territorio. Ellos concurren, entonces, a formar, a hacer emerger y a atraer motivaciones prosociales, que progresivamente contaminan también los comportamientos económicos, de otra forma prevalentemente autointeresados.²¹ Por consiguiente la difusión y la repetición de las actividades de las asociaciones de servicio, a través de la construcción y el desarrollo de redes, hacen mayormente sostenibles los comportamientos económicos motivados por estas preferencias cambiadas y por lo tanto incentivan la difusión en la comunidad. La difusión de preferencias y motivaciones prosociales concurren, por otra parte, a seleccionar criterios particulares de asignación, los cuales son, por ejemplo: la oferta de trabajo voluntario, las donaciones, la coparticipación en la producción de bienes de cuidado y de bienes meritorios, la transferencia de competencias y de informaciones, el acceso a las redes de conocimiento.

3.2 Una segunda argumentación es que las asociaciones de servicio pueden ser consideradas, en definitiva, como reglas informales y como tales elementos integrantes de un complejo sistema institucional, constituido por un conjunto de reglas, formales e informales, que caracteriza un determinado territorio. Para explicar su impacto sobre el desarrollo, no basta clasificar las reglas en formales e informales, sino que se necesita reconstruir los procesos en los cuales ellas se “integran” en un contexto local. Las diversas modalidades de integración activan, en efecto, nexos alternativos de complementariedad, como,

20. Cfr. K.J.Arrow K.J., “The Limits of Organization”, en *Econometría*, 74 (2), 1974, pp. 737-753.

21. Cfr. R. Nelson R., “Economic Development from the Perspective of Economic Evolutionary Theory”, en *Oxford Development Studies*, 36 (1), 2008, pp. 9-21.



por ejemplo, efectos de *spillovers*, de compensación y de desplazamiento entre la población y entre grupos sociales. La complementariedad entre reglas informales y formales, hace eficaz una determinada arquitectura institucional, si ella favorece las relaciones económicas entre agentes privados (*for profit* y *non profit*) y entre agentes privados y públicos, que implican la cooperación y la coordinación.²² Esto se relaciona, por ejemplo, con el caso en el que los intercambios en los mercados son regulados por contratos incompletos, o con la evasión fiscal no consiente financiar adecuadamente la producción de bienes públicos, o con la producción de bienes públicos locales (por ejemplo, los bienes relacionales) que requiere un empeño de trabajo no remunerado. La intensidad y el modo con los cuales las redes de asociación de servicio co-producen bienes relacionales y, por encima, han contribuido a determinar el proceso de “aprendizaje social” sobre la prioridad de producción y distribución, caracterizan estas redes como una institución del desarrollo. Las asociaciones de servicio, entonces, pueden concurrir directamente al desarrollo económico local, en la medida en la cual pueden activar y al mismo tiempo ser parte de procesos de “aprendizaje social” entre actores heterogéneos: público, privado y privado social.²³ Promoviendo programas e iniciativas de interés público, según las reglas de la subsidiariedad y de la solidaridad, ellas, contribuyen a aumentar y mantener la producción local de *bienes comunes* y de *bienes relacionales*. A su vez, una buena dotación –en sede local– de este tipo de bienes representa una precondition necesaria para poder iniciar procesos virtuosos de desarrollo acumulativo, también en los territorios cuya economía es caracterizada por significativos retrasos estructurales.

En este cuadro, se pueden considerar dos casos, relevantes para explicar y sostener el papel de las redes de las asociaciones de servicio en la negociación de la función de bienestar de una comunidad y en la valoración de la deseabilidad de las intervenciones previstas por el *policy maker*. Los dos ejemplos son la Constitución Bolivariana de Venezuela y la Constitución colombiana, que regla la recopilación de datos sobre el empleo del tiempo. Buenas leyes pueden ser desobedecidas, o en general resultar poco eficaces, allí donde en una población no prevalezcan ciudadanos caracterizados por preferencias prosociales, propensas a respetar la ley, a tutelar los grupos vulnerables y a castigar a aquellos que incumplen, por ejemplo con las prácticas del trabajo, o

22. M. Aoki, *op. cit.*, 2001, p. 208.

23. Cfr. Z. Emami, *op. cit.*, 2012.



en la acción de la Administración pública. Y ello vale, independientemente, del específico contexto territorial e institucional. Con referencia a Venezuela, se señalan el reducido impacto de las normas relativas a la tutela y uso de los bienes comunes, previstos en la Constitución Bolivariana del 1999, o la evasión generalizada de las normas relativas a la inclusión de los datos sobre el trabajo doméstico de las mujeres, para recoger en la Cuenta Satelital de las Familias y de incluir en el Sistema de Contabilidad Nacional. Con referencia a Colombia, se puede citar el caso de las normas, ampliamente desobedecidas, acerca de la utilización obligatoria del *survey* sobre el uso del tiempo, a los fines de las medidas organizativas y operativas sobre la economía del cuidado (cfr. L.1413/2010). También en el caso italiano, los ejemplos de buenas leyes pro-sociales ineficazmente implementadas, no son pocas: las normas en tema de tutela de los menores (cfr. L. 285/97), y aquellas contra el trabajo “en negro” (cfr. L. 266/02) y contra la usura (cfr. L. 108/96); las normas para la destinación de los bienes confiscados a la mafia (cfr. L.109/96); aquellos para la distribución de las cargas familiares y la conciliación de los tiempos (cfr. L.53/00) y aquellos para la atribución transparente de los *voucher* de los servicios de cuidado diario (cfr. L.328/00).

En conclusión, la idea es que la calidad del desarrollo inclusivo, iniciado por un proceso de cambios prosociales de las instituciones formales (las llamadas leyes), depende de la cualidad y difusión de los comportamientos de los actores que, respectivamente: diseñan las *policy*, las implementan en coherencia con aquellas leyes, tanto actores como destinatarios. En otros términos, si las *policy* son el canal de transmisión del cambio institucional, su eficacia depende de si y de cuanto los agentes seguirán pagando sus expectativas y sus preferencias con nuevas reglas institucionales.²⁴ Por lo tanto, si la eficacia de un determinado diseño de instituciones formales depende de la cualidad y de la difusión de instituciones informales locales, entonces las redes de asociaciones de servicio pueden concurrir a hacer virtuosos los nexos entre estos dos niveles, en la medida en la cual activen procesos de cambio cultural y de formación de las preferencias. Y estos inciden en el aprendizaje social de la prioridad de los objetivos de *policy*, así como en la *governance* participada del desarrollo local e inclusivo.

24. Cfr. D. Acemoglu, S. Johnson, J. Robinson J., “The Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of Modern World Income Distribution”, en *Quarterly Journal of Economics*, 117, 2002, pp. 1231- 94; A. Banerjee, E. Duflo E., *The Economics of Pooors*, Mit Press, Boston Mass., 2011.



3.3 El rol de las asociaciones de servicio y de sus redes, en los procesos de desarrollo, es ulteriormente reforzado si se relaciona con las estrategias de política del desarrollo, prevalentemente orientadas a promover formas de desarrollo inclusivo y *place based*, que emergen en los años noventa sobre la escala internacional, en respuesta a la falta de éxito en la estrategia basada en el binomio privatización/desregularización y liberalización/integración, iniciadas en los años ochenta.²⁵ Aún con las diversidades profundas, relativas al grado de desarrollo –en términos sea de tasa de industrialización y de cubrimiento de los servicios sociales, o del rol del Estado y del mercado– este tipo de orientación de las políticas para el desarrollo se puede conseguir tanto en los países de la Unión Europea, como en aquellos de América Latina.

En el ámbito de la UE, como es sabido, el punto de inicio coincide con la aprobación del *Acto Único Europeo* (1987) y la sucesiva aprobación de la *Estrategia Europea para la Ocupación* (1997). Los objetivos delineados en la llamada *Estrategia de Lisboa* (2000) y su “relance” (2010) se refieren, en particular, al incremento de la ocupación de “buenos trabajos”. En paralelo, los objetivos previstos por el *Consejo de Barcelona* (2002) se refieren, en cambio, a un incremento de los servicios para las necesidades familiares y de los cuidados. La “regla institucional” promovida, refleja una visión integrada entre el conjunto de recursos y los objetivos de la política para la protección y para la inclusión social activa (trabajo, *welfare*, igualdad de oportunidades), y aquel de las políticas territoriales y para la reducción de las diferencias regionales (innovación, crédito, etc.). La persistencia de la crisis económica ha redimensionado la “calidad” de los objetivos en detrimento de los objetivos de cantidad (Europa 2020; contención del gasto social y del *welfare*). Para atraer recursos y sostener la competitividad de un área de cualidad (los llamados “objetivos de servicio”), central es el rol y el mejoramiento de las condiciones del contexto, a través de la acumulación de los factores intangibles, si consienten de alargar las oportunidades y de distribuir en modo igualitario el acceso. En síntesis, esta visión de *policy* puede ser interpretada en el contexto de un renovado interés político hacia la economía social de mercado (Art. 3 del Tratado UE, 2009). Esta se basa en las reglas de subsidiariedad, solidaridad y desarrollo, y requiere, *por encima*, de potenciar un diseño de programación negociada y de cofinanciamiento y, como

25. Cfr. E. Thoerbecke, “The Evolution of Development Doctrine. 1950-2005”, *UnuWider*, 2006, wp n. 155.



itinerario, de innovar las redes institucionales, sociales y económicas existentes en un sistema dado y de movilizar recursos inmóviles, que, de otra forma, no serían explotados por los mecanismos del mercado y de la autoridad pública.

Para los países de América Latina, un recorrido análogo de cambio de la visión de *policy*, mayormente focalizada sobre las implicaciones sociales de los procesos de desarrollo, se pueden encontrar a partir de los años noventa. Un punto *de inicio* es representado, con respecto a ello, por las modificaciones introducidas en el Pacto Andino, originariamente instituido en 1969 entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, después alargado a Venezuela, en el 1973, y del cual sucesivamente salieron Chile, en 1976, y Venezuela en 2006. El objetivo del Pacto era elevar el *standard* de vida y favorecer un proceso de integración de estas economías a nivel regional, en el contexto de un modelo de desarrollo conocido como Import Substitution Industrialisation (ISI). Se trata, como bien sabido, de un modelo de *integración cerrada*, centrado en la intervención planificadora del Estado, llamado desarrollista, y sobre la adopción de políticas de *import substitution* en el campo de las relaciones económicas internacionales. En el conjunto, este proceso de integración, mirado inicialmente a reducir la vulnerabilidad de las industrias nacientes, y sucesivamente a ampliar las dimensiones del mercado a nivel internacional, ha comportado efectivamente un cierto incremento de la producción y de la ocupación, sobre todo en el sector industrial. Eso todavía se ha desarrollado en un contexto de elevadas, perdurantes y en algunos casos crecientes, desigualdades y, todavía, de bajos niveles de bienestar subjetivo. Aumentan, por ejemplo, los consumos, pero sobre todo en los segmentos de población de alta renta, aumenta también la ocupación femenina no especializada en las industrias *export-led*, pero a condiciones salariales y de trabajo particularmente desfavorables y sujetas a la denuncia de *dumping* social a nivel internacional.

La crisis de la deuda externa de México, en 1982, extendida sucesivamente a otros países, marca la crisis del modelo de *integración cerrada* inicialmente adoptado. Después las modificaciones introducidas a partir de 1989, se realiza el tránsito a un modelo alternativo de *integración abierta*, orientado a una liberalización de los intercambios –sobre todo entre los países involucrados– que localiza en el desarrollo del comercio internacional y del mercado los *driver* del cambio. Análogamente al caso de la UE, los años noventa representan, en efecto, el inicio a una fase de revisión profunda del diseño del proceso de integración en los Países adherentes a la Comunidad Andina, en el



cual la *integración social* es un objetivo normativo en sí. Las áreas de intervención de este proceso de integración social son identificadas en los fenómenos difusos de desigualdad y de pobreza multidimensional y, a veces, de su superposición, que caracteriza la estructura socioeconómica de los países de América Latina. En particular intervenciones en los campos que se enumeran a continuación: (i) de la protección del trabajo y ambientes del trabajo; (ii) de la seguridad alimentaria; (iii) del desarrollo rural y (iv) de las cuestiones de género y de igualdad de oportunidades (Carta Social Andina, 1999, §.6).

Las etapas del relativo cambio institucional son muy recientes y aparecen, por otra parte, en general en línea con las orientaciones del debate político internacional sobre el desarrollo, desigualdad y pobreza, además que con la definición y la implementación de los *Millennium Development Goals* (MDGs). En particular son coherentes con los principios y los modelos de la *subsidiariedad horizontal*, es decir con la selección y negociación participada de los objetivos. Es precisamente la función institucional de la subsidiariedad horizontal que abre y legitima un espacio complementario para las asociaciones de servicio; en particular para su papel de apoyo a la oferta integrada de servicios y de emersión de las necesidades y formación de la demanda.

A la institución del *Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social*, sigue la aprobación de un *Plan Integrado de Desarrollo Social* (2004), y el inicio de su implementación (2007). La *Estrategia Andina de la Cohesión Económica Social* (2011) define, en efecto, a través de un proceso de consultas entre los Ministros y los representantes de la sociedad civil y de involucración desde la base, sus prioridades, identificadas por 11 objetivos y 38 medidas cuantificables. Si la multidimensionalidad del desarrollo y la participación de la base de los actores y de los beneficiarios consienten de caracterizar la dimensión social del *design* de integración andina, entonces las medidas de igualdad de oportunidad y de contraste a las desigualdades de género son un buen ejemplo. Las Organizaciones Andinas de Mujeres (COMUANDE) favorecen y sostienen el ejercicio de los derechos de las mujeres en el mercado del trabajo y en la representación política, mientras la Red Intergubernamental de los mecanismos para el Adelanto de la Mujeres de la Región Andina (REMMA) favorece la difusión de las políticas públicas para la igualdad de género y la transmisión de los resultados de su implementación.



4. Capital social y desarrollo económico

4.1 El capital social ha adquirido un rol relevante en las ciencias sociales, como factor que incrementa la eficiencia del funcionamiento de las economías modernas y, contemporáneamente, como condición considerada esencial para una estable y funcional democracia liberal.²⁶ Ello constituye “el componente cultural de las sociedades modernas, que por otros aspectos han estado organizadas desde el Iluminismo sobre la base de instituciones formales, del rol de la ley y de la racionalidad”.²⁷ Como es notorio, la categoría de capital social tiene sus orígenes en el pensamiento sociológico, que hace referencia al agregado “de los recursos efectivos y potenciales ligados a la posesión de una durable red de relaciones más o menos institucionalizadas basadas sobre el recíproco reconocimiento”.²⁸ En esta óptica, ése es concebido fundamentalmente como un recurso relacional de base individual, que aumenta las posibilidades de los sujetos implicados en la red, sin embargo, al mismo tiempo, puede generar externalidades positivas para la comunidad más amplia de la cual forman parte.²⁹ Favoreciendo el intercambio de información y de ideas, o de favores mutuos, las redes relacionales pueden contribuir, en efecto, a la extensión de un clima de mayor cooperación y confianza, y reducir por lo tanto los costos de transacción que obstaculizan el desarrollo de la actividad económica.

En el ámbito económico, bajo el impulso del trabajo de Putnam³⁰ (2000), la noción de capital social es utilizada para indicar el eslabón faltante que puede explicar tanto el funcionamiento y las diferencias de desarrollo entre países,³¹ como las diferencias de desarrollo entre regiones de un mismo país. Sobre la base de una concepción del capital social entendido como *civic capital*, la referencia predominante, en

26. Cfr. R. Putnam., *Making Democracy Work*, Princeton University Press, Princeton, 1993; F. Fukuyama, *op. cit.*, 1995; S. Knack, P. Keefer, *op. cit.*, 1997; M. Woolcock, “Social Capital and Economic Development: Forward a Theoretical Synthesis and Policy Framework”, en *Theory and Society*, 27, 1998, pp. 151-208.

27. Cfr. F. Fukuyama, “Social Capital and Civil Society”, *International Monetary Found* wp n. 74, 2001, p. 1.

28. Cfr. P. Bordieu P. “The Forms of Social Capital”, en J. Richardson, G. Greenwood (ed), *Handbook of Theory and Research for Sociology of Education*, Richardson J. G., Greenwood, New York Press, New York, 1998, pp. 241-58; J. Coleman, “Social Capital in the Creation of Human Capital”, *American Journal of Sociology*, 94, 1988, pp. 95-120.

29. Cfr. C. Trigilia, “Capitale sociale tra economia e sociologia: avanti con giudizio”, en G. de Blasio, P. Sestito (ed), “*Il capitale sociale*”, Donzelli, Roma, 2011, pp. 29-42.

30. Cfr. R. Putnam, “Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community”, en *New York Journal of Democracy*, 6/1, 2000, pp. 65-78.

31. Cfr. S. Knack, “Social Capital, Growth and Poverty: a Survey of Cross-Country Evidence”, en Grootaert C. e van Bastelaer T., (ed), *op. cit.*, 2002, pp. 42-82.



este caso, está en las diferentes tradiciones de virtudes cívicas de las poblaciones.³² En esta óptica, siguiendo a Putnam (*op. cit.*, 1993) y a Fukuyama (*op. cit.*, 1995), por capital social se entiende al “conjunto de los valores y las creencias compartidas por una comunidad, que ayudan a sus miembros a superar los problemas de *free riding* en la persecución de actividades útiles para el conjunto de la comunidad”.³³ Un insuficiente desarrollo del capital social, la falta de confianza generalizada que obstaculiza la cooperación entre los individuos y la consiguiente ineficiencia de las instituciones, estarían al origen de la mal *performance* económica y del retraso de desarrollo que se registra no solo en los países en vías de desarrollo, sino también en muchas regiones de países desarrollados: el Sur de Italia representa, por ejemplo, un caso de estudio especialmente significativo.³⁴

Con referencia a la moderna teoría del desarrollo, analizada en el § 2, y siguiendo a Fuyukama (2001), el capital social puede ser considerado como una norma informal (o un conjunto de normas informales) que operativamente promueven la cooperación entre dos o más individuos. Las normas que constituyen el capital social de una comunidad pueden incluir las normas de reciprocidad que se establece, entre dos amigos, los complejos sistemas de normas ético-morales colectivamente compartidas, en la medida en que son operativas en las transacciones que transcurren entre los miembros de una comunidad misma. En este sentido, la confianza, las relaciones sociales, el asociacionismo y los otros factores asociados al capital social son *epifenómenos* que surgen por la existencia de un conjunto de normas informales que constituyen el capital social, pero que no representan el capital social en sí. La cantidad y la naturaleza del capital social hacen que, en algunas realidades, la estructura de los incentivos impulse los individuos a producir más intensamente nueva riqueza, mientras que en otras realidades resulta más fácil ganar desviando la riqueza de los otros. La conveniencia relativa de comportamientos más productivos (el hacer) o depredadores (el tomar), que explica la mayor o menor difusión de los dos modelos de comportamiento en las distintas realidades locales, a la par de instituciones formales destinadas a garantizar el respeto de los contratos y la protección de los derechos de

32. Cfr. S. Djankov S. et al., “The Regulation of Entry”, en *The Quarterly Journal of Economics*, 117 (1), 2003, pp. 1-37.

33. L. Guiso L., P. Sapienza, L. Zingales., *op. cit.*, 2010, p. 19.

34. Cfr. R. Putnam, *op. cit.*, 1993; L. Guiso, P. Sapienza, L. Zingales, L., “The Role of Social Capital in Financial Development”, en *American Economic Review*, 94, 2004, pp. 526-556; G. de Blasio, P. Sestito, *op. cit.*, 2011.



propiedad, depende de las normas sociales y de la confianza mutua, como fenómeno secundario, precisamente, del capital social. Ahora, como se ha señalado, el capital social y la confianza mutua pueden influir en el rendimiento económico, tanto a nivel microeconómico como a nivel macropolítico.³⁵

A nivel micro, las redes sociales y la confianza mutua pueden reducir los costos de transacción, garantizar el respeto de los contratos, y facilitar el crédito. En una sociedad rica de capital social, en el que la confianza mutua sea muy extendida, por ejemplo, los individuos gastan menos para protegerse o asegurarse contra las estafas, los contratos pueden ser más simples (y por tanto menos costosos); no conviene prever cualquier posible acontecimiento, los derechos de propiedad son más seguros, etc. Todo esto favorece el desarrollo de las transacciones y de las inversiones, fomenta la innovación y favorece, por lo tanto, el crecimiento económico. A nivel macro, donde la confianza es más difundida y la cohesión social más sólida, los ciudadanos solucionan el problema con la acción colectiva, es decir la de controlar los políticos y los representantes de las instituciones, en modo menos costoso, por lo tanto las políticas públicas tienden a ser más eficaces y las instituciones locales más eficientes. Por ejemplo, con referencia a Italia y a los Estados Unidos, Putnam (1993, 2000) ha mostrado que en las regiones dotadas de mayor sentido cívico, las instituciones que suministran servicios públicos son más eficientes que aquellas en donde el sentido cívico y la confianza recíproca son mucho menos difusos. Guiso et al. (2004) han encontrado que en las áreas en las cuales el nivel de confianza social es alto, las familias que invierten menos en moneda y más en *stock*, usan más cheques bancarios, tienen un mayor acceso al crédito institucional y recurren menos al crédito informal.

4.2 El capital social es un concepto ambiguo y, de todas formas, muy complejo, por algunos aspectos observable y eventualmente medible solo a través de los epifenómenos que a él se asocian. Entre ellos, pueden concurrir a señalar la existencia, la cualidad y el nivel del capital social: la densidad de las relaciones sociales, la confianza recí-

35. Cfr. J. F. Helliwell, R. Putnam, "Economic Growth and Social Capital in Italy", en *Eastern Economic Journal*, 21, 1995, pp. 295-307; R. La Porta, F. Lopez-de-Silanes, A. Shleifer, R. Vishny, "Trust in Large Organizations", en *American Economic Review Papers and Proceedings*, 89/2, 1997, pp. 333-338; A. Rupasingha, S. J. Goetz., D. Freshwater, "Social Capital and Economic Growth: a Country-Level Analysis", *Journal of Agricultural and Applied Economics*, 32, 2000, pp. 565-572; S. Beugelsdijk, T. Van Schaik T., "Social Capital and Regional Economic Growth", *Center Discussion Paper*, Tilburg University, 2001, wp n. 102; P. J. Zak, S. Knack S., "Trust and Growth", en *Economic Journal*, 111, 2001, pp. 295-321.



proca, la existencia y la difusión en la comunidad de valores comunes compartidos, las redes de asociacionismo y de empeño recíproco y, según una idea más general, también la eficiencia de las instituciones formales, como el régimen político, los sistemas del gobierno local, las normas de ley y los mecanismos que garantizan el respeto de las normas, la cualidad de la tutela de los derechos de propiedad, así como de las libertades civiles y políticas.³⁶

En las investigaciones empíricas han sido utilizadas diversas *proxies* dirigidas a medir el capital social. Entre las investigaciones recientes, relativas a los determinantes del capital social en los países de América Latina, Cárdenas et al. (2008)³⁷ conducen experimentos sobre el campo en grupos de poblaciones seleccionados en seis capitales: Bogotá, Lima, Montevideo, Buenos Aires, Caracas y Santiago. El objetivo es el de obtener evidencia empírica sobre los mecanismos que influyen la propensión a la acción colectiva y a la formación de grupos, teniendo en cuenta tanto las diferencias entre grupos sociales, como la heterogeneidad de los contextos económicos y sociales. Por ejemplo, entre los experimentos implementados, aquellos basados en el *trust game* y en el *public goods game* ponen en evidencia dos resultados importantes.³⁸ El primero es que, en la población de América Latina, la propensión a la confianza recíproca y a la contribución voluntaria a

36. Cfr. C. Grootaert "Social Capital: the Missing Link?", *The World Bank, Social Capital Initiative*, wp n. 3, 1998; C. Grootaert, T. van Bastelaer T., (eds.), *The Role of Social Capital in Development. An Empirical Assessment*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

37. J. C. Cárdenas, A. Chong, H. Nopo, "To What Extent do Latin Americans Trust and Cooperate? Field Experiments Social Exclusion in Six Latin American Countries", *Inter-American Development Bank*, wp n. 635, 2008.

38. El *trust game* y el *public goods game* sirven para explicar las interacciones entre agentes individuales en contextos en los cuales, por cuanto no todo es determinado y las informaciones son imperfectas y asimétricas, la confianza y la cooperación cuenta. Si bien los agentes tienen interés en coordinarse (crear confianza, cooperar), sus valoraciones subjetivas y expectativas sobre el comportamiento de los otros pueden ser heterogéneas, por lo cual no siempre escogen la solución mejor. En particular, en el *trust game*, que es similar a un juego de inversión, hay dos jugadores, el *proposer* y el *responder*; el primero escoge entre dos estrategias, si dar confianza o no al segundo: si no se confía el payoff para ambos será (0,0), si se confía la jugada pasa al *responder*, que puede decidir si confiarse, y el payoff será mejor para ambos (2,2), o no confiarse, y el payoff será mejor para él (1,3). La idea es que, por cuanto la expectativa del *proposer* es que la promesa de confianza del *responder* no es creíble, no prevalecen mecanismos que generen confianza. En el *public goods game* los jugadores son más de dos y cada componente de un grupo de n jugadores es dotado de una suma que debe decidir como repartir entre una cuota para sí y una para un fondo común, correspondiente a la contribución voluntaria al bien público. Si en todos los jugadores prevalece el *self-interest*, la estrategia será el *free-riding* y la oferta de bien público será nula, si el grupo es heterogéneo las soluciones de equilibrio son múltiples: los *self-interested*, que miran a no cooperar, inician a cooperar por cuanto el castigo es muy costoso, los *reciprocantes* continúan a cooperar por cuanto también los otros cooperan, los *altruistas* cooperan siempre. En definitiva, los experimentos de *public goods game* permiten de capturar dimensiones de la confianza (*trust*), similares a aquellos de los experimentos de *trust game*, pero con mecanismos de creación y distribución de los beneficios a nivel de grupo y no de individuo.



los bienes públicos es, en promedio, similar a aquella de otros países. El *segundo* resultado es que propensión a la confianza y propensión a la cooperación son fuertemente interconectados y, coherentemente con las previsiones de la teoría, los grupos cuyas características favorecen la formación de la confianza mutua, como las asociaciones de servicio, son también aquellas donde mayor es la contribución voluntaria individual al bien público.

En particular, la evidencia empírica derivante de un notable experimento basado en el *trust game* muestra relevantes diferencias, sea entre ciudades, sea entre países. En Bogotá, por ejemplo, la difusión de la propensión a tener comportamientos pros sociales en la obligación es notablemente inferior que en otras capitales latinoamericanas, mientras en Lima es particularmente elevada sin embargo. Las diferencias son evidentes, todavía, también entre grupos de individuos al interior de la misma población. La evidencia empírica relativa a experimentos basados en el *public goods game* rechaza la hipótesis teórica de contribución voluntaria nula, confirmando que los individuos de hecho cooperan. En particular, la tasa de participación es más elevada en Caracas y más baja en Bogotá, la propensión a cooperar es más elevada en sujetos con un nivel más elevado de instrucción, es más baja para las mujeres en Bogotá y en Caracas y es más elevada en los más ancianos en Buenos Aires y en Montevideo. Un resultado relevante, común entre los experimentos basados en el *trust game* y en el *public goods games*, es que, si bien la propensión a la confianza y a la cooperación sea elevada, ella resulta todavía inferior a aquella máxima posible. Esta diferencia expresa la *pérdida de bienestar social* de cada población; ella es ligada al fracaso de los comportamientos individuales que generan en el generar confianza y cooperación y, por consiguiente, es asociada a un insuficiente nivel de capital social.

Con referencia a la cooperación positiva entre indicadores relativos a la sociedad civil (CSI, CIVICUS, 2006), a la democracia (EUI) y al desarrollo humano (HDI, 1995), observada en 44 países, Gómez (2008)³⁹ indaga si y cómo las organizaciones de la sociedad civil tienen un impacto sobre las condiciones sociales de una población.⁴⁰ Focalizándose en el nexo entre organizaciones de la sociedad civil y

39. E. Gómez, "La Valoración del Trabajo no Remunerado: una Estrategia para la Política de Igualdad de Género", OPS, *La Economía Invisible y las Desigualdades de Género*, Washington D.C., 2008.

40. Los datos muestran que el peso y la calidad de cada uno de los tres elementos considerados refuerza a los otros dos: por ejemplo, la democracia tiene un impacto sobre el desarrollo humano a través de dos canales esenciales y una elevada participación política y el respeto de los derechos civiles (Gómez, 2008).



desarrollo humano, que es un indicador de bienestar social más amplio de la democracia, se da la evidencia empírica de la existencia de una correlación positiva en Países con regímenes políticos y grados de democracia diferentes.

El análisis sobre América Latina documenta el subdesarrollo de las organizaciones de la sociedad civil y las significativas diferencias entre países: con el fin de superar la contraposición entre la teorías de los “orígenes sociales” –que da relevancia a las condiciones de contexto y a la historia para explicar tanto las escogencias que los ciudadanos prefieren hacer, tanto las instituciones que son capaces de crear⁴¹– y la teoría de los “*déficit* democráticos” –en términos de representación, respeto de los derechos humanos, corrupción, independencia)– peculiares de las organizaciones de la sociedad civil en la región, Gómez conduce un análisis comparado entre los países sudamericanos, utilizando datos producidos por el John Hopkins, *Comparative Non Profit Organizations Program*. Se reconstruye un mapa regional diferenciado, en el cual Argentina se coloca sistemáticamente en posiciones mejores y México en posiciones más precarias, si bien la reciente tasa de crecimiento de la sociedad civil organizada, haya aumentado mucho en México (quintuplicado), contrastando las elevadas tasas de corrupción. En particular: (i) el indicador sobre la participación de los ocupados, asalariados y voluntarios, en las organizaciones de la sociedad civil (entre < 1% y 16%) está por debajo del valor medio de los 44 Países considerados, a excepción del caso de Argentina, un poco superior; (ii) el indicador sobre las donaciones y la filantropía respecto al PIB es inferior al valor medio, a excepción de Argentina, con un valor igual al 1%, prevaleciendo un bajo nivel de *trust* respecto a las organizaciones de la sociedad civil, no obstante de una tradición de caridad; (iii) el indicador sobre el soporte público, es también inferior al valor medio.

Especificaciones ulteriores sobre las características y el rol del capital social emergen con referencia a Italia. Micucci y Nuzzo (2005)⁴², por ejemplo, consideran: medidas de participación a *organizaciones non profit* y a la vida política, indicadores de lentitud de la justicia y de percepción subjetiva de la difusión de la criminalidad en el contexto social, así como medidas de oferta cultural y de presencia no radicada de

41. Cfr. L. M. Salomon, H. K. Anheier H. K., “Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector”, *Centre for Social Society Studies*, John Hopkins University, Baltimore, 1999.

42. G. Micucci, G. Nuzzo G., “La misurazione del capitale sociale: un’analisi sulle regioni italiane”, en P. Signorini, M. Omocioni (ed), *Economie locali, modelli di agglomerazione e apertura internazionale: nuove ricerche della Banca d’Italia sullo sviluppo territoriale*, Il Mulino, Bologna, 2005.



los extranjeros. Proponen un mapa del capital social en Italia, del cual resulta que el dualismo Norte-Sur no se superpone en modo unívoco a la geografía del capital social. Se confirma, por otra parte, que las diferencias en la dotación del capital social vienen de lejos y tienden a persistir en el tiempo.⁴³ De la evidencia empírica obtenida, no emerge, todavía, una clara individualización de los mecanismos de transmisión a través de los cuales el capital social influenciaría sobre el desarrollo económico de las regiones italianas. Por otra parte, Mauro y Pigliaru (2011)⁴⁴ sugieren, al respecto, que la relación entre capital social y desarrollo no va entendida en modo mecánico y determinista, sino que, en cambio, también puede depender en gran medida del nivel de descentralización y de las formas de organización del gobierno de las políticas para el desarrollo.

5. Asociaciones de servicio, capital social y desarrollo

5.1 Con referencia a la relación entre difusión de las asociaciones de servicio, capital social y desarrollo económico, la idea de base es que las asociaciones de servicio, análogamente a otras formas de organizaciones *non profit*, puedan ser conceptualizadas como una *institución intermedia* generadora y, al mismo tiempo, expresión del capital social de una comunidad. Bajo esta óptica ellas pueden representar un factor estratégico de desarrollo, en la medida en la cual contribuyan a formar capital social; más aún, son ellas mismas un epifenómeno del capital social

Bajo este perfil, la difusión y el refuerzo de las redes de asociaciones de servicio, así como de otras formas de organizaciones *non profit*, pueden fungir de *driver* del desarrollo mediante por lo menos tres canales, que puedan operar acumulativamente en diversos estadios del proceso de desarrollo. En particular, en las áreas y en los territorios con retraso de desarrollo, donde la dotación inicial de capital social es insuficiente, el desarrollo de redes asociativas de servicio y el incremento de la producción de bienes relacionales, asegurado por los programas y por las iniciativas de utilidad social que ellas promueven y concurren a realizar, puede favorecer la acumulación inicial de capital social y la producción de bienes relacionales. Es entonces posible

43. Cfr. G. De Blasio, G. Nuzzo G., "Historical Traditions of Civicness and Local Economic Development", en *Journal of Regional Science*, 50 (4), 2010, pp. 833-57.

44. L. Mauro, F. Pigliaru F., "Capitale sociale, crescita e shock istituzionali: cosa ci insegna il caso del Mezzogiorno", in G. de Blasio, P. Sestito, *op. cit.*, 2011, 123-138.



que, si la dotación de capital social y de bienes relacionales alcanza un determinado umbral de valor, inician a prevalecer comportamientos inspirados en la confianza recíproca, en la dignidad de sí, a la oferta voluntaria de tiempo para actividades no remuneradas. Estos comportamientos, a su vez, incentivan actitudes y expectativas optimistas, aspiraciones al cambio y a la movilidad, propensiones a la cooperación y a la coordinación, ostracismo contra los cazadores de rentas y aspiraciones a la movilidad social etc. Ellos contribuyen, en definitiva, a crear condiciones ambientales más favorables al crecimiento económico y al progreso civil, también en los territorios inicialmente con desarrollo retardado, iniciando potencialmente un círculo virtuoso de salida de las trampas del subdesarrollo.

El refuerzo y la difusión de redes de asociaciones de servicio puede favorecer, en efecto, la intensificación de los intercambios y el nacimiento de nuevos mercados para la satisfacción de nuevas necesidades. Ello promueve, a su vez, mecanismos de *empowerment* a nivel micro, y senderos de cambio de la arquitectura institucional a nivel medio, que regulan la redistribución del poder decisional en una población y, a la larga, favorece el proceso de acumulación de los bienes comunes relacionales. Por lo tanto, la difusión de redes de asociaciones de servicio modifica las condiciones iniciales de contexto, en sentido más favorable al crecimiento y al desarrollo. En particular, puede activar y sostener aquellos procesos de transmisión cultural por los cuales, como ha sido evidenciado, el conjunto de normas y valores prosociales en grado de favorecer la confianza en las normas y en las instituciones y la confianza recíproca, es generalmente compartido por la población.⁴⁵

5.2. La idea de base que caracteriza a las asociaciones de servicios como una *institución intermedia* –que genera y expresa el del capital social de una comunidad, necesita de ser calificada en relación con algunos aspectos que se subrayan a continuación van resaltados–. Un *primer aspecto* se refiere al hecho, que, en general, el nivel de capital social y, consiguientemente, el nivel de confianza en las instituciones formales, y de confianza recíproca en los intercambios, tiende a ser más elevado en las estructuras sociales (grupos, comunidades, etc.)

45. Cfr. O. Galor, A. Ashraf, “Cultural Assimilation, Cultural Diffusion and the Origins of the Wealth of Nations”, *CEPR* dp n. 6444, 2007; A. Bisin A. et al., “Formation and Persistence of Oppositional Identities”, *Research Papers in Economics* n. 11, Stockholm University, 2011; A. Amendola, M. R. Garofalo, M. R., “Oltre le trappole della povertà? Associazioni di servizio, capitale sociale e sviluppo”, en R. Bifulco y M. R. Carillo (ed), *I nuovi caratteri del dualismo Nord-Sud: aspetti economici, sociali e normativi*”, Edizione Scientifica, Napoli, 2012, pp. 61-94.



caracterizadas por un mayor grado de homogeneidad, desde el punto de vista cultural, racial, lingüístico, etc. La heterogeneidad cultural y la resiliencia de las características étnicas y religiosas son explicados por Bisin y Verdier,⁴⁶ con referencia a los varios canales de transmisión cultural que determinan tanto las preferencias individuales (por ejemplo, la propensión a innovar o a donar), como las normas sociales y las ideologías (por ejemplo, los comportamientos de reproducción social en la familia, en la producción y en el cuidado de los bienes comunes). Bajo esta óptica, rasgos culturales y mecanismos de transmisión son fundamentales para el desarrollo, en cuanto confirman y cambian el modo en el cual los agentes interpretan y modifican, estratégicamente, el contexto en el cual viven; por ejemplo, activando intercambios de reciprocidad o relaciones de corrupción. Siguiendo la taxonomía de la literatura base teórica y empírica sugerida, la transmisión cultural sería “el resultado de interacciones entre las decisiones intencionales de socialización en la familia (“socialización directa vertical”) y de otros procesos de socialización, como la imitación social y el aprendizaje, que gobiernan la formación de la identidad –“socialización oblicua y horizontal”.”⁴⁷

Un ejemplo relevante es el proceso de asimilación e integración de los inmigrantes en la cultura dominante del país hospedante. Ashraf y Galor (2007) reconstruyen la evolución de la riqueza de las naciones a través de los efectos contrastantes generados, alternativamente, por la asimilación cultural y por la dispersión cultural en las diferentes fases del proceso de desarrollo. La primera –consistente en la homogenización de los rasgos culturales en una población y en su transmisión intergeneracional– favorece el proceso de acumulación del capital humano específico de una economía. Por tanto, incrementa la productividad total de los factores, aprovechando en modo eficiente su frontera de conocimiento. La segunda –consistente en la distancia de los rasgos culturales entre una sociedad y otra– favorece la diversidad y la fragmentación cultural. Entonces, si por un lado debilita la capacidad de acumular capital humano específico, por el otro incrementa la adaptabilidad de una sociedad a los regímenes tecnológicos emergentes. Frente a los costos y a la pérdida de eficiencia que un sistema no homogéneo debe soportar para su funcionamiento, la difusión cultural puede generar, por esta vía, beneficios a largo plazo, asociados a una mayor flexibilidad comportamental y a una mayor fluidez del

46. Cfr. A. Bisin, T. Verdier T, “Cultural Transmission and Socialization”, en J. Benhabib et al. (ed), *Handbook of Social Economics*, vol. 1A, North Holland Elsevier, New York, 2010.

47. A. Bisin, T. Verdier, *op. cit.*, 2010, p. 5.



conocimiento. Bisin et al. (2011) sugieren un modelo dinámico sobre la formación de identidades, sobre los motivos de los conflictos entre ellas y, en particular, sobre las razones por las que algunas minorías étnicas aceptan la cultura dominante y otras la rechazan. En particular, la cuestión de la “identidad” cuenta para el desarrollo, si obstaculiza los procesos de integración socioeconómica de los grupos diferentes en un país, y si la fragmentación étnica no favorece la formación de “preferencias compartidas” sobre la deseabilidad de bienes comunes y sobre las prioridades de las acciones colectivas. En este escenario, el desarrollo de redes de asociaciones de servicio representa un interesante canal de transmisión cultural, oblicuo u horizontal, capaz de reforzar el capital social de una comunidad. En la medida en la cual transmitan “buenos” valores que favorezcan la coordinación y la cooperación, más bien que el conflicto, las redes de asociaciones de servicio pueden constituir un co-productor del capital social que sostenga el desarrollo.

5.3 Un segundo aspecto se refiere al hecho de que, en general, la consistencia y la calidad del capital social tienden a ser más elevados en las estructuras sociales caracterizadas por niveles menores de desigualdad social y de renta. En las comunidades, o en los grupos económicamente y socialmente menos polarizados es más fácil que tengan conocimientos y creencias sobre los resultados de las interacciones económicas y sociales en las que convergen. Esto haría más probable el surgimiento de valores y modelos de comportamiento inspirados por el sentido cívico más generalmente compartido y, por lo tanto, capaz de generar confianza mutua y cooperación, y por esta vía, reducir los costos de transacción.

La movilidad social relativamente reducida que tradicionalmente caracteriza a las sociedades de los países o de las regiones en retraso de desarrollo, provocando las diferencias sociales, tiende a disminuir el capital social. Recientes análisis sobre las consecuencias económico-sociales de la desigualdad han evidenciado ampliamente, a este respecto, la existencia de un vínculo muy estrecho entre el nivel y la difusión de la desigualdad de ingresos y en la pobreza y debilidad del tejido social, precisamente en términos de escaso sentido cívico y de difusión de valores, principios y reglas de comportamiento que no pueden definirse ciertamente prosociales.⁴⁸

48. Cfr. K. Pickett, R. G. Wilkinson, *La misura dell'anima*, Feltrinelli, Milano, 2010.



En la conocida tradición de la economía del desarrollo inaugurada por Hirschmann,⁴⁹ Ray⁵⁰ sugiere que, si una economía caracterizada por disparidades territoriales y/o sociales en vía de desarrollo no actúa medidas redistributivas, esta puede tolerar e incluso bien aceptar estas disparidades, pero con la condición de que susciten *expectativas optimistas* favorables al cambio. Appadurai⁵¹ enriquece de contenidos antropológicos esta noción de expectativas y las define como *aspiraciones sobre el futuro*. Estas son un *driver* del cambio y, coherentemente con un mecanismo de causalidad acumulativa virtuosa, activan canales de propagación que determina rendimientos de escala crecientes, siendo apropiadas para el desarrollo. En particular, funcionan así si son capaces de: contaminar también las aspiraciones de los “vecinos”, favorecer el aprendizaje de información sobre las nuevas oportunidades económicas, modificar la percepción subjetiva de los beneficios vinculados a comportamientos innovadores, habilitar los agentes al ejercicio de las libertades positivas à la Sen⁵² y, por tanto, desarrollar procesos de fertilización cruzada de nuevas *capability*, a nivel social y territorial.

Las aspiraciones subjetivas socialmente determinadas y la difusión de los comportamientos prosociales funcionan, en esta visión, como un puente entre el nivel micro y el nivel macro del desarrollo. Las asociaciones de servicio, que se diversifican y acumulan el capital social, que, a su vez, es un canal de formación y cambio de las aspiraciones, juegan, entonces, un papel de instituciones intermedias del desarrollo. Desde este punto de vista, independientemente de su específica finalidad social, el desarrollo de las redes de asociaciones de servicio, como organizaciones transversales también entre los diversos grupos o los estratos sociales, en la que el elemento de la homogeneidad es la condisión del espíritu de servicio, puede constituir un importante mecanismo generador de “homogeneidad” en los valores compartidos y, por tanto, del capital social en las comunidades locales.

5.4 Un *tercer aspecto* se refiere al hecho de que, mejor visto, una de las razones por las que parece menos evidente que el capital social sea un bien común del territorio, de igual manera que el capital físico o el

49. A. Hirschman A., *The Strategy of Economic Development*, Yale University Press, New Haven CT, 1956.

50. D. Ray., *op. cit.*, 2000, p. 12.

51. A. Appadurai, “The Capacity to Aspire”, in *Culture and Public Action*, V. Rao e M. Walton (ed), *The World Bank*, Washington, 2002 pp. 59- 84.

52. A. Sen, *Development as Freedom*, Albert A. Knopf, New York, 1999. Cfr. también Nussbaum M., *Creare capacità*, Il Mulino, Bologna, 2012.



capital humano, es que a él pueden asociarse fuertes externalidades positivas, pero, muy a menudo, también importantes externalidades negativas. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando en comunidades cerradas, elevados niveles de cohesión y de condisión de valores dentro de un grupo social o de una comunidad local tienden a generar actitudes de desconfianza o de hostilidad hacia los individuos no pertenecientes al grupo o a la comunidad. Además, en contextos social y culturalmente homogéneos, tanto la idea de valores y principios comunes que apoyan la confianza y la propensión a cooperar, como el desarrollo de redes relacionales destinadas a aumentar las posibilidades de los sujetos implicados en la red, podrán determinar resultados, en cierto sentido, similares a los conceptualizados como *familismo amor* de Banfield.⁵³ Las reglas informales de solidaridad y de fiabilidad recíproca valen dentro de un grupo y, por lo tanto, generan beneficios elevados vinculados a la *membership*, sino que generan externalidades negativas en detrimento de la colectividad en su conjunto. Esto puede afectar negativamente sobre el capital social y sobre la capacidad de desarrollo económico y civil del sistema en su totalidad. Se pueden encontrar fenómenos de *trampa de la pobreza*, por cuanto actividades innovadoras y mercados bien funcionales, son de hecho desplazados por el grupo incumbente. También desde este punto de vista, la difusión en los territorios de redes de asociaciones de servicio y de organizaciones colectivas orientadas al *service* y, en general, a lo social, debería tender a reducir estas externalidades negativas, favoreciendo la acumulación del capital social y por lo tanto mejorando las perspectivas del desarrollo del territorio.

Un *último aspecto* atañe, para finalizar, al hecho de que las rápidas transformaciones económico-sociales y culturales, inducidas por el desarrollo económico y el progreso técnico y organizativo, en la medida en que modifican significativamente la organización social y el conjunto de valores compartidos por una comunidad, están destinadas a erosionar o a disgregar las redes sociales preexistentes, por esta vía se puede generar una contrición de la dotación del capital social y una reducción de la confianza mutua. El desarrollo de instituciones formales y de normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad y al respeto de los contratos en las sociedades modernas, se explica, precisamente, como respuesta a la reducción del capital social inducida por las transformaciones económico-sociales de la edad moderna⁵⁴.

53. E. C. Banfield, *The Moral Basis of a Backward Society*, Free Press, New York, 1958.

54. Cfr. C. Bidner, P. Francois P., "Cultivating Trust: Norms, Institutions and the Implications of Scale", en *Economic Journal*, n. 121 (555), 2011, pp. 1097-1129.



6. Asociaciones de servicio y desigualdades

6.1 Pasemos a examinar a contribución directa que las asociaciones de servicio pueden aportar al desarrollo económico y social de las comunidades locales, en cuanto instituciones intermedias. Las asociaciones de servicio pueden ser consideradas tanto a nivel formal –es decir, como organizaciones que contribuyen en asociación a la producción de bienes comunes y relacionales y/o a modificar las condiciones de acceso, como a nivel informal– es decir, como canales que crean, difunden, diferencian normas, creencias y valores subyacentes al proceso de formación de las preferencias subjetivas y de cambio de las aspiraciones y reguladoras de las relaciones entre individuos y grupos. Su contribución puede ser explicada en el contexto de una literatura muy amplia que, a partir de los años noventa, investiga sobre la relación entre *desarrollo humano* y desigualdad y, en particular, sobre las determinantes profundas e interconectadas de la desigualdad, sean estas observadas entre países diversos, o dentro de un mismo país.

Las asociaciones de servicio y sus redes son descifradas, e incluso promovidas, (i) tanto como complementos del mercado y del Estado en la producción de bienes públicos y relacionales, con el fin de superar los problemas de la acción colectiva à la Olson⁵⁵, (ii) tanto como sustitutos imperfectos de instituciones democráticas mal funcionantes en Estados considerados frágiles,⁵⁶ con el fin de contener los costos determinados por un excesivo fraccionamiento de grupos (o de los individuos en un grupo) en una población y, por tanto, favorecer la interrelación social.

Ellas, como organizaciones que persiguen objetivos de interés colectivo, pueden contribuir también directamente al desarrollo y al bienestar de las comunidades locales, mediante sus programas y sus iniciativas. Piénsese, por ejemplo, a los proyectos de realización de casas de acogida para las familias de los pacientes internos, de compra y restauración de los medios para el rescate de emergencias, a la promoción y el diseño de centros de asistencia para niños, al financiamiento e impulso para bibliotecas etc. Una asociación de servicio se configura, en efecto, como una organización que tiene la específica finalidad de “socializar” los costos relacionados con la producción privada de bienes públicos, haciendo posible la promoción y la realización de iniciativas destinadas a la realización de intereses comunes para el

55. M. Olson, *Logica dell'azione collettiva*, Edizioni di Comunità, Milano, 1994.

56. Cfr. N. Durlauf, M. Fufschamps, “Social Capital”, CSAE wp 14, 2007.



territorio. En muchos casos se trata de una verdadera actividad de producción «directa» de bienes públicos y/o meritorios y/o relacionales. Análogamente a las organizaciones no lucrativas de utilidad social, las asociaciones de servicio, por lo tanto, se configuran, en muchos casos, como organizaciones privadas que complementan la oferta de bienes públicos o de bienes de interés común y, según su densidad y de los vínculos institucionales con los otros actores en una determinada población, apoyan el bienestar y el desarrollo a nivel local.

Si es así, entonces el desarrollo de las asociaciones de servicio y de sus redes, favorece el uso de un potencial productivo, típicamente no móvil, y por lo tanto de lo contrario no explotado, como, por ejemplo: donaciones monetarias, ideas y sus habilidades preliminares, competencias, trabajo voluntario, concesión de *assets* (por ejemplo, inmuebles) para fines determinados y humanitarios. Por la naturaleza de las actividades realizadas, por la heterogeneidad motivacional de los comportamientos, y por las formas distributivas adoptadas, estas concurren a la acumulación y a la diversificación del capital social de un área y, por lo tanto, son una de las instituciones de contraste a los fenómenos de trampa de la pobreza, causadas, alternativamente, por la insuficiencia de la demanda o de la oferta.⁵⁷ Además, las asociaciones de servicio y sus redes pueden también ser lugares de participación a la acción colectiva y, como tales, permiten experimentar tanto procedimientos de aprendizaje mutuo entre actores de la economía social, heterogéneos por motivaciones, recursos y objetivos, cuanto por la capacidad de negociación que tengan en cuenta en el *policy-making* de normas sociales y de valores no auto-interesados. La activación, difusión y adaptación de estos procesos representa un canal favorable a la *capacity building* de una comunidad y, por tanto, de acumulación de su capital institucional.

En particular, el fortalecimiento de la *agrupación* en asociaciones de servicio, la consecuente creación de redes en el territorio sirven a dos efectos, complementarios entre ellos. El *primero* es al fortalecimiento del sentido cívico, lo que cuenta como *responsabilidad* y transparencia de los actores públicos, y favorece el respeto de los derechos

57. A. Amendola et al., *op. cit.*, 2011 y A. Amendola y M. R. Garofalo, *op. cit.*, 2012 ilustran este caso con referencia a las diferencias persistentes en el Sur de Italia, también en la fase de la llamada Nueva Programación del desarrollo regional. M. R. Garofalo, M. Marra, “Formalizing Women’s Work within Social Cooperatives: A Route towards Social Equity in South Italy”, en *Giving* (2), 2011, pp. 25-38, ilustran el caso de la economía social que aumenta y apoya la participación de las mujeres en el mercado del trabajo y un mix de oferta de trabajo voluntario y trabajo remunerado: por ejemplo, un elevado *memberships* en asociación de servicio activa mecanismos comportamentales de *spillovers* también en el puesto de trabajo.



humanos en la Comunidad a la que pertenecen. El *segundo* fin es el incremento en la participación política, lo que representa intereses y necesidades de sujetos o grupos vulnerables y carentes de poder, sugiere soluciones alternativas para la cobertura de estas necesidades y acompaña la implementación, contrasta los efectos distorsionados de *policy* sociales bien designados pero de hecho implantados a favor de beneficiarios no comprendidos en el target.

6.2 Si las asociaciones de servicio son capaces de jugar este papel de *agency*, participación y representación política, entonces pueden contribuir a combatir fenómenos de *trampa de la desigualdad*, es decir influir en los mecanismos que reproducen las desigualdades entre individuos y entre grupos a lo largo de generaciones, observadas hoy:⁵⁸ “Las distintas dimensiones de la desigualdad (*poder, riqueza, estatuto social*) interactúan para proteger a los ricos de la movilidad hacia abajo, y para impedir a los pobres la movilidad hacia arriba”.⁵⁹ Sin embargo, la distinción entre fenómenos, análisis y políticas relativas a la trampa de la pobreza *versus* la trampa de las desigualdades es una cuestión clasificatoria, más bien que una contraposición de hechos. Lo cual se destaca a la lucha por la visión que relaciona el desarrollo humano a las desigualdades –territoriales, étnicas, de género entrelazadas con las sociales– en el *Primer Informe Regional sobre Desarrollo Humano para los países de América Latina*, (en lo adelante HDR-LAC, 2010).⁶⁰ El informe evidencia empíricamente la naturaleza elevada y persistente de las desigualdades y la consiguiente baja movilidad social, distinguiendo las determinantes profundas e interconectadas. Ellas se refieren a tres conjuntos de vínculos: *familiares*, heredados por los resultados del desarrollo humano (educación, salud, la renta suficiente); (ii) vínculos *subjetivos* relacionados con la capacidad de percibir los beneficios futuros productos de inversiones y de comportamientos innovadores, y la consiguiente habilidad a aspirar a niveles de bienestar superior; (iii) vínculos *institucionales*, formales e informales, que interesan el atractivo social de las políticas y, por consiguiente, la eficacia de políticas bien designadas.

Un ejemplo “vicioso” está representado por el aumento del gasto social para la educación en México desde los años noventa. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha impulsado

58. Cfr. *World Bank Development Report*, (2006), World Bank, Washington DC.

59. V. Rao, *op. cit.*, 2006, p. 1.

60. UNDP, *Regional Human Development Report for Latin America and the Caribbean*, Washington DC, 2010.



el aumento de los salarios de los profesores, habitualmente pagados en efectivo y, por tanto, con insuficiente control del ausentismo, sin mejorar la calidad de los programas y sin ampliar las condiciones de acceso a niveles de educación superior. De ahí que bajos indicadores de desarrollo humano, asociados a bajos niveles de la variable «educación», representan un fenómeno de la trampa de la pobreza que, en una vía co-evolutiva, causa niveles persistentes de desigualdad y de baja movilidad social.

Otro ejemplo “vicioso” de un mecanismo *self reinforcement* entre elevadas desigualdades y bajo desarrollo humano está representado por la pérdida de bienestar de las familias, provocada por la débil capacidad regulativa del Estado en la lucha contra el ejercicio del poder de mercado por parte de grupos industriales internos, o de perseguir eficazmente políticas redistributivas. Investigaciones sobre los presupuestos de las familias en 2006 en México muestran que el poder de las industrias en sectores de subsistencia penaliza a los grupos de renta más baja, y de manera más grave a las zonas rurales y las periféricas del sur, mientras que el de industrias de servicios considerados bienes de lujo (como es el caso de la educación privada) afecta a los grupos de renta más elevado.⁶¹ Considerados conjuntamente estos dos casos muestran que la pérdida de bienestar es mayor en el caso de bienes de consumo. Es decir, esta forma de fracaso institucional no solo causa un bajo nivel de desarrollo humano –medido en variable “renta deciente”–, sino también refuerza las existentes desigualdades de distribución entre grupos. Otro ejemplo “vicioso” es el relativo al vínculo entre elevada desigualdad de género y crecimiento económico macro, común a todos los países de la región durante los años noventa, caracterizados por una industrialización *export-wage led*.⁶²

Por otra parte, la creciente participación de las mujeres en el mercado del trabajo (en Chile es igual al 45% de las mujeres mayores de 15 años en zonas urbanas, y en Perú es igual al 62%) y la relativa creciente autonomía de renta en la familia no implica automáticamente mayor igualdad, es decir mayor, capacidad de explotar los *skills* adquiridos (“Agency”) y de ejercer sus derechos (“Voice”).⁶³ En consonancia con los *Millennium Development Goals* número 3 y 4,

61. C. M. Urzua, “Evaluación de los Efectos Distributivos y Especiales de las Empresas con Poder de Mercado en México”, mimeo, Tecnológico de Monterrey, 2008, citado en HDR-LAC, 2010.

62. Cfr. S. Seguino, “Gender, Development and Balance of Payments”, Political Economic Research Institute, University of Massachusetts, wp n. 133, 2008.

63. Cfr. N. Kabeer, “Women’s Empowerment, Development Interventions and the Management of Informations Flows”, IDS Bulletin, 41(6), 2010, pp. 105-13.



el *empowerment* de las mujeres incluye tres dimensiones coordinadas, que no siempre se dan, elevadas habilidades humanas (educación, expectativa de vida), capacidad de ejercer estas habilidades a través del acceso a recursos económicos y políticos y a lucha contra la violencia. Todas las desigualdades de género que se observan en la región, ponen de manifiesto una persistente división asimétrica del tiempo de trabajo total de las mujeres, incluso en casos de menores diferencias en el tiempo de trabajo pagado (México, Costa Rica, Nicaragua) y con una relativamente mejor división solo en Argentina. En estos casos, como en otros lugares, el *provisioning* de servicios de cuidado e igualitarios criterios de acceso, garantizados por las políticas adecuadas para la familia y de medidas contra los estereotipos culturales –son la condición necesaria para la igualdad de género–. En este sentido, las condiciones suficientes son: la capacidad de modificar las aspiraciones subjetivas y la eficaz implementación y coordinación de buenas *policy* y la consiguiente reducción de los lazos familiares.

Estos ejemplos ofrecidos por el *Informe* (elegidos entre muchos otros) sirven para ilustrar la idea de que, aunque la democracia sea reconocida como un valor universal prodesarrollo, esta no lo es en sí en un *vacuum*, sino en un marco específico, caracterizado por la dotación y calidad de su capital cultural e institucional. Es decir, sea por el grado de condivisione de creencias y valores, y de la eventual internalización de los valores del grupo dominante por parte del grupo excluido, así como por la densidad de las *network* sociales y de las desiguales condiciones de acceso en una población. En *primer* lugar, hacen la diferencia «variables tales como la capacidad del Estado; la fuerza de las instituciones públicas; los costos de participación, negociación e información; las percepciones del valor social de la igualdad y las relaciones de representación entre ciudadanos y actores políticos».⁶⁴ Utilizando los lentes de la moderna teoría del desarrollo, debatida en el § 2, estas variables reflejan el peso del contexto histórico y son persistentes, o modificables, según la naturaleza de las expectativas de los agentes: si el resultado observado es aquel de una trampa de la y/desigualdad/ y, el sendero de cambio no es lineal ni determinable. En *segundo* lugar, no basta con un nivel «mínimo» de democracia, para que esta sea de hecho pro desarrollo. Uno de los eslabones faltantes para la importancia de la “democracia y desarrollo humano”

64. HDR-LAC, 2010, p. 98.



puede ser identificado precisamente en la naturaleza de los vínculos efectivos entre las instituciones formales e las instituciones informales, entre la estructura institucional y *la policy-making*; es decir, si, en un sistema, las reglas para la distribución del poder *de jure* se alinean con las *de hecho*, en el dominio de las preferencias políticas, de las opciones económicas y en sus interacciones.⁶⁵

En síntesis, la superposición de la literatura y de la evidencia suministrada por el HDR-LAC destaca algunos puntos finales, útiles para nuestro caso. *En primer lugar*, dichos vínculos representan un canal mediante el cual la democracia importa para la democracia: por lo tanto, el resultado (virtuoso o vicioso) depende también de la densidad de los comportamientos que presentan las instituciones intermedias, entre ellas, las asociaciones de servicio y las redes (cfr. el § 4), por la capacidad de movilizar y coordinar los recursos y las motivaciones heterogéneas dentro y fuera de las instituciones y la propensión a distribuir los beneficios creados fuera y con una lógica igualitaria.

En segundo lugar, el papel potencial para las asociaciones de servicio es a iniciar y consolidar un proceso de experimentación conjunta tanto en la obtención y elaboración de la información así como en la agregación, mediación y negociación de las demandas insatisfechas, en cuanto a la puesta en campo de soluciones operativas a aquellas preguntas jerárquicamente ordenadas, como en cuanto al apoyo, cognitivo y motivacional, para cambiar las aspiraciones de los individuos. El resultado de este proceso consiste en un aprendizaje mutuo que modifica las condiciones iniciales del contexto y, por tanto, según los casos, refuerza o elimina las trampas de la desigualdad. Implica, *en tercer lugar*, que, para activar canales de cambio son relevantes las características y la heterogeneidad del contexto local: un paso adelante requiere, por lo tanto, análisis y comparaciones de casos.

7. Conclusiones

El objetivo general de esta investigación fue proponer una reflexión metodológica y seleccionar los elementos esenciales de un *framework* teórico útil para decodificar el posible papel que la creciente difusión de las redes de asociaciones de servicio pueden desempeñar en los procesos de desarrollo, con particular respecto a la región latinoame-

65. Cfr. F. Barca F., "Towards A. Territorial Social Agenda for the European Union", *Report Research Paper*, Ministero dell'Economia e Finanza, Roma, 2009.



ricana. La idea es que las organizaciones de servicios pueden jugar un papel, ya sea como *conductor* en los procesos de cambio, tanto como un factor en contraste con los fenómenos de trampa: la pobreza, el subdesarrollo y la desigualdad. La moderna teoría del desarrollo tiende a considerar el desarrollo económico, más como un proceso de cambio organizativo, que como un mero proceso de acumulación de capital. Un elemento común de los nuevos modelos es la idea de que, debido a los problemas de asimetría informativa, de la coordinación, de la falta de capital social y de la ineficiencia de las instituciones, para los comportamientos de los agentes, se pueden determinar equilibrios múltiples. Las economías de diferentes zonas pueden, por tanto, enrumbarse en trayectorias de equilibrio sustancial y “estructuralmente” diferentes y en absoluto convergentes.⁶⁶

En el plano metodológico este planteamiento se basa en tres elementos claves. En primer lugar, se reconoce y, por lo tanto, se tiene en cuenta, la heterogeneidad en la estructura motivacional y el control de los *assets* entre los agentes de un sistema, que cuentan con el desarrollo si permiten relaciones sociales virtuosas. Las decisiones económicas basadas en la valorización de la heterogeneidad permiten tomar ventaja de estos recursos inmóviles que seguirían, de lo contrario, subutilizados si prevalecen a lo largo del desarrollo de un sistema local, solo los efectos y los beneficios aglomerativos inducidos por las empresas orientadas al mercado y/o intervenidas (o quebradas) del Estado.

Asimismo, permiten, además, de reducir el grado de dispersión en la distribución de la renta y de las oportunidades, así que ese sistema pasa a ser más densamente poblado por grupos contiguos. En segundo lugar, se reconoce una amplia variedad de posibles sistemas institucionales, que cuentan, en su ulterior desarrollo, de hacer vinculantes las relaciones de confianza y de fiabilidad mutua en la resolución de los dilemas sociales y en el cumplimiento de los acuerdos contractuales, por cuanto puedan ser imperfectos los actores heterogéneos, son complementarios en la consecución de objetivos compartidos de desarrollo dentro de una comunidad. En tercer lugar, se considera que las soluciones múltiples de equilibrio, virtuosas o viciosas, surgen de la naturaleza de las externalidades, creadas tanto por los vínculos de coordinación entre las decisiones de inversión de y al interior de

66. Cfr. K. Hoff K., J. E. Stiglitz J. E., “Modern Economic Theory of Development”, en, G. M. Meier, J. E. Stiglitz, (ed), *Frontiers of Economic Development*, Oxford University Press, Oxford, 2001, pp. 389-459.



las familias y empresas, tanto por los vínculos de cooperación en el proceso participativo y coevolutivo de la negociación, a veces implícita, de las reglas para la distribución de los beneficios o de los costos determinados por las externalidades.

Dentro de esta visión, la difusión de las redes de asociaciones de servicio, observadas en diferentes contextos económico-sociales, puede ser considerada como un interesante *driver* del comportamiento, por las características dadas en el contexto económico e institucional. Esto debido a que las asociaciones de servicio pueden facilitar, apoyar y diversificar en el tiempo la acumulación de capital social, y porque estas son instituciones intermedias que contribuyen a la producción de bienes públicos de la comunidad, es decir, de bienes relacionales. Dadas las características estructurales de una economía (por ejemplo, la estructura demográfica, la disponibilidad de los servicios de *welfare*, los modelos de participación de las mujeres al mercado del trabajo) la difusión de las asociaciones de servicio puede activar mecanismos propagatorios del cambio. Ellos pueden consistir en canales de transmisión de las preferencias pro-sociales –por ejemplo, la cultura de la cooperación y de la donación– que, por lo tanto, contribuyen a aumentar el capital social. O bien, pueden consistir en la creación de nuevos mercados –por ejemplo, el mercado social– en respuesta a las nuevas necesidades. De activarse estos mecanismos, pueden contribuir a combatir los fenómenos superpuestos: la *trampa de la pobreza* –es decir, el caso de una subutilización de los recursos inmóviles e incompleta insatisfacción de las necesidades– y la *trampa de la desigualdad* –a saber, el caso en el que la igualdad de las oportunidades no se acompaña de la igualdad de los *outcomes*, lo cual refuerza, con el tiempo, la desigualdad de las oportunidades).

Con referencia a la contribución que la difusión de las asociaciones de servicio pueden dar a los procesos de acumulación del capital social, se ha puesto en evidencia como, en las realidades económicamente avanzadas, cada vez más caracterizadas por la falta de homogeneidad culturales o lingüísticas, derivadas de los flujos migratorios de entrada, el desarrollo de redes de asociaciones de servicio puede representar un interesante canal de transmisión cultural oblicuo u horizontal, que puede reforzar, recalificándolo, el capital social. En contextos caracterizados por fenómenos de dualismo o de fuerte polarización social y de las rentas, el desarrollo de las redes de asociaciones de servicio, entendidas como organizaciones transversales también entre grupos o estratos sociales diferentes, puede constituir un importante mecanismo generador de “homogeneidad” en los valores compartidos y,



por lo tanto, contribuir a la acumulación de capital social. Del mismo modo, las redes de asociaciones de servicios tienen un papel clave cuando existe el riesgo de que la presencia de redes de relaciones a título individual, que se desarrollan en respuesta a la debilidad estructural de las relaciones institucionales, generen externalidades negativas para la colectividad. Por último, en contextos en los que los procesos de transformación estructural tienden a erosionar o disgregar las redes sociales existentes, la difusión de las asociaciones de servicio puede ayudar a sustituir nuevas relaciones sociales y nuevos mecanismos de confianza mutua a aquellos tradicionales, preservando y recalificando, el *stock* de capital social heredado del pasado y, por esta vía, apoyando el mecanismo de causalidad acumulativa virtuosa del desarrollo inclusivo.

Con referencia a la contribución que las asociaciones de servicio pueden dar al contraste de los fenómenos de la trampa de la pobreza, superpuestos a trampas de la desigualdad, se ha demostrado que, como instituciones intermedias productoras de bienes relacionales para la comunidad o para una parte de ella, pueden ayudar a resolver las fallas de la “acción colectiva, relativa a un insuficiente nivel o a una baja diversificación de la oferta local de bienes de interés colectivo. Integrando y recalificando la oferta de esta clase de bienes a nivel local, esas pueden, en efecto, favorecer el desarrollo económico y social o contrarrestar las desigualdades de una comunidad.

También pueden funcionar como un factor de contraste con los diversos mecanismos que generan los fenómenos de la trampa: (i) del lado de la oferta, generando externalidades positivas debido a una mejor coordinación entre los actores locales, (ii) del lado de la demanda, por ejemplo, mediante la creación y el mantenimiento de los mercados sociales o mediante la activación de conexiones virtuosas con otros mercados. La operatividad de las relaciones hipotizadas, es, sin embargo, todavía subordinada a la eficacia y la eficiencia de los modelos de *governance* y de las soluciones organizativas efectivamente adoptadas, así como a las formas de organización de las relaciones que las asociaciones deben desarrollar con las instituciones que operan en los territorios.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS RAZONES QUE LLEVARON A LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS A ESTABLECER DISTINTOS ESTÁNDARES PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Caterina Tuosto¹

Università degli Studi di Salerno

Fecha de recepción 6 de febrero de 2013; fecha de aceptación 11 de abril de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en el Dipartimento di Scienze Economiche e Statistiche de la Università degli Studi di Salerno.

Resumen

Este trabajo pretende trazar el complejo recorrido que los países latinoamericanos realizaron para definir su posición actual en relación con la protección de los derechos humanos. La dirección político-constitucional de los países de América Latina destaca por la apertura gradual del derecho constitucional hacia el derecho internacional, en particular hacia los derechos humanos y por una mayor participación en el sistema latinoamericano de protección de derechos humanos.

1. Doctora de Derecho Internacional por la Università di Salerno; profesora visitante por la Université de Gèneve; *Master of Philosophy* por la University of Essex; *Master of Laws* por la University of Essex. Publicaciones recientes: *Il sistema delle Nazioni Unite per la tutela dei diritti umani. Limiti e proposte di riforma*, Collana di studi e documenti di diritto internazionale e comunitario dirigida por Umberto Leanza, Editoriale Scientifica, Nápoles, 2012; *The Status of Refugees under International Humanitarian Law and the Responsibility to Protect*, en G. Ziccardi Capaldo (ed.), Dottorato di Ricerca in Diritto internazionale e Diritto interno in materia internazionale: Liber discipulorum, Raccolta di Studi degli Alumni, Edizioni scientifiche Italiane (ESI), Nápoles, 2012, *L'evoluzione del sistema di risoluzione delle controversie del Mercosur e "influenze" comunitarie*, en Piero Pennetta (ed.), *L'Evoluzione dei sistemi giurisdizionali ed influenze comunitarie*, Collana di Studi sull'integrazione europea, Cacucci editore, Bari, 2010, *The Principle of Non-Discrimination in the Palestinian-Israeli Conflict and the World Review Conference against Racism*, en Giancarlo Guarino, Ilaria D'Anna (eds.), *International Conflicts and Human Rights: Caucasus, Balkans, Middle East and Horn of Africa*, Satura Editrice, Nápoles, 2010. Contacto: tuostocaterina@gmail.com



A pesar de que estos países pertenezcan a la misma región, compartan los mismos valores, así como las tradiciones históricas y culturales, a nivel universal han fallado en definir una línea común sobre este asunto con referencia a la acción de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Palabras clave

Derechos humanos, regionalismo, universalismo, resoluciones, Asamblea General

Abstract

This paper aims to describe the progresses that Latin American countries have made to define their current position in relation to the protection of human rights. Their political –constitutional tendency reflects the increasing significance of international law in these countries, especially in the field of human rights. Even at regional level, the initial opposition to the process of institutionalization has been superseded by a greater participation to the Inter-American system for the protection of human rights. Nevertheless, even though these States belong to the same region of the international community and, therefore, share cultural, historical, religious traditions, at universal level, they have failed to define a common position with regard to the action taken by the UN General Assembly in the field of human rights.

Keywords

Human rights, regionalism, universalism, United Nations resolutions

Introducción

Este trabajo pretende trazar el complejo recorrido llevado por los países latinoamericanos para definir su posición actual con relación a la protección de los derechos humanos.

Resumiendo:

- a) La transición de la resistencia inicial a la institucionalización de la protección a nivel regional para una participación más intensa y efectiva en el sistema latinoamericano de protección de los derechos humanos.



- b) La contradicción entre la participación formal en el sistema universal de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos y la oposición expresada en el trabajo de la Asamblea General para un control externo sobre la situación de estos derechos en los Estados miembros.
- c) El proceso de democratización que llevó al reconocimiento de un estatus constitucional de los derechos humanos.
- d) La necesidad de superar los límites de la soberanía del Estado para definir formas de tutela útiles a garantizar el cumplimiento de estos derechos.
- e) La convicción que los países de la región que comparten los mismos valores, las tradiciones históricas y culturales, tienen posiciones diametralmente opuestas con respecto a la adopción de ciertas resoluciones de la Asamblea General.

1. La evolución de las tendencias político-constitucionales de los países de América Latina y la protección de los derechos humanos

La superación de las dictaduras militares, en la mayoría de los países latinoamericanos, les ha permitido adoptar una constitución democrática y –con respecto al tema en cuestión– ratificar los tratados internacionales sobre derechos humanos, empezando por la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969.

La estrecha interdependencia entre la constitucionalización y la especificación de los Derechos Fundamentales con el desarrollo de las formas de revisión judicial es particularmente evidente en el constitucionalismo latinoamericano, que marca una ruptura realmente auténtica con la precedente y traumática historia (constitucional y política) de América Latina.² Entre las varias innovaciones, hay que recordar, en primer lugar, aquella relativa al *upgrade* de la categoría reconocida a las normas del derecho internacional introducidas en la legislación nacional, con una atención particular hacia el sector de los derechos humanos.

2. D. Valadés, “El nuevo constitucionalismo iberoamericano”, en F. Fernández Segado, *La Constitución de 1978 y el Constitucionalismo iberoamericano*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2003, pp. 471 ss. Véase también D. Valadés, M. Carbonell, *Constitucionalismo iberoamericano del siglo XXI*, UNAM, México, 2000; AA.VV., *El nuevo derecho constitucional latinoamericano*, Caracas, 1996. Para una reconstrucción histórica, véase M. Ferrer Muñoz, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1996; J. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*, Marcial Pons, Madrid, 1992.



Como recuerda Ferrero Costa:

[e]n los ordenamientos constitucionales latinoamericanos se observa una evolución dirigida a otorgar jerarquía superior, así sea con ciertas limitaciones, a las normas de derecho internacional, particularmente las de carácter convencional, sobre los preceptos de nivel interno, inspirándose de alguna manera en la evolución que se observa en los países de Europa continental con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.³

Después de una inicial dirección hacia el reconocimiento de las normas pacticias como ley ordinaria,⁴ se dio la orientación de algunas constituciones latinoamericanas a otorgar mayor importancia a tales normas, hasta llegar a reconocer la supremacía del derecho internacional sobre el interior (ley ordinaria) o el rango constitucional de los tratados ratificados en materia de derechos humanos, adquiriendo, en este último caso, un grado de supremacía relacionado –entre otras cosas– con la rigidez de las cartas constitucionales.⁵

La Constitución Política de Chile prevee que “[e]l ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana” y, pues, podemos decir que es deber de los órganos del Estado hacer respetar y promover esos

3. R. Ferrero Costa, *Derecho constitucional general, Materiales de enseñanza*, Universidad de Lima, Lima, 2004, p. 402. H. Fix-Zamudio, “El derecho internacional de los derechos humanos en las Constituciones latinoamericanas y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *Revista Latinoamericana de Derecho*, 1, 2004, pp. 141-180, p. 175.

4. Q. Linara, V. Segundo, *Tratado de derecho constitucional argentino y comparado*, 2º ed., Plus Ultra, Buenos Aires, 1978, t. III, pp. 548-562; J. R. Vanossi, *Teoría constitucional*, II, *Supremacía y control de constitucionalidad*, Depalma, Buenos Aires, 1976, pp. 227-272; F. Tena Ramírez, *Derecho constitucional mexicano*, 19º ed., Porrúa, México, 1983, pp. 537-546; J. Carpizo, “La interpretación del artículo 133 constitucional”, in Id., *Estudios constitucionales*, 3º ed., México, Porrúa-UNAM, 1991, pp. 16-19.

5. Véase C. Ayala Corao, *La jerarquía de los Tratados de Derechos Humanos*, en J. E. Méndez, F. Cox, *El futuro del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 1998, pp. 137-154. H. Gros Espiell, *Los tratados sobre derechos humanos y el derecho interno*, en *Estudios en homenaje al doctor Héctor Fix-Zamudio*, UNAM, México, 1988, pp. 1025-1041. A modo de ejemplo, nos informa sobre los artículos aprobados por algunos países latinoamericanos. Constitución de la República del Ecuador, Artículo 3 que establece que “[s]on deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”. Constitución Política de la República de Panamá, art. 4: “República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional”. Constitución de la República de Honduras, art. 18. “En caso de conflicto entre el tratado o convención y la Ley prevalecerá el primero”. Constitución de la República de El Salvador, art. 144. “Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución. La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado”.



derechos garantizados por la Constitución así como por los tratados internacionales ratificados por el Estado.⁶

La Constitución de Guatemala establece la supremacía de los tratados en materia de derechos humanos, ratificados por cada Estado en su interior (Art. 46).⁷ De gran importancia es la Constitución de Brasil, que dedica un título entero de su Constitución a la protección de los derechos humanos (Título II), aunque no contenga alguna disposición relacionada con el rango de los tratados internacionales en materia.

La ratificación de estos tratados para este país llegó tarde, en 1988, fecha en la que la República Federativa de Brasil se convirtió en un Estado democrático de derecho y adoptó la nueva Constitución de 1988, en lugar de la impuesta por el régimen militar en 1969.⁸ Sin embargo, asimismo hay que recordar que

Brasil siempre ha participado en las discusiones acerca de los pactos, acuerdos y tratados internacionales sobre los derechos humanos. En ese sentido, se subraya la participación brasileña en la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, momento en el cual se luchó por la inclusión del derecho a la educación, además de los derechos sociales y económicos.⁹

Entre los Estados latinoamericanos que se demuestran condescendientes hacia el derecho internacional, hay que mencionar a la Constitución de Venezuela que, *in primis*, prevee que “[s]u respeto y garantía [derechos humanos] son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen” (Art. 19). La norma relevante aparece en el Art. 23, que establece que los tratados relativos a los derechos humanos,

6. Art. 5 de la Constitución Política de Chile.

7. Constitución del Guatemala, art. 46. “Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”.

8. Brasil ha ratificado los siguientes tratados: a) Convención Interamericana para Prevenir y Punir la Tortura; b) Convención contra la Tortura y otros Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes; c) Convención sobre los Derechos de los Niños; d) Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; e) Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; f) Convención Americana de los Derechos Humanos; g) Convención Interamericana para Prevenir, Punir y Erradicar la violencia contra la Mujer; h) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Información disponible en el sitio <http://www.upf.edu/integracionamerica/PAISESMAPA/brasil/>

9. H. Araújo Marques Mendes, Brasil, <http://www.upf.edu/integracionamerica/PAISESMAPA/brasil/>.



suscritos y ratificados por Venezuela, tienen valor constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables con respecto a aquellas establecidas en la Constitución y en las leyes de la República, y tienen aplicación inmediata y directa en los tribunales y en los demás órganos del poder público.

Particularmente relevante es también la Constitución argentina de 1994 que, en el Art. 75, apartado 22, otorga el rango constitucional a diversos tratados ratificados por el Estado en materia de derechos humanos, así como a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La referencia comprendida en dicho artículo se refiere a los tratados estipulados con el patrocinio de las Naciones Unidas.¹⁰ La Constitución argentina de 1994 es la fiel expresión de un proceso más amplio de reforma y renovación política y constitucional, en el que el ámbito de los derechos humanos parece ser más dinámico; de hecho, se observa que

[e]l Derecho Internacional de los Derechos Humanos se convirtió así en fuente de creación de normas tanto o más importante que las normas constitucionales internas. La incorporación de tales instrumentos a la Constitución argentina con la reforma de 1994 es una expresión y un reconocimiento de la importancia creciente de este novedoso esquema de protección.¹¹

10. Constitución de la Argentina. El art. 75, apartado 22, establece que “Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Solo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara. Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional”.

11. J. A. Garín, *Manual popular de derechos humanos*, p. 55, <http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/educacionymemoria/files/2012/08/ManualDDHH-Javier-Garin.pdf>



Como la Constitución argentina, la Constitución de Colombia de 1991 establece la superioridad de las normas convencionales, ratificadas en el ámbito de los derechos humanos sobre las normas internas y la obligación de interpretar las normas de la Constitución conforme a los tratados ratificados por el Estado.¹²

Entre las diversas intervenciones constitucionales, también la protección constitucional de la Carta peruana es relevante sobre todo si se la compara con la legislación anterior, que establece que “no pueden someterse a referéndum la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona, ni los tratados internacionales en vigor”.¹³ Además, las disposiciones finales y transitorias establecen que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan en conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los tratados internacionales ratificados por Perú.¹⁴

Obviamente, las importantes transformaciones constitucionales que los países latinoamericanos han realizado en los últimos años, especialmente en el campo de los derechos humanos y de las garantías constitucionales, han necesitado la actualización de sus ordenamientos materiales con el fin de evitar conflictos y fricciones, incluso en ámbito jurisdiccional. De lo contrario, no hay que subestimar las dificultades de los países de América Latina en el establecimiento de esta forma de protección, si se considera la herencia de los regímenes dictatoriales. Como recuerda el gran jurista Héctor Gros Espiell, se trata de un reto laborioso, es decir: para transformar la naturaleza de estos cambios de puramente formal y pragmático a constitución viva además de vigente.¹⁵

La ratificación de los tratados internacionales relativos a la protección de los derechos humanos, el cambio de actitud hacia las disposiciones de origen pacticio acogidas a nivel interior y la adopción de nuevas constituciones se han de interpretar como la expresión de una clara voluntad política de los países latinoameri-

12. Constitución de Colombia de 1991, art. 93: “Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia”.

13. Carta peruana, Art. 32, apartado 2.

14. Carta peruana, disposiciones finales y transitorias.

15. Sobre los temas relacionados con la divergencia entre los principios expresados en las normas que consagran los derechos humanos y la protección efectiva realizados en países de América Latina, véase H. Gros Espiell, *La Organización Internacional del Trabajo y los derechos humanos en América Latina*, Eudeba, Buenos Aires, 1986, p. 66.



canos de reconocer una mayor protección en materia de derechos humanos, así como una mayor apertura de aquellos mismos Estados hacia la aceptación de “las limitaciones de la soberanía”, que también podría incluir una función de vigilancia y control, a pesar de no tener carácter vinculante por parte de las Naciones Unidas o, pues, una mayor adhesión a ciertos valores protegidos por las normas en cuestión.

Todo esto no fue suficiente para superar la resistencia natural de estos países a someterse al control de “organismos externos”, como la Asamblea General. Una actitud que –como veremos más adelante– está relacionada, además que con la necesidad de defender la competencia exclusiva del Estado, sobre todo con la falta de intercambio de valores comunes y con la existencia de diferentes culturas y tradiciones en este área, respecto de la supuesta universalidad de los derechos humanos promovida por las Naciones Unidas, que llevan a los Estados a diferentes opciones. Precisamente en este sentido, cabe recordar que algunos han recordado la existencia de una concepción jurídica latinoamericana de los derechos humanos que se contraponen a la occidental impuesta en ámbito latino.¹⁶

2. El sistema latinoamericano de protección de los derechos humanos

Siguiendo con la evolución del sistema legal e institucional de los países de América Latina, no se puede omitir que, después de la Segunda Guerra Mundial, el concepto de soberanía del Estado en la comunidad internacional se ve reforzado por los procesos de descolonización que marcan, de manera decisiva, el derecho a la autodeterminación y, por consiguiente, vuelven a los Estados interesados en este proceso particularmente sensibles a la idea de que un Estado no deba soportar interferencias en sus asuntos internos. Tales cuestiones entran, por otra parte, en el marco conceptual que domina el sistema de las Naciones Unidas,¹⁷ como el principio según el cual los Estados soberanos, por ser independientes, gozan del derecho de ser libres de interferencias de cualquier tipo (*ingérence d'aucune sorte*) por parte

16. H. Gros Espiell, *La Organización Internacional del Trabajo y los derechos humanos en América Latina*, Eudeba, Buenos Aires, 1986, p. 60.

17. A. Serbin, *Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos*, Nueva Sociedad, Buenos Aires, 2010, p. 3.



de otros Estados, y los extranjeros disfrutaran de los mismos derechos que los ciudadanos del Estado de acogida,¹⁸ en el marco de la doctrina Calvo que, por fin, encontró nuevos estímulos en el campo de la doctrina y de la aplicación.¹⁹

Durante las negociaciones de la Carta en 1945, los países latinoamericanos se hallaron entre los Estados que promovieron los conceptos de no intervención y autodeterminación como elementos fundamentales de la idea de la soberanía nacional, que se tenían que formular de manera expresada entre los principios básicos que debían de caracterizar al ámbito de acción de la Organización.²⁰

Al mismo tiempo es menester considerar que principios como la soberanía nacional, la no intervención en la *domestic jurisdiction* y la autodeterminación que caracterizan y distinguen la cultura diplomática de la región latinoamericana han fuertemente influenciado el proceso de cooperación institucionalizada también a nivel regional, impidiendo la construcción y la aceptación de normas e instituciones supranacionales que permiten avanzar en el proceso de integración y gobernanza regional a través de compromisos que impliquen una cesión de algunos aspectos de la soberanía nacional en aras de la conformación de una institucionalidad regional mas avanzada,²¹ a pesar del hecho de que en la región latinoamericana existiesen, así arraigadas, tradiciones políticas, históricas y culturales comunes.

De hecho, “[e]l sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano no tuvieron un contexto político y social favorable en sus orígenes”,²² para establecer una forma de protección efectiva de los derechos humanos (piénsese en la situación política después de la Segunda Guerra Mundial, caracterizada por una comunidad bipolar, y la situación de la pobreza y el subdesarrollo en el que se hallaban muchos países, entre los cuales los latinoamericanos).

18. “América como Europa está compuesta por naciones libres e independientes cuya existencia soberana necesita el mismo respeto y cuyo derecho público interno no admite alguna injerencia por parte de países extranjeros, quienquiera sean”. C. Calvo, *Le droit international théorique et pratique précédé d'un exposé historique des progrès de la science du droit des gens*, Rousseau Edit., París, 1896, pp. 350-351.

19. Se refiere a la Doctrina Drago. S. Mendoza, *La Doctrina Cárdenas, Texto, antecedentes, comentarios, la Doctrina Monroe, la Doctrina Drago, la Doctrina Calvo, la Doctrina Cárdenas*, Ediciones Botas, México, 1939, p. 24.

20. A. Bellamy: *Responsibility to Protect*, Polity Press, Cambridge, 2009, p. 16.

21. A. Serbin, *Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos*, Nueva Sociedad, Buenos Aires, 2010, p. 18.

22. C. Medina Quiroga, C. Nash Rojas, *Documentos Oficiales. Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para Defensores Penales Públicos*, Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, N° 1, diciembre 2003, pp. 17-102, p. 3.



En el ámbito regional latinoamericano, un primer real sistema de tutela de los derechos humanos se consolidó en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) con la Carta de 1948, tal como fue enmendada por el Protocolo de 1967;²³ de hecho, la OEA es una organización intergubernamental cuyos objetivos principales son representados por la promoción de la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.²⁴ La Carta, al igual que la de las Naciones Unidas, se refiere a la protección de los derechos humanos como a uno de los principios fundamentales de la Organización pero, como las Naciones Unidas, establece que “[e]l principio primordial para ellos [Estados Miembros] era el de no intervención, lo que no era auspicio para establecer un sistema que permitiera que la comunidad de esa región controlara la conducta de los Estados en materia de derechos humanos”.²⁵

Las disposiciones contenidas en la Carta constituyen la base a partir de la que se originó el sistema institucional que define y protege los derechos humanos.²⁶ Cabe señalar que, en ocasión de la Conferencia

23. La Carta de la Organización de los Estados Americanos, firmada el 30 de abril de 1948, es un tratado interamericano que da luz a la Organización de Estados Americanos. La Carta de la Organización de los Estados Americanos en 1948 es el documento fundacional de la Organización. Se proclama el compromiso de los Estados miembros a “respetar los derechos de la persona humana”. Los derechos a los que se refería eran los derechos civiles y políticos enunciados en la Declaración concurrente Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. La Carta fue enmendada por el Protocolo de Buenos Aires en el año 1967 (que introdujo los derechos de la Carta, económico, social, cultural), el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, el Protocolo de Managua en 1993. En su última formulación ha estado en vigor desde 1997. La Carta es más que un documento fundacional con la declaración de los objetivos de la institución, la enumeración de sus organizaciones fundadoras. De hecho, se proclama la lista de derechos humanos que los Estados se comprometen a respetar. Resulta ser también un documento programático, que enumera varios “objetivos” para llegar, muchos de los cuales son explícitos en los ámbitos económico, social, cultural y las últimas directrices relacionadas con los temas de desarrollo sostenible. Por lo que al regionalismo latinoamericano se refiere, véase P. Pennetta, *Integrazione europea ed integrazioni latino-americane e caraibiche: modelli e rapporti*, Cacucci Editore, Bari, 2009.

24. En el sistema interamericano de protección de derechos humanos, también para otras referencias doctrinales: Jo M. Pasqualucci, *The Practice and Procedure of the Inter-American Court of Human Rights*, CUP, Cambridge, 2003; A. di Stasi, *Il sistema americano dei diritti umani. Circolazione e mutamento di una internazionale legal tradition*, Giappichelli, Turín, 2004; P. Tanzarella, *Il sistema interamericano di protezione dei diritti umani nella prassi della Corte di San José*, Astrid, <http://www.astrid-online.it/> p. 4.

25. C. Medina Quiroga, C. Nash Rojas, *Documentos Oficiales. Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para Defensores Penales Públicos*, Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, N° 1, diciembre 2003, pp. 17-102, p. 4.

26. Carta de la Organización de Estados Americanos. Serie de Derecho y Tratados Nro. 23, Unión Panamericana, Washington, D.C., 1948, arts. 5.j y 13. En el sistema interamericano de protección de derechos humanos: D. Harris, S. Livingstone, *The Inter-American System of Human Rights*, Clarendon Press, Oxford-Nueva York, 1998, pp. 7-12; A. Di Stasi, *Il sistema americano dei diritti umani. Circolazione e mutamento di una internazionale legal tradition*, Giappichelli, Turín, 2004, pp. 10-20. C. Medina, *The Battle of Human Rights. Gross, Systematic Violations and the Inter-American System*, Martinus Nijhoff, Dordrecht, The Netherlands, 1988.



de Bogotá de la OEA, que tuvo lugar del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948, es decir, incluso antes de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se procedió a la adopción de la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre. Los derechos contenidos en la Declaración Americana no representaban más que un manifiesto de propaganda, seguros de que el tema de los derechos humanos hubiera tenido un gran atractivo entre los ciudadanos, necesario para ganar mayor consenso popular por parte de los gobiernos;²⁷ sin embargo, al mismo tiempo, se decidió no volver vinculante la Declaración, tal vez para evitar tomar iniciativas jurídicamente vinculantes en ese sentido.

Desafortunadamente, la mayoría de los Estados latinoamericanos no se encontraban en una democracia efectiva en aquellos tiempos. De hecho, muchos gobiernos no fueron capaces de cumplir con el contenido de la Declaración. La idea de que un Estado pudiera ser responsable de sus acciones hacia los individuos no se podía aceptar fácilmente. Además, la mayoría de los jueces no era independiente del poder político.²⁸

Además, a nivel regional, incluso antes de que muchos Estados latinoamericanos promovieran el proceso de adaptación constitucional, se celebra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica, adoptada el 22 de noviembre de 1969 y entrada en vigor en 1978.²⁹ Luego, la OEA completó la acción de codificación a nivel regional en el ámbito de los derechos humanos, promoviendo –entre otras cosas– la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994),³⁰ la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985),³¹ la Convención Interamericana sobre Desaparición

27. T. Buergenthal, *The Human right revolution*, St. Mary's L. J., vol. 21, 1991, pp. 3-10.

28. R. M. Freire Soares, "Il sistema inter-americano di protezione dei diritti umani", en *Democrazia e sicurezza*, Note, 2, 2011, p. 2.

29. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH, Convención Americana o Pacto de San José) fue adoptada el 22 de noviembre de 1969 en la Conferencia Especializada de Derechos Humanos, San José, Costa Rica y entró en vigencia el 18 de julio de 1978. Entre los países parte de la Convención: Brasil, Argentina, Perú, Colombia, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Chile, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Venezuela, Costa Rica, Honduras, Panamá, Bolivia, Haití, la República dominicana, Suriname, Barbados. Para obtener una lista completa, con el estado de las ratificaciones, consulte la información del Departamento de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos, http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_firmas.htm. Sobre esta cuestión, C. Zanghì, *Diritti dell'uomo (protezione internazionale dei)*, en *Enciclopedia Giuridica* (1989), http://www.treccani.it/export/sites/default/scuola/dossier/2008/diritti_umani/Diritti_umani_Enciclopedia_Giuridica.pdf.

30. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994. Entrada en vigor el 5 de marzo de 1995.

31. La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura fue adoptada por



Forzada de Personas (1994),³² la Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994),³³ el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos –“Protocolo de San Salvador”– de 1988, que entró en vigor en 1999, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención interamericana para la eliminación de las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (1999).³⁴

En síntesis, dos son los medios jurídicos que constituyen las bases fundamentales del sistema latinoamericano de protección de los derechos humanos: la Carta de la OEA y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Carta de la OEA está compuesta por una parte sustancial, titulada “Derechos y deberes fundamentales de los Estados”, y por una parte de carácter procesal, dedicada a “la solución de las controversias”. El mecanismo de garantía incluye dos órganos de control, uno no jurisdiccional y otro no jurisdiccional. Se trata de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³⁵ y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.³⁶

la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en Cartagena de Indias, Colombia, 9 de diciembre de 1985. Entrada en vigor el 28 de febrero de 1987.

32. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en Belém do Pará, 09 de junio de 1994. Entrada en vigor 28 de marzo de 1996.

33. La Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores entró en vigor el 15 de agosto de 1997.

34. La Convención Interamericana para la eliminación de las formas de discriminación contra las personas con discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 8 de junio de 1999. Entrada en vigor el 14 de septiembre de 2001.

35. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue creada en 1959 por resolución de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Santiago de Chile y fue formalmente establecida en 1960, cuando el Consejo de la Organización aprobó su Estatuto. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es uno de los dos órganos del Sistema Interamericano responsables de la promoción y protección de los derechos humanos. En conformidad con el art. 106 de la Carta de la Organización, “[h]abrá una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia. Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia”. En cumplimiento de su mandato, la Comisión, entre otros, i) recibe, analiza e investiga peticiones individuales en que se alega que Estados Miembros de la OEA que han ratificado la Convención Americana o aquellos Estados que aún no la han ratificado han violado derechos humanos; ii) observa la situación general de los derechos humanos en los Estados Miembros; iii) realiza visitas *in loco* a los países para analizar en profundidad de la situación general; iv) presenta casos ante la Corte Interamericana; v) recibe y examina comunicaciones en las que un Estado parte alegue que otro Estado parte ha incurrido en violaciones de los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana. Por consiguiente, la Comisión no está en ningún órgano de control judicial de los derechos humanos y su poder depende de la Carta de la OEA reformada (art. 106) y el Convenio interamericano de Derechos Humanos (art. 34 a 51).

36. The Inter-American Court of Human Rights is an autonomous judicial institution whose



3. El sistema de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos y la competencia en materia de la Asamblea General

El aumento significativo de las instituciones internacionales con competencia específica en materia de derechos humanos a nivel universal y regional a partir de 1945 no se ha traducido en el desarrollo –por lo menos a nivel universal– de medios de garantía capaces de proporcionar algún tipo de protección coactiva. El límite de la protección de la *domestic jurisdiction* se ha revelado insuperable para cualquier tipo de instrumento de dimensión universal.

Lo cual no se ha de extrañar, puesto que ya en el proceso de elaboración de la Carta estaba claro que la acción de las Naciones Unidas en ese asunto era limitada, a través de la introducción de específicas disposiciones que han facilitado una estructura jurídica de cooperación con limitadas posibilidades de intervención.³⁷

La inclusión de la promoción de los derechos humanos entre los objetivos de las Naciones Unidas se dio gracias al desarrollo de normas de carácter programático. El Art. 1, apartado 3 de la Carta incluye entre los propósitos de las Naciones Unidas el de “[r]ealizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. Además, el Art. 55 establece que “la Organización promoverá [...] el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”. En conformidad con el Art. 56, todos los miembros se comprometen a actuar conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos incluidos en el Art. 55, es decir, promover el

purpose is the application and interpretation of the American Convention on Human Rights. Establecido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos de 1969 (art. 33), es el órgano de la garantía judicial de los derechos humanos enunciados en ella.

37. En relación con las Naciones Unidas, A. Marchesi, *I diritti dell'uomo e le Nazioni Unite. Controllo internazionale e attività statali di organi internazionali*, Franco Angeli, Milán, 1996; S. Marchisio, *L'ONU, Il diritto delle Nazioni Unite*, Il Mulino, Boloña, 2008; M. Iovane, *La tutela dei valori fondamentali nel diritto internazionale*, Editoriale Scientifica, Nápoles, 2000; C. Zanghì, *La protezione internazionale dei diritti dell'uomo*, Giappichelli, Turín, 2006; P. Alston, H.J. Steiner, *International Human Rights in Context: Law, Politics, Morals*, Oxford University Press, Oxford, 2006; P. Alston, F. Megret, *The United Nations and Human Rights, A Critical Appraisal*, Oxford University Press, Oxford, 2007; A. Cassese, *I diritti umani oggi*, Laterza, Bari, 2010; B. Conforti, *Le Nazioni Unite*, Cedam, Pádova, 2005. Con respecto al sistema de *governance* multinivel, R. O'Brien, *The Nuances of Multilevel and Global Governance*. Contributo alla conferenza “Globalization, Multilevel Governance and Democracy: Continental, Comparative and Global Perspectives.” 3-4 de mayo de 2002, Queen's University, Kingston, Canada, <http://www.iigr.ca/conferences/archive/pdfs1/obrien.pdf>.



respeto universal y el acatamiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

El carácter programático de las normas en materia de derechos humanos dio lugar, en la primera fase de la implementación, a la creación de un foro de debate que llevó al desarrollo de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otras convenciones más. La organización ha proporcionado una perspectiva “operacional” de esas normas mediante la adopción de un texto no vinculante, a saber, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en París el 10 de diciembre de 1948. Pasaron otros veinte años para que los Estados miembros llegaran a un consenso unánime a través de la adopción de los dos Pactos de 1966, el primero sobre los derechos civiles y políticos y el segundo sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Además, de estos dos convenios, la comunidad internacional adoptó otros tratados.³⁸

Los mecanismos institucionales previstos en este área ponen en evidencia la distribución de las competencias entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el ECOSOC y entre “órganos” con experiencia especializada, de la que las propias Naciones Unidas poco a poco se han dotado para lograr el objetivo señalado en términos programáticos en la Carta (Comités creados por los tratados y el Consejo de Derechos Humanos). A la construcción de un sistema a nivel universal para la promoción de los derechos humanos, realizado por las Naciones Unidas, se le reconoce promover niveles mínimos de tutela, pero el carácter universal de esos derechos se hace coincidir con el deber de todos los Estados de protegerlos y promoverlos, prescindiendo de los sistemas políticos, económicos y culturales de cada Estado.³⁹

38. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, firmada el 21 de diciembre de 1965, entró en vigor el 04 de junio de 1969; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, firmado el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 23 de marzo de 1976; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 3 de enero de 1976; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, firmada el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor el 3 de septiembre de 1981; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, firmada el 10 de diciembre de 1984, entró en vigor el 10 de diciembre de 1984; la Convención sobre los Derechos del niño, firmada el 20 de noviembre 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990; la Convención Internacional sobre la Protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, firmada el 18 de diciembre de 1990, entró en vigor el 1 de julio de 2003; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones forzadas, firmada el 20 de diciembre de 2006, entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. Además de los tratados enumerados más arriba, en el campo de los derechos humanos, se adoptaron otros textos que han afectado a las diferentes articulaciones de los derechos humanos. No es posible indicar todos los instrumentos adoptados.

39. Véase, por ejemplo, la Declaración de Viena aprobada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993. El apartado 5 establece que “[a]ll human rights are universal, indivisible and interdependent and interrelated. The international community must treat human rights globally in



El mandato y la competencia de las Naciones Unidas siguen siendo limitadas, en general, por el art. 2 (7), que establece que ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que pertenecen esencialmente a la jurisdicción interna de los Estados.

Una interpretación estricta del art. 2 (7) y un diseño básicamente respetuoso del valor que tienen ciertos ámbitos que se consideran tradicionalmente de la jurisdicción nacional, como la protección de los derechos humanos, han llevado a algunos Estados a oponerse a las medidas tomadas por la Organización, opinando que la praxis empleada por la Asamblea General se contraponen a estas normas cuando, a la hora de hacer algunas resoluciones, el órgano representativo de la universalidad de los Estados miembros se ha permitido hasta exigir de los Estados miembros adoptar ciertas medidas o resoluciones hacia países individuales.⁴⁰

La interpretación restrictiva de este artículo se basa en la reconstrucción hermenéutica de la disposición en la que se destaca que los redactores no tenían la intención de distorsionar el concepto clásico de la jurisdicción interna. Por lo tanto, las Naciones Unidas se conciben como una organización que ha de tratar solo los asuntos con repercusiones internacionales, mejor dicho como un organismo dedicado a promover la cooperación entre los Estados. De todo eso se desprende que, pues, si las Naciones Unidas se deben concebir como una organización cuya jurisdicción se limita a cuestiones de carácter internacional, los compromisos establecidos en los artículos 55 y 56, siendo relacionados con los derechos humanos, solo pueden ser objeto de colaboración internacional, sin que se pueda concebir la adopción de instrumentos o la creación de órganos más invasivos. En otras palabras, esta lectura considera que la prohibición de inmiscuirse en las funciones de gobierno ejercidas por los Estados miembros, en el

a fair and equal manner, on the same footing, and with the same emphasis. While the significance of national and regional particularities and various historical, cultural and religious backgrounds must be borne in mind, it is the duty of States, regardless of their political, economic and cultural systems, to promote and protect all human rights and fundamental freedoms." UN Doc. A/CONF.157/23, 12 de Julio de 1993, *Vienna Declaration and Programme of Action*.

40. UN Doc. A/RES/616(VII) A, 5 diciembre de 1952, *The question of race conflict in South Africa resulting from the policies of apartheid of the Government of the Union of South Africa*; UN Doc. A/RES/721 (VIII), 8 de diciembre de 1953, *The question of race conflict in South Africa resulting from the policies of apartheid of the Government of the Union of South Africa*; UN Doc. A/RES/1178(XII), 26 de noviembre de 1957, *The questions of race conflict in South Africa resulting from the policies of apartheid of the Government of the Union of South Africa*; UN Doc. A/RES/1375(XIV), 17 de noviembre de 1959, *The question of race conflict in South Africa resulting from the policies of apartheid of the Government of the Union of South Africa*; UN Doc. A/RES/1663(XVI), 28 de noviembre de 1961, *The question of race conflict in South Africa resulting from the policies of apartheid of the Government of the Republic of South Africa*.



ámbito de sus propias comunidades territoriales, es compatible con el ejercicio a nivel internacional de los objetivos que se relacionan con las áreas tradicionalmente consideradas jurisdicción interna, si se respetan los ámbitos de competencia antes mencionados. La conciliación no es otra cosa sino la adopción, en esos sectores, de actos que tienen carácter de recomendación única, de proyectos de tratados internacionales y de resoluciones de carácter general y abstracto.

Las objeciones por lo que a la forma de intervención adoptada por la Asamblea General se refieren derivan de los poderes muy limitados otorgados al órgano en materia de derechos humanos ya que, según la Carta, tiene la facultad de promover investigaciones y de adoptar recomendaciones para facilitar su respeto.⁴¹

Se ha verificado que a pesar de estas previsiones, con referencia a los derechos humanos, la Asamblea General “no se ha limitado a desarrollar la función de una mera ‘Conferencia Diplomática’, con la tarea de predisponer los tratados internacionales, sino ha tenido un comportamiento mucho más activo y menos respetuoso de la soberanía de los Estados”. De ahí que ella se ha atrevido a ir más allá del límite establecido, indicado en la Carta, marcando el principio de su arredramiento.⁴² De acuerdo con esta posición, también se argumenta que la Asamblea General, para controlar si en el interior de un determinado país se hubiesen respetado los derechos humanos, en algunos casos ha excedido los límites de la jurisdicción interna. La legitimidad de esta actitud se basa en el art. 55 de la Carta, que identifica la función de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos como una actividad de carácter promocional. Leyendo conjuntamente los artículos 2 (7) y 55 se llega a la conclusión de que la organización puede tomar medidas genéricas, es decir, promover los tratados, recomendar a todos los Estados miembros determinados comportamientos, excluidas las iniciativas dirigidas contra un único Estado. Según este concepto, la praxis llevada adelante por la Asamblea no tiene ningún tipo de cimiento en la Carta, a menos que su intervención no haya favorecido la formación de un derecho no escrito que justifique tal competencia. Una intervención de este tipo se le reconoce al Consejo de Seguridad en el caso de que estén amenazadas la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, se han dado casos de intervención de la Asamblea General en casos de este tipo, por lo que surge la necesidad de una clasificación sistemática de este tipo de intervención.

41. Art. 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

42. A. Cassese, *I diritti umani oggi*, cit., p. 47. Véanse los casos que serán examinados más adelante en este apartado.



En particular, no es aceptable lo dicho en la teoría anterior sobre la incompatibilidad de las iniciativas dirigidas a un único estado con el artículo 2 (7) y eso, pues, por varias razones. Tener competencia de carácter promocional en el ámbito de los derechos humanos no significa que la acción debe necesariamente dirigirse a todos los Estados. Seguramente, en casos similares a esos, las decisiones de la Asamblea General se presentan como generales y abstractas, y también las acciones dirigidas a un único Estado se deben adoptar respetando la soberanía del Estado de los destinatarios, tratándose pues de actos jurídicos de *soft law* no vinculantes que, como tales, solo tienen carácter de recomendación. Lo cual significa que el Estado no está obligado a actuarlos totalmente, a no ser en base a una libre decisión y –como es sabido– en este caso no se hallaría ninguna interferencia en sus asuntos internos, sino una simple limitación de la jurisdicción interna, libremente aceptada por el Estado, que decide aplicar la resolución. Además, con el objetivo de analizar con mayor detalle las competencias de la Asamblea General sobre la paz, las normas de la Carta prevee, entre otras cosas, el poder de dirigir recomendaciones a los Estados miembros o al Consejo de Seguridad.⁴³ Está claro que las resoluciones en cuestión pueden formar parte de esa jurisdicción.

La ojeriza a la intervención por parte de la Asamblea General en la esfera de los derechos humanos ha sido confirmada también por algunos países de América Latina que, más allá de las razones expuestas, revelan la necesidad de que la materia de los derechos humanos quede en el ámbito reservado al Estado.

4. La intervención de la Asamblea General en la esfera de los derechos humanos y la reacción de los países latinoamericanos

Con referencia a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en el ámbito de la protección de los derechos humanos desde el año 2000, se puede decir que los países latinoamericanos no fueron capaces, en los debates que precedieron la adopción de resoluciones específicas del órgano, definir y seguir una línea común. De hecho, sus intervenciones no han sido numerosas, para algunos de ellos resulta más importante tutelar la soberanía del Estado y el principio de no injerencia en los asuntos internos. En particular, teniendo miedo a las influencias políticas en la labor de la Asamblea General, estos países

43. Arts. del 10 al 14 de la Carta de las Naciones Unidas.



exigían que se afirmara la competencia del Consejo de Derechos Humanos, con tal de deferir el juicio de un órgano principal a un órgano subsidiario.⁴⁴ Otros países, como Colombia y Brasil, en algunos casos, han preferido adoptar una actitud neutral, absteniéndose de expresar su posición en la votación. Muchos otros, como Brasil y Argentina, han apoyado la acción de la Asamblea General expresando su voto positivo en la adopción de resoluciones sobre el tema.⁴⁵ Extraña la posición de Colombia que prefirió abstenerse de todas las elecciones relativas a las resoluciones analizadas, a pesar de la apertura de su derecho interno al derecho internacional y de haber previsto, a través de normas constitucionales, la prevalencia de las normas convencionales ratificadas en materia de derechos humanos sobre la legislación nacional. Cuba y Venezuela en cambio han rechazado sistemáticamente la adopción de resoluciones sobre el tema.

Como se ha indicado, las praxis examinadas subrayan la existencia de diferentes posiciones por parte de los países latinoamericanos. Esta situación se dio a conocer en ocasión de la adopción de la resolución de la Asamblea General en 2007 hacia la República Islámica de Irán ya que, en esa sede, algunos Estados expresaron su rechazo en someterse al juicio de una autoridad externa, mientras que otros apoyaron la labor de la Asamblea general sobre el tema.

En 2007, a causa de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos ocurridas en la República Islámica de Irán, desembocadas en torturas, malos tratos, ejecuciones públicas, lapidaciones, actos discriminatorios, etc., la Asamblea General pidió a las autoridades del gobierno iraquí poner en práctica los acuerdos anteriormente adoptados en el ámbito, requiriendo la adopción de medidas apropiadas para eliminar las graves violaciones de los derechos humanos que se iban produciendo en el territorio.⁴⁶

A la hora de la adopción de la resolución, la República Islámica de Irán mostró toda su reticencia en someterse al ‘juicio’ de la Asamblea, mejor dicho se opuso a la adopción de la propuesta de resolución, ya que –en su opinión– tal intervención no tenía fundamento ni justificación, teniendo el Consejo de Derechos Humanos adecuadas competencias para evaluar situaciones de este tipo.⁴⁷ En otras palabras, fue

44. Es decir, Venezuela y Cuba.

45. En particular, la posición adoptada en Argentina parece estar en consonancia con la nueva orientación constitucional que se ha descrito en precedencia.

46. UN Doc. A/RES/62/168, 18 de diciembre de 2007, *Situation of human rights in the Islamic Republic of Iran*, párr. 3.

47. UN Doc. A/62/PV.76, 18 de diciembre de 2007, *76th plenary meeting*, Asamblea Generale, p. 29. La República Islámica de Irán ha sostenido que “[t]he Human Rights Council, as the most



mencionada la competencia específica en asunto del Consejo, porque se consideraba capaz de prevenir la politización de la evaluación propia del proceder de la Asamblea General.⁴⁸ De todas formas, hay que señalar que la posición adoptada por Irán parece débil, porque también el Consejo es un órgano intergubernamental y, pues, no se halla libre de eventuales influencias políticas.

La moción presentada por Irán también recibió el apoyo de otros Estados en contra de la adopción de *country-specific resolutions*. Con referencia específica a los países latinoamericanos, Venezuela reiteró la posición ya expresada en otras elecciones y reafirmó la competencia del Consejo de Derechos Humanos como organismo potencialmente capaz de proporcionar una evaluación imparcial de la situación de los derechos humanos en un país determinado. Esto compensaría la política promovida por algunos Estados miembros dirigida a condenar solo algunos países, a través del uso de la desaprobación pública de la situación existente relacionada con los derechos humanos.⁴⁹ Más allá de tales

competent and specialized United Nations institution, has been entrusted with the mandate of the international consideration and monitoring of human rights throughout the world through an efficient mechanism, namely, the universal periodic review. Therefore, together with the overwhelming majority of the members of the international community, my delegation is of the opinion that consideration by the General Assembly of questions such as that referred to in the draft resolution before us is categorically unwarranted and unjustified and should be excluded from the agenda of the Assembly today.”

48. Con referencia a la posición adoptada por Irán, UN Doc. A/63/PV.71, 18 de diciembre de 2008, *General Assembly Sixty-third session, 71st plenary meeting*. Comprende la declaración de Irán. “I would like to reiterate the principled position of my Government that considering country-specific resolutions in the General Assembly is completely unjustified and unwarranted while the Human Rights Council in Geneva is successfully holding meetings of the Universal Periodic Review working groups and considering country situations on the basis of universality and non-selectivity. We remind all delegations of the fact that, to avoid politicization and selectivity in the consideration of human rights situations, the Human Rights Council, as the most competent and specialized institution within the United Nations mechanism, has been established and entrusted with the mandate of the international monitoring of human rights through the Universal Periodic Review. Thus, our motion of no action today is by no means an attempt to prevent the United Nations from considering human rights institutions, but rather is a request for rejection of the manipulation of the United Nations system by Canada and a certain few other countries. To preserve the credibility of both the General Assembly and the Human Rights Council, there is a need to approach human rights issues in a comprehensive, cooperative and constructive manner. Manipulation and abuse of the United Nations human rights mechanisms and machinery, which has unfortunately become a prevalent tradition exercised by certain countries, should not be tolerated any more, primarily because of their destructive impact on the credibility, efficiency and legitimacy of that mechanism.” Véase p. 3.

49. Con referencia a la posición de Venezuela, UN Doc. A/63/PV.71, 1 de diciembre de 2008, 71st plenary meeting, Asamblea General, p. 4. Piénsese en la declaración de Venezuela. “The Bolivarian Republic of Venezuela once again expresses its firm rejection of the consideration of draft resolutions that respond to certain selective political interests and are based on double standards whose application is clearly contrary to the principles and purposes of the Charter of the United Nations. The Bolivarian Republic of Venezuela believes that any action taken within the framework of the United Nations should be oriented towards the promotion and protection of human rights, and based on fostering international cooperation and dialogue between States. We should like to pose the following question: Do we really want to investigate the human rights situation in



declaraciones, es útil examinar –aunque brevemente– los reales motivos que llevaron a la posición descrita antes. Es evidente que la posición de la República Islámica de Irán y de Venezuela aspiraba a evitar la condena pública por la Asamblea General, el órgano de representación de los Estados miembros de la Comunidad universal y a transferir a un órgano subsidiario –el Consejo– cualquier tipo de evaluación sobre su proceder. Este organismo lleva a cabo su evaluación en la base de un procedimiento (*Universal Periodic Review*), que prevee un diálogo interactivo con el Estado evaluado y una mayor flexibilidad por lo que a las decisiones adoptadas por el organismo se refiere. Piénsese, en fin, que mientras la Asamblea General hubiera podido pronunciarse sobre la situación existente en el Estado en ocasión de cada sesión, el *Universal Periodic Review* prevee una ciclicidad de cuatro años. Lo cual habría evitado al Estado en cuestión ser evaluado cada año.

Venezuela se ha pronunciado en ocasión de la adopción de una resolución dirigida a otros Estados, la República Islámica de Irán, sin que se le hubiera pedido a la Asamblea General pronunciarse sobre la situación dentro de sus territorios, lo cual ha permitido a Venezuela facilitar la creación de una oposición al trabajo del Organismo en este sector, para evitar que, en otras ocasiones, este pudiese pronunciarse también contra ella.

Argentina se ha puesto en una posición diametralmente opuesta a la adoptada por Venezuela, destacando cómo el uso de la moción no era otra cosa sino una estratagema para evitar el debate y “debilitar” a los poderes y a las funciones de la Asamblea General. Esta posición parece ser más compatible y respetuosa de sus preceptos constitucionales. Argentina dejó en claro su apoyo a la acción de la Asamblea General para que las Naciones Unidas siguiesen siendo el foro destinado a detectar las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en cualquier parte de la comunidad internacional.⁵⁰

a particular country, and thus take the measures required for an exhaustive neutral investigation, or do we simply want to condemn a country?

Human rights problems are widespread worldwide, and I believe that we have taken the right path in opening investigations through the Human Rights Council, giving all interested parties the right to objectively and without pressure present their cases. We believe this is the path to follow if we truly wish to defend human rights. At this very moment in the Gaza Strip, there is a grave situation, a humanitarian crisis. Which path is being taken there — an a priori condemnation or the setting up of an investigation? The path chosen by this very body is that of investigation. Thus, we defend the right of the parties to equality in addressing issues and problems. That is why we are expressing our support for the no-action motion proposed by the delegation of the Islamic Republic of Iran regarding draft resolution III, in accordance with rule 74 of the rules of procedure of the General Assembly. We urge all delegations to support that motion and thus to prevent the use of human rights as a tool for intervention, criminalization and political pressure. Once again, we urge that such methods, which would discredit the struggle for human rights, not continue to be used.”

50. Con referencia a la posición de Argentina, UN Doc. A/63/PV.71, 18 de diciembre de 2008,



A la hora de votar, una delegación de América Latina (Bolivia, Cuba, República Dominicana, Nicaragua, Suriname, Venezuela) se expresó a favor de la moción presentada por Irán. De acuerdo con las opiniones expresadas, Argentina votó en contra de la adopción de la propuesta (igual que Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay). La posición adoptada por algunos países de América Latina durante la votación de la propuesta no se reflejó luego en aquella posteriormente aprobada en la votación de la resolución. De hecho, algunos Estados que habían expresado su favor o, por el contrario, su oposición a la moción propuesta presentada por Irán, después del rechazo de la misma por obra de la asamblea, se abstuvieron luego del voto relativo a la adopción de la misma resolución. En cambio, Brasil y Colombia prefirieron abstenerse de tomar una posición en ambas votaciones.

En 2006, Cuba expresó su posición con respecto a una nueva resolución adoptada por la Asamblea General hacia Corea.⁵¹ Cuba se opuso a la actitud de la Asamblea General dirigida al *selectively targeting* de algunos Estados del sur de la comunidad internacional, que escogía solo algunos países como destinatarios de sus decisiones para el logro de finalidades diferentes de las de la tutela de los derechos humanos. En otras palabras, la naturaleza política del control habría llevado la Asamblea a utilizar el instrumento de las resoluciones para condenar a aquellos miembros cuyos sistemas jurídicos y aparatos institucionales no se ajustaban a los valores occidentales.⁵²

La dificultad de aceptar un control en el campo de los derechos humanos ha llevado a los Estados a identificar las razones de competencia legal para eliminar la competencia de la Asamblea. En concreto, después de la creación del Consejo de Derechos Humanos, algunos Estados –incluida Cuba es ese caso específico– han

General Assembly Sixty-third session, 71st plenary meeting, pp. 4-5. Comprende la declaración de Argentina. “Ms. Nassau (Australia): I have the honour to make this statement on behalf of Andorra, Argentina, Iceland, Liechtenstein, Norway, Palau, the Republic of Korea, San Marino, the former Yugoslav Republic of Macedonia and my own country, Australia. Our delegations are intent on ensuring that United Nations bodies continue to be forums for addressing serious human rights situations wherever they occur, and we are strongly opposed to the stifling of debate on such issues. Regardless of their subject matter, all such draft resolutions should be reviewed and actioned on their merits. A no-action motion on this draft resolution had already been presented in Third Committee and had failed. The draft resolution was then adopted by the Committee and recommended to the General Assembly for adoption. The introduction of yet another no-action motion only serves to undermine the credibility and the jurisdiction of the Third Committee and of the General Assembly. For those reasons, we oppose the use of no-action motions. We call on all others to join us and vote “no” on this no-action motion.”

51. A/RES/61/174, 1 de marzo de 2007, *Situation of human rights in the Democratic People's Republic of Korea*.

52. A/61/PV.81, 19 de diciembre de 2006, *General Assembly, 81st plenary meeting*, pp. 26, 27.



postergado la evaluación del comportamiento adoptado por los Estados, con respecto a la protección de los derechos humanos, a la eventual condena pública de sus acciones y a la competencia específica del nuevo órgano que, como se afirma en la resolución que lo instituye, ejerce el mandato de promover los derechos humanos en conformidad con los principios de “universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad”. Según estos criterios, las evaluaciones del Consejo hubieran tenido que ser libres de todo prejuicio de tipo político.⁵³ El principio de no selectividad exige que el Consejo pueda ejercer su competencia, teniendo en cuenta no solo la universalidad de los derechos humanos, sino también su particularismo enlazado con las realidades históricas y culturales de cada Estado.⁵⁴ En otras palabras, este criterio se considera potencialmente idóneo para llevar al Consejo a actuar como un órgano independiente, en nombre de toda la comunidad de Estados, y no solo de países con valores occidentales.

Lo examinado hasta ahora demuestra que la existencia de las posiciones tan diferentes entre ellas confirma las dificultades que se encuentran en el camino para lograr un consenso sobre los derechos humanos, que procede además que de las reticencias de una comunidad inorgánica y paritaria, también de la fallida comparticipación de valores comunes y de la existencia de culturas y tradiciones diferentes en este área que empujan los Estados hacia opciones otro tanto diversificadas.

53. A/64/PV.65, General Assembly, 65th plenary meeting, 18 de diciembre de 2010, pp. 24, 25. Comprende la declaración de Mrs. Pérez Álvarez representante de Cuba: “Cuba maintains its traditional position of principle against resolutions on specific countries aimed at selectively accusing nations of the South on the basis of clear political motivations that have nothing to do with defending human rights. Cuba believes that genuine international cooperation, based on principles of objectivity, impartiality and non-selectivity, is the only way to effectively promote and protect all human rights. The establishment of the Human Rights Council, and in particular its universal periodic review mechanism, provides the opportunity to give equal consideration to the human rights situation in all countries on the basis of constructive dialogue. We consider that resolutions of this kind violate the principles of respectful dialogue, cooperation, non-selectivity and non-politicization that should guide the consideration of the topic of human rights. Seeking to impose a policy of isolation and diplomatic pressure against the Democratic People’s Republic of Korea is incompatible with those principles. The Democratic People’s Republic of Korea should undergo the Human Rights Council’s universal periodic review; that is where the human rights situation in that country should be discussed and analysed objectively and fairly, and in conditions of equality. For those reasons Cuba voted once again against the resolution on the situation of human rights in the Democratic People’s Republic of Korea. In so doing, Cuba is making no value judgement concerning other pending issues mentioned in paragraph 2 of the resolution, which call for a just and honourable solution with the agreement of all interested parties”.

54. En relación con el criterio de *non-selectivity*, consulte la Declaración de Túnez, adoptada el 6 de diciembre de 1992, que establece que “[t]he observance and promotion of human rights are undeniably a global concern and an objective to the realization of which all States, without exception, are called upon to contribute. However, no ready-made model can be prescribed at the universal level since the historical and cultural realities of each nation and the traditions, standards and values of each people cannot be disregarded” (párr. 5).



Conclusiones

El análisis de las orientaciones político-constitucionales de los países de América Latina pone en evidencia la tendencia de los Estados hacia “estructuras” democráticas y la gradual apertura constitucional hacia el derecho internacional, sobre todo en materia de derechos humanos. Incluso a nivel internacional-regional, la inicial oposición al proceso de institucionalización ha sido reemplazada por una mayor participación de los Estados en el sistema latinoamericano de protección de derechos humanos.

Por lo que al nivel internacional-universal se refiere, la ratificación de los tratados y la participación en la cooperación institucionalizada a través de las Naciones Unidas, lo que haría suponer cierto favor hacia la tutela de los derechos humanos internacionales, se pone en contraste con la situación interna de muchos de esos países y con la aversión demostrada por algunos de ellos –en el ámbito de la Asamblea General– a un control externo sobre la situación de estos derechos en los Estados. El proceso de democratización que afectó a los países de América Latina sin duda ha llevado a una evolución en la protección de tales derechos, por lo menos desde el punto de vista formal, a través de la introducción de nuevas normas y de la ratificación de los tratados en materia, que no siempre se ha reflejado, pues, en la realización efectiva de esos derechos. La tutela de la soberanía del Estado que ha marcado, a lo largo del tiempo, sobre todo las ideologías de los países en cuestión podría constituir un obstáculo a las formas de intervención, como las adoptadas por la Asamblea General, ya que representan formas de pública denuncia de situaciones que tienen un alcance sobre todo interno.

Aunque se espera que los Estados que pertenecen a la misma región de la comunidad internacional compartan los mismos valores y tradiciones históricas, culturales, etc., es posible que ellos puedan, por el contrario, tomar posiciones diametralmente opuestas sobre la cuestión, lo cual ya se ha notado durante la aprobación de algunas resoluciones de la Asamblea General.

LENGUA

EL PRESENTE DEL INDICATIVO: USOS Y ABUSOS CON RELACIÓN AL PASADO, AL PRESENTE Y AL FUTURO

Salvatore Musto¹

Università degli Studi di Napoli Federico II

Fecha de recepción 31 de enero de 2013; fecha de aceptación 29 de marzo de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en el Dipartimento di Studi Umanistici de la Università degli Studi di Napoli Federico II.

Resumen

Este artículo explora los diferentes y generalizados usos del presente del indicativo en español. Además de los casos en los que describe objetivamente un hecho, se hace hincapié, asimismo, en otros casos en los que el presente del indicativo sustituye a otros tiempos.

Las descripciones detalladas de las diferentes formas verbales, así como las interpretaciones de sus usos en contexto no solo ponen de relieve diferencias sustanciales, sino también dan cuenta de la naturaleza del presente del indicativo y de su capacidad para describir acontecimientos pasados o futuros cuando se combina con los marcadores específicos.

Los principales parámetros utilizados que justifican los usos específicos de este tiempo verbal son la referencia a la dimensión lingüística o extralingüística, el grado de compromiso por parte del hablante y el grado de negociación en el intercambio comunicativo.

1. Investigador de lengua y lingüística española en la Universidad de Nápoles Federico II. Trabaja sobre las relaciones temporales y su adquisición en Español L2. Sus intereses de investigación vierten tanto en la lingüística adquisicional como en la sintaxis y la gramática histórica del español. Además de artículos sobre el valor invariante del presente y del imperfecto del indicativo y su adquisición por parte de aprendices italianos, ha editado el volumen *Il tempo del discorso, un discorso sul tempo. L'acquisizione della temporalità in italiano e spagnolo* (2009).

Contacto: salvatore.musto@unina.it



Palabras clave

Presente del indicativo, gramática de la enunciación, presente histórico, presente con valor de futuro

Abstract

This paper explores the different and widespread uses of the present indicative tense in Spanish. In addition to cases in which it objectively describes a fact, emphasis is also placed on other cases in which the present indicative replaces other tenses.

Detailed descriptions of different verbal forms as well as interpretations of their uses in contexts not only highlight substantial differences, they also account for the nature of the present indicative and its capacity to describe past or future events when combining with specific markers.

Reference either to the linguistic or the extralinguistic dimension, degree of commitment on the part of the speaker, degree of negotiation in the communicative exchange, are basically thought to represent the main parameters justifying specific uses.

Keywords

Present tense, grammar of the utterance, past value, future value

1. Introducción

El uso del ‘presente del indicativo’ para referirse a ‘verdades’ generales o, más bien, para la descripción de datos objetivos, es un fenómeno que ocurre en todas las lenguas.

La razón de este amplio uso del presente del indicativo en lugar de otro tiempo verbal es un tema que hasta ahora ha interesado a un número limitado de lingüistas, que desde hace algunos años están tratando de averiguar el valor ‘invariante’ de este tiempo verbal y, por lo tanto, de explicar también el motivo por el cual es un tiempo tan versátil, que se puede utilizar para hablar no solo del momento de la enunciación (ME), sino incluso del futuro y del pasado. Pero, sobre todo, es importante interrogarse acerca de cuál es la naturaleza de la relación que se establece o, más bien, el vínculo que el enunciador establece entre el ME y el momento al que se refiere el enunciado.



La cuestión ha generado y sigue generando cierta confusión, que encuentra su razón de ser en el hecho de considerarse –a nuestro entender, erróneamente– como coincidentes dos niveles que son diferentes: el nivel extralingüístico y el propiamente lingüístico, o tal y como los denomina Gagliardelli,² es decir, percibir como coincidentes los “hechos” y “los enunciados que hablan de los hechos”. Una discrepancia, como la define el estudioso, “entre la operación de localización de la acción y la gramaticalización de esta localización”.³ Problema, este, que afecta no solo al presente de indicativo, sino a todo el sistema verbal.

Se tiende a confundir estos dos planos, y precisamente en virtud de esta confusión se atribuye forzosamente un valor de actualidad a enunciados en los que, efectivamente, se utiliza el tiempo presente, pero que están íntimamente anclados en un momento del pasado o del futuro a través del uso de marcadores temporales específicos. Y si no es en términos de actualidad psicológica, es decir, como voluntad del enunciadador de hacer más vivo y presente el relato de algo que pertenece a una dimensión temporal que ya no es o que incluso está todavía por llegar, ¿cómo puede explicarse el uso masivo del presente por parte de los hablantes, cuando se podrían utilizar unos tiempos verbales más apropiados puestos a su disposición por el sistema?

Las palabras de uno de los personajes de una famosa película italiana, *32 dicembre*, de Luciano de Crescenzo, son una irónica síntesis de siglos de especulación filosófica sobre el tiempo:

[...] El pasado ya no existe, el futuro aún no ha llegado, el presente, como separación entre dos cosas que no existen, ¿cómo puede existir?

Las reflexiones que siguen, las cuestiones que nos planteamos, los intentos hasta ahora fallidos de explicación provienen de la observación de interesantes casos que pueden definirse como ‘rebeldes a la norma’, pero que lejos de ser engañosos, representan una herramienta útil para el análisis del sistema verbal de cualquier idioma. De hecho, no deben ser considerados expresiones de la lengua relegados al más que abarrotado territorio de casos especiales, aceptados a menudo sin muchas vacilaciones, y etiquetados simplemente como excepciones de la lengua, sino que deben entenderse como la excepción que

2. G. Gagliardelli, *Elementi di grammatica enunciativa della lingua inglese*, Bologna, CLUEB, 1999.

3. G. Gagliardelli, *Elementi di grammatica... ob. cit.*, p. 159.



no confirma la regla, y a partir de la cual sería razonable comenzar cualquier revisión crítica.

Esta creencia deriva de la consideración de que las excepciones descritas como una discrepancia del sistema no son en absoluto excepciones, ya que precisamente ‘las irregularidades’ están determinadas por las transformaciones que son resultado del uso continuo y masivo de ellas por parte de los hablantes. En otras palabras, de acuerdo con las reglas de transformación fonética o de creación de relaciones, poco a poco, estas estructuras no solo cambiaron de ‘forma’ creando otras nuevas, sino que comenzó a cambiar la naturaleza de las relaciones establecidas con otros operadores.

El motivo por el cual un verbo diptonga o presenta una alternancia vocálica en la raíz ya no es un misterio, gracias a los estudios de gramática histórica. Sin embargo, rastrear las fases que llevaron a una forma verbal, como, por ejemplo, el caso del ‘pluscuamperfecto del indicativo’ latino que pasó a ser una forma del subjuntivo, es un problema que no solo afecta a la transformación morfológica, sino también al cambio funcional y se trata, pues, de un asunto de más difícil resolución.

Además, cuando se trata del ‘presente del indicativo’ la cuestión se complica especialmente, ya que, al ser la forma verbal más utilizada y por lo tanto más ‘desgastada’, la búsqueda de posibles huellas de esas transformaciones se pierde en los pliegues de la morfología fusiva propia de las lenguas románicas.

2. El presente del indicativo y la tradición gramatical

Entre usos intemporales y omnitemporales, déicticos y no déicticos, el presente muestra una amplia variedad de posibles interpretaciones, temporales y aspectuales, no siempre conciliables, que sin duda contribuyen a crear una visión irregular y confusa de esta forma verbal.

Sirvan como ejemplo los seis valores atribuidos por la mayor parte de las gramáticas descriptivas al presente del indicativo español:⁴

4. Los ejemplos están extraídos de L. Gómez Torrego, *Gramática didáctica del español*, Madrid, Ediciones SM, 2007⁹, p. 148.



| | |
|---|-------------|
| (1) <i>Pedro mueve los brazos</i> | descriptivo |
| (2) <i>Ahora mismo subo</i> | inmediato |
| (3) <i>Todos los días voy al colegio</i> | habitual |
| (4) <i>Dos por cuatro son ocho</i> | gnómico |
| (5) <i>El otro día me ve por la calle y el muy tonto no me saluda</i> | histórico |
| (6) <i>El próximo año voy a Madrid a estudiar</i> | futuro |

De estos seis valores, solo dos –los atribuidos al presente de los ejemplos (1) y (4)– no están introducidos por un adverbio de tiempo, mientras que en los demás casos, se diga lo que se diga, parece claro que las etiquetas de los distintos valores tienden más a describir el adverbio temporal que la forma del verbo utilizada:

| | |
|-----------|--------------------------|
| inmediato | <i>Ahora mismo...</i> |
| habitual | <i>Todos los días...</i> |
| histórico | <i>El otro día...</i> |
| futuro | <i>El próximo año...</i> |

La confusión surge al presuponer que el presente siempre coincide con el ME y que, por lo tanto, todos los usos diferentes reflejan la voluntad del enunciador de identificar eventos simultáneos con el momento de la enunciación. Entre otras cosas cuesta creer que una forma verbal con un valor temporal implícito, hecho *ex profeso* para designar el momento de la enunciación –en este caso el momento presente– deba necesariamente especificar las coordenadas temporales por medio de elementos externos, tales como marcadores.

Pero ¿y si, por el contrario, aceptáramos dicho axioma y consideráramos redundante el valor temporal del presente, debido precisamente a su coincidencia con el ME?; en tal caso, ¿qué quedaría? Pues ciertamente tendríamos una forma creada expresamente para ‘describir’ simplemente lo que hace el sujeto de la predicación, sin aportar ningún otro tipo de información, más allá de la del dato ‘a secas’ que muestra el nexos nocional sobre el cual la intervención del enunciador se reduce al grado mínimo.

Efectivamente sería este valor el que explicaría el uso del presente en los titulares de los periódicos:⁵

(7) *Los expertos rebajan sus previsiones para España y prolongan la recesión a 2013*

5. Los ejemplos están extraídos de www.elpais.com del 26 de abril de 2012.



Un informe de Funcas anuncia una contracción del PIB del 1,7% y del 0,2% los próximos años

(8) *Al menos una docena de muertos en una explosión en Hama tras 14 días de tregua*

Francia advierte de que el fracaso del plan de paz hace inevitable la intervención internacional

(9) *Un hombre mata a su mujer y se suicida en Almería*

Un vecino de Benahadux (Almería) mató ayer a tiros a su mujer para suicidarse acto seguido con la misma arma. Los cuerpos sin vida de Carmen y Juan, de unos 48 y 50 años respectivamente, fueron localizados sobre las 16.00 en el interior de su vehículo en un camino del paraje conocido como Los Tostones situado en Lucainena de las Torres. Esta localidad se encuentra a más de 55 kilómetros de distancia del pueblo del Bajo Almanzora almeriense en el que residía la pareja, entre la que no se conocían denuncias previas o antecedentes por maltrato, si bien la Guardia Civil planteó la violencia machista como principal hipótesis de lo ocurrido.

Los ejemplos presentados, extraídos del periódico *El País*, muestran que los periodistas tienden a emplear el presente solo para los titulares, mientras que se reserva el uso de otras formas verbales para el resto del artículo, como ilustra el ejemplo (9). Esto nos lleva a entender que hay una organización previa de la información que explicita en el titular la información más relevante, mientras que en el cuerpo de la noticia desarrolla los detalles.

El presente del indicativo es adecuado para el titular porque quien pronuncia el enunciado se limita a informar sobre lo sucedido sin intervenir. En el cuerpo del artículo, con el uso del pretérito simple, el enunciadador no se limita a informar solo sobre lo ocurrido sin expresar su punto de vista, sino que se pone, además, en el papel de ‘testigo’, de quien conoce los hechos y puede contarlos porque los ha vivido en el pasado: *Un vecino de Benahadux (Almería) mató ayer a tiros a su mujer para suicidarse acto seguido con la misma arma.*

Finalmente, el uso del imperfecto desplaza la atención del coenunciador sobre el enunciado en el que se utiliza el pretérito simple y solo hace uso del mismo para evocar una información previa, a saber, que la pareja *residía en Benahadux* y que *no se conocían denuncias previas*. En este último caso, la presencia del enunciadador resulta más marcada que en los enunciados en los que se utiliza el presente y el pretérito simple, porque decide jerarquizar la información y cambiar el enfoque del coenunciador sobre el enunciado siguiente en el que se afirma



Afijo que desaparece cuando el nexa nocional potencial se realiza:

| | |
|--|-----------------------------|
| <hombre -----A----- mat- a su mujer> | PRESENTE |
| <hombre -----Ó----- mat- a su mujer> | PRETÉRITO SIMPLE |
| <hombre -----aBa----- mat- a su mujer> | IMPERFECTO DE INDICATIVO |

Como puede verse en los ejemplos, a las raíces, que son comunes a la mayoría de las formas verbales, se añaden las terminaciones que en el caso de nuestro ejemplo es -A, que es la terminación del verbo que informa sobre la persona y el número del sujeto gramatical al que se refiere el predicado, así como sobre el supuesto tiempo en el que la acción tendría lugar.

En el caso del pretérito simple, la terminación -Ó, además de proporcionarnos la misma información de persona y número sobre el sujeto, nos informa de que el tiempo gramatical del relato es el pasado.

El 'imperfecto', a través de la terminación en -ABA, debería dar al coenunciador, además de la información sobre la persona y el número, información sobre el tipo de relación establecida. Evidentemente, la información ofrecida por el imperfecto tiene que ser necesariamente diferente de la ya proporcionada por el presente y por el pretérito, porque de no ser así podría ser considerado un elemento superfluo del sistema.⁶

En un estudio anterior,⁷ el análisis comparativo de las narraciones de hispanófonos e italoófonos había demostrado que la forma verbal más utilizada por ambos grupos de informantes era, sin duda, el 'presente de indicativo', que se encontraba 673 veces sobre un total de 1260 muestras (53%) en las producciones de los italianos, y 1063 veces sobre un total de 2280 (45%) en el grupo español. En el estudio que se acaba de mencionar, se constataba que la diferencia sustancial entre las narraciones en que se usaba el presente y las narraciones en las que aparecía un uso prevalente de los tiempos del pasado y del imperfecto era adscribible a la presencia de oraciones evaluativas y/o del discurso directo e indirecto. De hecho, a partir de la lectura de las producciones tanto de los nativos italianos como las de los nativos

6. Un rastro posible de su distinta naturaleza se podría reconocer en el afijo -B-, que en latín se utilizó también para la construcción del futuro y que, por lo tanto, no puede ser marca del pasado, sino de algo que por lo que podemos deducir ponía de manifiesto, para los hablantes latinos, algún tipo de relación entre el imperfecto y el futuro latinos.

7. S. Musto, *Il tempo del discorso: un discorso sul tempo*, Napoli, Pisanti Editore, 2009.



españoles, constatamos casi de inmediato que una de las diferencias más obvias entre los que empleaban el presente y los que utilizaban los tiempos del pasado residía en el diferente uso de estos instrumentos discursivos, que no siendo necesarios para el desarrollo de la trama, paradójicamente, podían ser evitados. Lo cual significa que, con respecto a las producciones en las que se empleaba el presente, en las producciones en las que aparecían los tiempos del pasado aumentaba considerablemente el número de oraciones por medio de las cuales el enunciador daba su interpretación de los hechos o refería las palabras de los personajes.

Deseamos que lo que acabamos de señalar lleve a una reflexión sobre el hecho de que el pasado, precisamente a causa de su connotación temporal del todo marcada con respecto al presente, no siempre es preferido por el enunciador. Cuando decide utilizar el presente o la gama completa de los tiempos del pasado, está tratando de hacer dos operaciones muy distintas de la simple colocación temporal de los hechos. Con el presente intenta dar la información ‘a secas’, presentar una lista de datos, mientras que con el uso del pasado quiere proporcionar la misma información de una dimensión que remita a su experiencia, como para decir que no está hablando solo de lo que ha pasado, sino afirmando que esos sucesos se experimentaron –aunque solo indirectamente–.

Por lo tanto, el presente tiene en común con el pretérito simple el anclaje al mundo extralingüístico y la función de proporcionar datos actuales o remáticos, mientras que la diferencia radicaría en la intemporalidad total del presente y en el grado de objetividad de los datos presentados. La intemporalidad serviría para garantizar que el dato no ha sufrido y no sufrirá variaciones con el paso del tiempo, mientras que la presencia oculta del enunciador confiere una mayor objetividad y fiabilidad al dato.

La intemporalidad es un elemento que el presente de indicativo también podría compartir con el imperfecto –tal vez herencia de la naturaleza común de *tempora infecta*–, aunque difiera sustancialmente en la manera de proporcionar la información.

En el siguiente intercambio, tomado del CREA,⁸ el uso del imperfecto, tradicionalmente llamado, en este contexto, ‘imperfecto de conato’, constituye un ejemplo claro para entender la diferencia entre los dos operadores:

8. <http://corpus.rae.es/creanet.html>, consultado el 24 de abril de 2012.



- (10) - ¿Qué es esto, señorita?
 + ¿Qué es Juan. Esto? Estos deben de ser los de Falcon Crest.
 - ¡Qué Falcon Crest! Esto lo que es, es una cochina-da, eso es lo que es. Y menos mal que están vestidos. Bueno, yo ya me iba, señora, le estaba sacando una paja del ojo.

Con el *ya me iba* introducido por el operador *bueno*, que simplemente indica que la comunicación llega a su fin y que se está cerrando el bloque de la información anterior, el enunciador muestra su intención de realizar la acción expresada por *irse*. En este caso, el enunciador opta por colocarse en un plano dotado de una autonomía completa con respecto al concepto extralingüístico del pasado. Podría haber recurrido al presente, diciendo *ya me voy*, pero en este caso habría expresado su intención de manera factual y objetiva. Lo que realmente quiere comunicar no es la ‘acción’ de *irse*, sino la ‘intención’ de realizar una acción que no necesariamente tiene que llevarse a cabo. Para decirlo con palabras de Adamczewski, el enunciador no se está moviendo en este caso en el *niveau du faire* sino en el *niveau du dire*.⁹

En el esquema siguiente se muestran las características comparadas de las tres formas verbales para permitir visualizar con mayor eficacia las diferencias entre los operadores:

| | Presente | Pretérito simple | Imperfecto |
|-------------------|--|--|---|
| Valor referencial | Centra la atención del coenunciador sobre el predicado, sobre el <i>factum</i> . | Centra la atención del coenunciador sobre el predicado, sobre el <i>factum</i> . | Centra la atención del coenunciador sobre la relación, sobre el <i>dictum</i> . |
| Enunciador | No manifiesta su participación y no asume la responsabilidad de lo que afirma. | Manifiesta su participación y garantiza la fiabilidad de lo que afirma. | Manifiesta su participación o responsabilidad con respecto a lo que afirma. |

9. Para H. Adamczewski el sistema lengua está organizado de manera cíclica en dos fases: *fase 1* y *fase 2*. La *fase 1* (*niveau du faire*) es el nivel de introducción de los operadores en el discurso y la *fase 2* es el nivel en el que se retoman o comentan los operadores o las relaciones. Los operadores de *fase 1* están orientados hacia el mundo extralingüístico, es decir, se utilizan para expresar lo hechos del mundo real, los eventos del mundo físico. Los operadores de *fase 2*, por contra, están orientados hacia el mundo metalingüístico, o sea, comentan las relaciones que se establecen entre los elementos de la enunciación.



| Información | Dato actual acrónico | Dato actual pasado | Dato previo acrónico |
|-------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
|-------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|

El diagrama da cuenta de por qué el presente puede remplazar al pretérito simple, ya que la presencia o ausencia del enunciador pasa a un segundo plano con respecto a la naturaleza ‘actual’¹⁰ de la información y a su valor referencial. Y en comparación con el imperfecto, del por qué en algunos casos, especialmente en las oraciones hipotéticas llamadas de tercer tipo, el español puede sustituir en la prótasis y en la apódosis no solo el imperfecto de subjuntivo y el condicional con el imperfecto de indicativo, sino incluso sustituirlos todos con el presente de indicativo:

- (11) No me gusta este lugar, si lo hubiera sabido,
no hubiera/habría venido
- (12) No me gusta este lugar, si lo sabía, no venía.
- (13) No me gusta este lugar, si lo sé, no vengo.

¿En qué difieren los tres enunciados? ¿Por qué hay tantas posibilidades? Y, sobre todo, ¿por qué no es posible la opción contraria, esto es, que el subjuntivo y el condicional sustituyan al imperfecto o al presente?

Parece claro que el enunciador al utilizar el condicional y el subjuntivo decide dar mayor importancia a la virtualidad y a la anaforidad, mientras que con el imperfecto renuncia a la virtualidad y salva solo la anaforidad. Por último, con el presente lo único que le interesa es la simple relación sujeto/predicado, despojada de su realización factual a causa de la presencia del ‘si’, y que haya una negociación abierta.¹¹ Aquí, la presencia del ‘si’ es crucial para que el coenunciador entienda que lo más importante es que hay una relación entre sujeto y predicado, que no importa la naturaleza de la relación, ni tampoco su realización o anaforidad.

Coseriu describe el problema de la oposición entre el presente y el imperfecto de la siguiente manera:

10. E. Coseriu, «Aspect verbal ou aspects verbaux», en *Actes du Colloque sur la notion d'aspect*, Metz, 1980 p. 19. El término ‘actual’ en este caso se ha utilizado en el sentido de que las acciones verbales están consideradas en su realización efectiva, o sea en una dimensión en la que la atribución del predicado se coloca, como afirma Coseriu, en una “línea de realidad no disminuida”.

11. La negociación es abierta en la mayoría de los tiempos verbales, excepto en los tiempos del subjuntivo. Significa que en el caso en el que el enunciador emplee uno de los tiempos que permiten la negociación de la información, el coenunciador puede decidir aceptarla y tematizarla o rechazarla evitando su tematización.



El *plano* es la dimensión en que se opone lo actual a lo inactual, en las lenguas románicas, el presente al imperfecto (hago/hacía), o, mejor dicho, el plano del presente al plano del imperfecto, es decir, la dimensión según la cual algunas acciones verbales quedan situadas directamente en relación con el acto de la enunciación en una línea de realidad no disminuida, mientras que otras acciones se sitúan como en una segunda línea (condiciones, circunstancias, etc. de las acciones “actuales”) y son presentadas como más o menos disminuidas en su efectividad. Es ésta la dimensión básica en el sistema verbal de las lenguas románicas, en las que el imperfecto no es un tiempo del pasado, propiamente dicho, sino únicamente el centro (y el término neutro) del plano inactual y, contrariamente a una opinión muy generalizada, no se opone directamente al pretérito perfecto simple o compuesto (en efecto, se opone a ellos con todo su plano, y se opone, en primer término, al conjunto del plano actual, cuyo centro es el presente). Nos parece que es ésta la única explicación conveniente, y que puede explicar todos los usos del imperfecto en nuestras lenguas (por ejemplo, su uso en las oraciones condicionales –para la condición y para lo que resulta condicionado–, así como el imperfecto de segundo plano, el imperfecto de inminencia, el imperfecto de cortesía o de reticencia, el imperfecto prelúdico, etc.) [Trad. Nuestra]¹².

En otras palabras, Coseriu nos sugiere que los tiempos verbales no siempre se pueden considerar como una manifestación de la realidad extralingüística caracterizada temporalmente, sino que algunos de ellos están situados en un plano no necesariamente temporal.

Además, es interesante la observación según la cual el presente de indicativo podría considerarse como un elemento hiperonímico en el plano de la ‘actualidad’ en comparación con el pretérito simple y el futuro simple, mientras que el imperfecto representaría su equivalente en el plano de la ‘inactualidad’ con respecto al pluscuamperfecto y al condicional simple, como se ilustra en el siguiente cuadro:

12. E. Coseriu, «Aspect verbal...» ob. cit. p. 19: “*Le plan est la dimension qui oppose l’«actuel» à l’«inactuel», en l’espèce, dans les langues romanes, le présent à l’imparfait (je fais-je faisais), ou mieux, le plan du présent au plan de l’imparfait, c’est-à-dire, la dimension au moyen de laquelle certaines actions verbales sont placées directement par rapport à l’acte de la parole, sur une ligne de réalité non-diminuée, tandis que d’autres actions sont placées comme sur une arrière ligne (conditions, circonstances etc. des actions “actuelles”) et présentées comme plus ou moins diminuées dans leur effectivité. C’est la dimension de base dans le système verbal des langues romanes, dans lesquelles l’imparfait n’est pas à proprement parler un temps du passé mais uniquement le centre (et le terme neutre) du plan inactuel et, contrairement à une opinion très répandue, ne s’oppose pas directement au passé défini ni au passé composé (en effet il ne s’y oppose qu’avec son plan tout entier et il s’oppose tout d’abord à l’ensemble du plan actuel, dont le centre est le présent. C’est, nous paraît-il, la seule interprétation qui convienne à –et qui puisse expliquer– tous les emplois de l’imparfait dans nos langues (par ex. son emploi dans la phrase conditionnelle pour la condition ou pour ce qui est conditionné –ainsi que l’imparfait d’arrière plan, l’imparfait d’inminence, l’imparfait de politesse ou de reticence, l’imparfait préludique etc.)».*

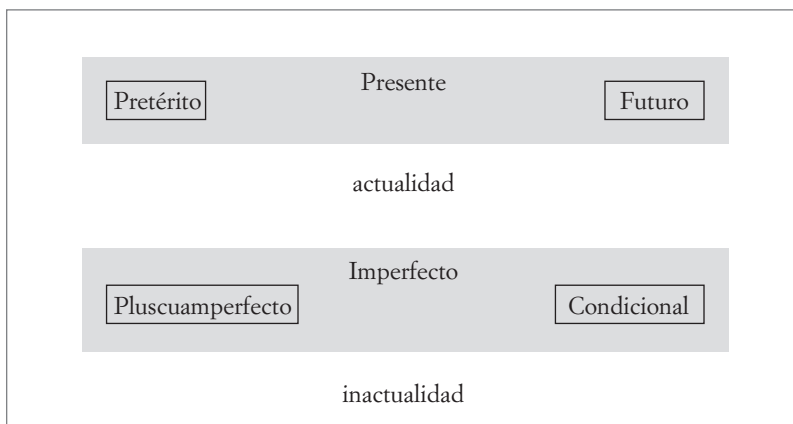


Figura 1. Esquema adaptado de E. Coseriu¹³

Este esquema resuelve tan solo parte del problema, ya que se limita a justificar el uso del presente y del imperfecto en lugar de los otros elementos del trinomio y a dar cuenta de la similitud morfológica entre los elementos situados en el plano de la inactualidad. Sin embargo, de la relación entre imperfecto y futuro, o del valor invariante de estas formas verbales, no hay rastro.

4. El presente con valor de futuro

La no evolución de la forma sintética del futuro latino y su consiguiente desaparición en las lenguas románicas se debe en cierta medida a la notoria falta de homogeneidad morfológica de esta forma verbal, lo que explica la necesidad de una forma perifrástica como la que dio lugar al futuro románico; se debe también a la elección por parte de los hablantes del latín vulgar de reemplazar las formas de futuro por el presente introducido por un marcador temporal.¹⁴

La cuestión que ahora nos interesa es la siguiente: en el español contemporáneo ¿es exactamente lo mismo utilizar el presente de indicativo en lugar del futuro simple?

Según lo que afirma Matte Bon en un estudio de 2006,¹⁵ en realidad, el uso del presente solo se justifica en los casos en que el enunciador

13. E. Coseriu, *El sistema verbal románico*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1996 (1976), p. 180.

14. F. Sbordone, *Ai margini della sintassi latina*, Napoli, Libreria scientifica editrice, 1965, p. 156.

15. F. Matte Bon, «Maneras de hablar del futuro en español entre gramática y pragmática. Futuro, ir a + infinitivo y presente de indicativo: análisis, usos y valor profundo», en *redELE Revista electrónica de didáctica / español lengua extranjera*, núm. 6, Febrero 2006, p. 26.



tiene la intención de renegociar una decisión tomada previamente, o de no considerarla definitiva, tal como se ejemplifica en el siguiente intercambio comunicativo:

- (14) – **Podemos ir** por la costa o por el interior y pasar por Madrid. **Si vamos** por la costa, **podemos pasar** a ver a Claudia. **Si vamos** por el interior **podemos visitar** la exposición de Dalí en el museo del Prado.
 + Yo nunca he estado en Madrid y me gustaría ir.
 – Bueno, pues **entonces pasamos** por el interior.
 Pero **en ese caso no podremos ir** a ver a Claudia.

Como se observa en el ejemplo, el enunciador usa el futuro solo al final del intercambio para anclar definitivamente la decisión tomada en el eje temporal. Si, como afirma Matte Bon, se hubiera utilizado una vez más el presente, se habría dado al coenunciador la impresión de que se seguía ofreciendo otra oportunidad de renegociar la decisión. Esto no quiere decir que el coenunciador no pueda responder a su vez no aceptando lo propuesto y que la negociación no pueda continuar. Sin embargo, es patente la intención del enunciador de cerrar el intercambio gracias al uso del futuro precedido por el marcador 'bueno'.

Basándonos en el estudio de Matte Bon, que evidentemente es mucho más exhaustivo y profundo, podemos enriquecer el esquema anterior de la siguiente manera:

| | Pretérito simple | Presente | Futuro simple | Imperfecto |
|-------------------|--|--|--|---|
| Valor referencial | Centra la atención del coenunciador sobre el predicado, sobre el <i>factum</i> . | Centra la atención del coenunciador sobre el predicado, sobre el <i>factum</i> . | Centra la atención del coenunciador sobre el predicado, sobre el <i>factum</i> . | Centra la atención del coenunciador sobre la relación, sobre el <i>dictum</i> . |



| | | | | |
|-------------|---|--|--|---|
| Enunciador | Manifiesta su participación y garantiza la fiabilidad de lo que afirma. | No manifiesta su participación y no asume la responsabilidad de lo que afirma. | No manifiesta su participación y no asume la responsabilidad de lo que afirma. | Manifiesta su participación o responsabilidad con respecto a lo que afirma. |
| Información | Dato actual pasado | Dato actual acrónico | Dato actual virtual | Dato inactual acrónico |

Así pues, tal como se puede ver en el esquema, el futuro difiere del presente porque atribuye un predicado virtual al sujeto y, como hemos visto anteriormente, la virtualidad es el primer valor que sobra cuando el enunciador elige presentar los datos en su esencialidad.

Si nos fijamos en la descripción del imperfecto, hemos sustituido en el eje de la información la etiqueta ‘previo’ con la de ‘inactual’, entendido este último, en palabras de Coseriu, como elemento “más o menos disminuido en su efectividad”, un concepto muy próximo al de ‘virtual’, tanto que puede llegar a ser fácilmente confundido con él; en realidad, coincide con el concepto de ‘previo’, esto es, se trata de algo ‘inactual’ simplemente porque viene de ‘antes’¹⁶, mientras que ‘virtual’ significa que la atribución del predicado, en el caso del futuro, o la descripción de la relación, en el caso del condicional, todavía no se ha realizado. Esto explicaría también por qué la mayoría de las lenguas románicas ha utilizado la terminación del imperfecto para la construcción del condicional, ‘inactual’ como el imperfecto pero ‘virtual’ como el futuro.

5. Presente del indicativo y el presente de la perífrasis estar + gerundio

Por último, la comparación entre el presente de indicativo y el presente de la perífrasis ESTAR + gerundio puede proporcionar una prueba más del valor invariante de la primera de estas dos formas. Se trata de la perífrasis más gramaticalizada del español, tanto que

16. Me atrevería a afirmar, incluso, que el rasgo compartido por el imperfecto y el futuro latinos por medio del afijo -B- estaba relacionado con esta característica del imperfecto, que habrá participado con el futuro, en el plano metalingüístico, en una simetría en la que el imperfecto expresaba anaforidad y el futuro cataforidad.



algunos gramáticos ya la consideran parte del paradigma verbal.

Se podría pensar –erróneamente– que el español dispone de una doble forma para expresar el presente. Sin embargo, resulta interesante observar que el uso de la perífrasis no es meramente estilístico y, por tanto, opcional, sino que en algunos casos es obligatorio, y su presencia o ausencia conlleva un notable cambio de significado:

- (15) Marco es muy buen niño
 (16) Marco está siendo muy buen niño últimamente
 (17) No entres en el cuarto de baño, Pepe se está afeitando
 (18) No entres en el cuarto de baño, Pepe se afeita

Como acabamos de apuntar, en algunos contextos, se prefiere el uso de la perífrasis para subrayar algo diferente de lo que se puede expresar con el uso de la forma de indicativo en su forma simple. Es más, en algunos casos (véase el ejemplo 18), el posible uso de la forma simple del presente podría incluso llevar a algunos hablantes a considerar anómalo el enunciado producido.

Con la perífrasis el enunciador nos dice que el sujeto se encuentra en ‘el acto de hacer algo’, localización que se expresa por medio del verbo ‘estar’, mientras que el uso de la forma simple únicamente señala una visión neutra de la relación sujeto/predicado. Es evidente que las dos no son equivalentes, aunque en algunos casos puedan parecerse.

Una válida interpretación del fenómeno nos la da Matte Bon, que propone una comparación entre los dos operadores de la siguiente manera:

| <i>Estar</i> + gerundio versus tiempo simple | | | |
|--|---|---|---|
| Operador | Eje de las informaciones | Eje del enunciador | Referencia al mundo extralingüístico |
| Estar Gerundio | El enunciador está comentando datos conocidos. El enunciador dispone de elementos que le permiten responsabilizarse de lo que dice. | Expresa la interpretación del hablante, que se responsabiliza de lo que dice. | Se sitúa al nivel de lo que se dice. No interesa el mundo extralingüístico. |



| | | | |
|---------------|---|---|---|
| Tiempo simple | Presenta informaciones nuevas o adquiridas que pueden remitir al mundo extralingüístico | Expresa los datos como objetivos. El hablante se “borra”. | Se está hablando del mundo extralingüístico, a no ser que el verbo esté en una forma que bloquee la referencia potencial al mundo extralingüístico. |
|---------------|---|---|---|

Figura 2. Esquema extraído de F. Matte Bon¹⁷

Una de las mayores dificultades en la aplicación de este esquema a un corpus de datos es entender si la perífrasis se mueve en el plano proposicional o si lo hace en el procedimental, es decir, cuándo describe el mundo extralingüístico o cuándo únicamente lo comenta.

Adamczewski ha llamado este fenómeno *trompe-voeil*: mucho de lo que sucede en el mundo extralingüístico parece coincidir con lo que se expresa lingüísticamente, y esta coincidencia nos lleva a no ver la verdadera función de los distintos operadores.

En el corpus recogido, cuando los informantes utilizan esta perífrasis en sus producciones narrativas, parece que lo que dicen más que una narración es una descripción, ya que se utilizan muy a menudo estas formas perifrásticas en presente de indicativo o acompañadas por el presente de indicativo.

A continuación se muestra una producción en la que se puede observar lo que se acaba de comentar:

(19) Entonces **tenemos** el cuarto del niño que **está mirando** una ranita dentro de un buzón con el perro que **está mirando** también la ranita. **Es** de noche porque **está** la luna afuera y el cuarto **es** bastante ordenado. Ahora el niño **está durmiendo**, el perro no **está**. La ranita **está** en la cama. **Están durmiendo** el perro y el niño. La ranita **se está escapando**. El cuarto **es** un poco desordenado. **Hay** unas botas que antes no **estaban**//estas **son** botas + **me parece** {no importa}. Después **vemos** que el niño y el perro **se despiertan** y que la ranita se fue//no **está**//se escapó. El niño + **está buscando** la ranita por todos lados **está buscándo** por dentro de las botas. El perro **mete** la cabeza dentro del buzón. **Es** de día. Después **tenemos** la ventana con el perro que **tiene** la cabeza dentro del buzón//del frasco de vidrio y el niño que le **está llamando**. Después **tenemos** el perro que **se tira** por la ventana [rie]

17. F. Matte Bon, *Llengua espanyola III*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 1997, p. 52.



con el frasco en la cabeza. El niño lo **mira**. Después **tenemos** afuera de la casa//de la ventana el niño que viene a buscar al perro porque se cayó de la ventana y el buzón se rompió. **Agarra** el perro pero **está enojado**.

En este caso, es muy evidente que nos hallamos ante una lista de datos que puede ser fácilmente reconocida gracias a la introducción de las nuevas imágenes con “Vemos después... Después tenemos... etc...”. Pero si observamos con mayor detenimiento, veremos que algunos elementos desmienten la hipótesis de que también la perífrasis concurre a la descripción. Si separamos los enunciados en presente de indicativo de los expresados con la forma perifrástica, notaremos que basta con leer las declaraciones de la secuencia de la izquierda para tener la sensación de que hay una descripción de las imágenes sin demasiada atención al detalle. Por contra, los enunciados de la columna derecha son evidentemente una interpretación de lo que el enunciador ve representado en las imágenes, por ser supuestos a partir de elementos contextuales.

| Descripción | Interpretación |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. tenemos el cuarto 2. el cuarto es bastante ordenado 3. El perro no está 4. La ranita está en la cama 5. El cuarto es un poco desordenado 6. Hay unas botas 7. la ranita se fue//no está 8. vemos que el niño y el perro se despiertan 9. El perro mete la cabeza dentro del jarrón 10. Es de día 11. Tenemos la ventana con el perro que tiene la cabeza dentro del jarrón 12. Tenemos el perro que se tira por la ventana 13. El niño lo mira 14. tenemos afuera de la casa // de la ventana el niño 15. Agarra el perro | <ol style="list-style-type: none"> 1. el perro está mirando la ranita 2. el niño está mirando una ranita 3. el niño está durmiendo 4. Están durmiendo el perro y el niño 5. La ranita se está escapando 6. niño + está buscando la ranita 7. El niño que le está llamando |

En el enunciado en que se afirma que “el niño está buscando la ranita”, el informante presupone que la está buscando porque el cuarto está un poco desordenado, o que “la ranita se está escapando” porque



en la imagen siguiente ve el bote vacío, y dice que la ranita “se fue”, que ya no está. Lo que es evidente es que el enunciador no utiliza el presente, porque lo que quiere expresar es su toma de conciencia con respecto a lo que está pasando y su intención no es la de describir simplemente los acontecimientos. Por lo tanto, la perífrasis remite a aquellos casos descritos por Adamczewski como *trompe-l'oeil*, en los que el enunciador ‘filtra’ la realidad y ofrece su interpretación.

6. Conclusiones

En conclusión, el análisis de la especificidad de algunos operadores nos ha llevado a la deducción de que si, por un lado, las formas verbales realizan, como indica Matte Bon (1997: 4), una función metalingüística, ya que solo nos informan de la actitud asumida por el enunciador; por otro, la mayoría de ellas, a excepción del pretérito indefinido, deben su valor temporal a la relación que establecen con otros elementos. En otras palabras, el verbo vehicula la información temporal solo indirectamente y se le atribuye una cifra temporal que en realidad pertenece a los marcadores, a los demostrativos, etc., o al conjunto de interacción de varias formas verbales.

En el caso del ‘presente de indicativo’, mediante la comparación de este tiempo verbal con los demás tiempos del sistema verbal español, resulta evidente que este tiempo se emplea más para dar definiciones que para hablar de las acciones en sí. La confusión nace del hecho de que el hablante presenta las acciones como ‘vigentes’, dando la impresión de que se trata de algo ‘presente’ y coincidente con el momento de la enunciación. En realidad, con este tiempo se presentan los hechos rebasando toda temporalidad y como algo independiente de la voluntad del enunciador, que se esconde tras sus palabras para proporcionarlos con un mayor grado de objetividad.

UNA MIRADA AL ESPAÑOL CON FINES ACADÉMICOS SEGÚN LA PERSPECTIVA AICLE

Roberta Giordano¹

Università di Cassino e del Lazio meridionale

Fecha de recepción 29 de enero 2013; fecha de aceptación 25 de marzo de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en la Università di Cassino e del Lazio meridionale.

Resumen

El objetivo del trabajo es el de reflexionar acerca de la implementación en la universidad italiana de un curso de español con fines académicos, organizándolo, además, según la metodología AICLE (*Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera*). De esta manera, la lengua extranjera “vehicularía” a sí misma y a la asignatura curricular –el español con fines académicos– en su vertiente de lengua con fines específicos.

Palabras clave

Español, académico, fin, especial, interculturalidad

Abstract

The objective of this paper is to think about the implementation in the Italian university of Spanish courses for academic purposes, organized according to AICLE methodology. In this way, the foreign language could introduce itself, as the curricular subject –Spanish for academic purposes– by its peculiarity of language for specific purposes.

Key words

Spanish, academic, purpose, specific, interculturalism

1. Roberta Giordano es doctora de investigación en Teoría e historia de las instituciones políticas italianas y comparadas, y docente de Lengua y traducción española (Università di Cassino e del Lazio meridionale). Sus principales líneas de investigación son: el español –lengua de especialidad–, y la didáctica de E/LE. Contacto: giordanorob@yahoo.it



Las muy novedosas condiciones empleadas por un sistema mundial cada vez más global e “inclusivo”, que actúa, además, dentro del marco de una economía de mercado cada vez más transfronteriza, debida sea a los continuos movimientos migratorios, sea al desarrollo tecnológico y de la información, han llevado al profesorado a reinterpretar las razones, las finalidades y los mecanismos de adquisición de las lenguas extranjeras, según una perspectiva decididamente más pragmática y comunicativa, vinculada con los nuevos desafíos.

En este trabajo quisiéramos reflexionar sobre la importancia y la validez de una taxonomía en particular, y a su uso en el aula de E/LE. Nos referimos al español con fines académicos, considerándolo como el cruce entre tres ámbitos distintos de la enseñanza: la didáctica del español como lengua extranjera, la didáctica del español para fines específicos y la didáctica del español de forma “vehicular”.

Estamos convencidos, en efecto, de la oportunidad y de la adecuación del uso del aparato nocionístico que atañe al estilo académico español, usando una expresión de carácter general, de manera preparatoria, antes de que el alumnado universitario italófono cumpla una parte de su carrera en una universidad española. La estructuración de un curso de apoyo al institucional que adiestre a los aprendices a medirse con un sistema cultural, burocrático, además de lingüístico, diferente del de origen, puede revelarse un recurso muy provechoso sea para el período de formación que el estudiante va a realizar, sea para el curso institucional de lengua extranjera misma, hecho en Italia.

Considerando el hecho de que el español con fines académicos (EA)² toma parte de la más amplia categoría de la enseñanza de las lenguas con fines específicos,³ y partiendo de la idea de que esta rama del español representa un sector de investigación bastante reciente en comparación con los demás idiomas, sobre todo el inglés, este ha sido definido como un curso de apoyo lingüístico a los institucionales, que serviría como instrumento para el aprendizaje de otras disciplinas y asignaturas generales: se trataría, por lo tanto, de una actividad facilitadora hacia el aprendizaje de la lengua objeto. Por lo tanto, se trata de cursos que, en la mayoría de los casos, están dirigidos a estudiantes

2. E. Alcaraz Varó, J. Mateo Martínez, F. Yus Ramos (coords.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel/IULMA, 2007.

3. En 1968 el British Council organizó el congreso *Languages for Special Purposes*. El acrónimo «LSP» se difundió rápidamente, sin embargo en diez años el término *special* fue sustituido por *specific*, subrayando la atención por las necesidades específicas de los estudiantes. En 1978 Mackay y Mountford desarrollaron el acrónimo «EST» *Teaching English to Scientists and Technologists* en lugar de *English of Science and Technology*. Ambroso dijo: «non è più speciale la lingua ma specifico lo scopo». P. Balboni, *Le micro lingue scientifico-professionali*, Torino, UTET, p. 7.



involucrados en programas de movilidad estudiantil, sea europeos sea extraeuropeos, y además, a especialistas y expertos de la lengua y cultura hispanas.⁴

El uso que se hace en el aula de la prensa extranjera, además del fácil y continuo acceso a los recursos electrónicos, combinados con los programas de intercambio estudiantil a nivel escolástico y universitario, son unos factores que contribuyen a un acercamiento cada vez más decisivo a lo extranjero, y que impulsa necesariamente a los estudiantes, de todo orden y grado, a medirse con aquel conjunto de necesidades y problemáticas, procedentes de la interacción con los miembros de contextos diferentes de los suyos.

Creemos que para una reflexión puntual es imprescindible partir del rol desempeñado por parte de las instituciones comunitarias hacia la construcción, y luego el fortalecimiento, de una conciencia europea culturalmente plural y al mismo tiempo unitaria, dentro de la cual se mueve esa orientación didáctica de la que acabamos de decir: el concepto crucial del plurilingüismo:

El concepto de plurilingüismo es diferente al de multilingüismo. El multilingüismo es el conocimiento de varias lenguas o la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad determinada. [...]. Más allá de esto, el enfoque plurilingüe enfatiza el hecho de que conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua, desde el lenguaje familiar hasta el de la sociedad en general, y después hasta las lenguas de otros pueblos (ya sean aprendidas en la escuela o en la universidad, o por experiencia directa), el individuo no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos mentales estrictamente separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan.⁵

Esta interpretación, a su vez, ha modificado de manera determinante el concepto de educación lingüística, que, si por un lado adquiere un matiz cada vez más pragmático y comunicativo, por otro involucra a todas las autoridades e instituciones formativas:

4. J. Gómez de Enterría (coord.), *La enseñanza/aprendizaje del español con fines específicos*, Madrid, Edinumen, 2001.

5. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid, 2002, Council for Cultural Cooperation Education Committee Language Policy Division, *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, Strasbourg, 2001, p. 4.



La finalidad de la educación en una lengua queda profundamente modificada. Ya no se contempla como el simple logro del «dominio» de una o dos –o incluso tres lenguas– cada una considerada de forma aislada, con el «hablante nativo ideal» como modelo fundamental. Por el contrario, el objetivo es el desarrollo de un repertorio lingüístico en el que tengan lugar todas las capacidades lingüísticas. Esto supone, naturalmente, que las lenguas que se ofrecen en las instituciones educativas tienen que diversificarse y que a los alumnos debe dárseles la posibilidad de desarrollar una competencia plurilingüe.⁶

Es interesante observar el hecho de que el estado español, por ejemplo, se midió con el problema de la inserción de los alumnos extranjeros dentro del contexto escolástico nacional ya en 1996, cuando promulgó El Real Decreto de Educación Compensatoria (299/1996, de 28 de febrero), que pedía que estos se incorporaran a los grupos ordinarios (con españoles) en razón de la edad y del nivel de estudios previos, recibiendo paralelamente un soporte adjuntivo, mediante la implementación de adecuados programas que compensaran los naturales vacíos y faltas: estos cursos, además, no habrían podido exceder las 15 horas semanales, para evitar el posible y dañoso aislamiento del grupo.⁷

A nivel comunitario, además, el año 2001 fue declarado The European Year of Languages, y la comunicación A New Framework Strategy for Multilingualism,⁸ representó uno de los instrumentos operativos de actuación del plurilingüismo en Europa, desde una perspectiva además que ya no era la del *melting pot*, sino la que había inspirado el artículo No. 22 de la Charter of Fundamental Rights of the European Union States, que se fundamentaba en el principio de la irrenunciabilidad del respeto y de la defensa de la diversidad cultural, religiosa y lingüística.⁹

El trabajo llevado a cabo por la Language Policy Division, y de ahí, la publicación de The Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment (CEFRL) en 2001¹⁰

6. Ivi, p. 5.

7. Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, BOE, n. del 12 de marzo de 1996.

8. Commission of the European Communities. COM(2005) 596 final Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, *A New Framework Strategy for multilingualism*, Brussels, 2005.

9. The European Parliament, the Council and the Commission, *Charter of Fundamental Rights of the European Union States*, Nice, 2000, http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_en.pdf

10. Council of Europe, *The Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment (CEFRL)*, Strasbourg, 2001.



ha puesto las bases para la implementación de una metodología didáctica común para todos los estados miembros de la Unión: desde la elaboración de los sílabos lingüísticos, hasta la definición de las líneas-guía para la compilación de los currículos, la predisposición de los exámenes, y la selección de los libros de texto, dentro del marco de una dimensión única europea.

The European Language Portfolio (ELP),¹¹ además, es otro instrumento de planificación, que tiene la tarea de contribuir al desarrollo de un modelo de aprendizaje lingüístico autónomo y duredero, según los cánones del multilingüismo y de la interculturalidad. El Portfolio permite al individuo registrar y presentar distintos aspectos de su biografía lingüística; está diseñado para incluir no solo cualquier reconocimiento oficial conseguido durante el aprendizaje de un idioma concreto, sino también un registro de experiencias más informales relativas a contactos con otras lenguas y culturas. Más recientemente, la división ha instituido también la *Autobiography of Intercultural Encounters*, para promover el diálogo intercultural, y analizar críticamente, compartiéndolas, las experiencias hechas dentro del marco de los contactos interculturales.¹²

Es una preocupación constante del Consejo de Europa, por otra parte, la de cuidar la herencia cultural europea dentro de una política de promoción cultural que combine el concepto de unidad con el de diversidad: fíjense en el proyecto *Language Policies for a Multilingual and Multicultural Europe (1997-2000)*, cuyo punto de origen tiene que ser considerado sin duda alguna *The White Paper on Education and Training.-Teaching and Learning: Towards the Learning Society*,¹³ premisa, a su vez, para que el Parlamento y el Consejo Europeo declararan el año 1996 “The European Year of Lifelong Learning”.

Hay que tener presente, por otra parte, el papel desarrollado por *Eurydice* (un *network* entre los 36 países que participan en el programa de aprendizaje permanente, que recoge todas las informaciones acerca de los sistemas y políticas educativas europeos) por un lado, y por la publicación de ‘The Guide’ *From Linguistic Diversity to Plurilingual Education: Guide for the Development of Language*

11. Council of Europe, *European language portfolio: proposals for development*, Strasbourg, 1997.

12. J. M. Vez, “Multilingual Education in Europe: Policy Developments”, *PORTA LINGUARUM*, 2009, pp. 7-24.

13. European Commission, COM (95) 590, *The White Paper on Education and Training.-Teaching and Learning: Towards the Learning Society*, Brussels, 1995, http://europa.eu/documents/comm/white_papers/pdf/com95_590_en.pdf



ge Education Policies in Europe¹⁴ por parte del Consejo Europeo, proyectos centrados en la idea de que la programación y actuación de oportunas políticas lingüísticas en las escuelas y en las otras instituciones formativas formales puedan hacer de la educación multi-lingüística una elección cultural y socialmente inclusiva, cohesiva, y ventajosa.

Cuando hablamos de AICLE estamos empleando la versión española del originario CLIL,¹⁵ Content and Language Integrated Learning, proyecto formulado en 1994, y lanzado a nivel comunitario en 2003, resultado de esta atención por la instrucción plurilingüística, y que se refiere al uso de una lengua extranjera de manera vehicular, es decir, de manera instrumental para la enseñanza de las asignaturas curriculares.

La Comisión Europea, en su plan de acción para 2004-2006 establecía que «Building a common home in which to live, work and trade together means acquiring the skills to communicate with one another effectively and to understand one another better. Learning and speaking other languages encourages us to become more open to others, their cultures and outlooks».¹⁶

En particular, se planteó la necesidad de involucrar activamente a las universidades por medio del proyecto ENLU,¹⁷ Red europea para la promoción del aprendizaje de lenguas entre todos los estudiantes de grado, convencidos de que los universitarios europeos deberían desarrollar las capacidades no sólo de comunicarse en por lo menos dos lenguas además de su lengua materna, sino también de potenciar el aprendizaje de otras lenguas más, sobre todo estudiando en distintos países.¹⁸

14. Language Policy Division, DGIV, Council of Europe, *'The Guide' -From Linguistic Diversity to Plurilingual Education: Guide for the Development of Language Education Policies in Europe*, Strasbourg, 2007.

15. A. Maljers, D. Marsh, D. Coyle, A.-K. Hartiala, B. Marsland, C. Pérez-Vidal, D. Wolff (dirs.), *CLIL Compendium*, 2001-2002, <http://www.clilcompendium.com>

16. Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, *Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Un Plan de acción 2004-2006*, Bruselas, 24.07.2003, p. 4, <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2003:0449:FIN:es:PDF>

17. European Network for the Promotion of Language Learning among all Undergraduates, <http://web.fu-berlin.de/enlu/>

18. M. L. Suárez, "Claves para el éxito del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE)", en Grupo GIAC, *Quinta Jornada sobre Aprendizaje Cooperativo*, Universidad de Deusto, Bilbao, 27.06.2005, p. 2, <http://giac.upc.es/JAC10/05/JAC05-MLS.htm>



Por lo tanto, las instituciones europeas reconocen en el método CLIL,¹⁹ y en todas las prácticas útiles para la promoción lingüística en general, un ámbito prioritario de intervención:

The European Year of Languages 2001 highlighted the many ways of promoting language learning and linguistic diversity. Heads of the State and Government in Barcelona in March 2002 recognised the need for European Union and Member State action to improve language learning; they called for further action to improve the mastery of basic skills, in particular by teaching at least two foreign languages to all from a very early age. A European Parliament Resolution of 13 December 2001 called for measures to promote language learning and linguistic diversity. On 14 February 2002 the Education Council invited Member States to take concrete steps to promote linguistic diversity and language learning, and invited the European Commission to draw up proposals in these fields. This Action Plan is the European Commission's response to that request. It should be read in conjunction with the Consultation Document Promoting Language Learning and Linguistic Diversity (SEC 2002 12343) which sets out the European Commission's philosophy and the context for the actions proposed.²⁰

Sucesivamente, con ocasión del Consejo de la Educación de mayo de 2005, la presidencia lussemburguesa, comunicando los resultados del encuentro *The Changing European Classroom –the Potential of Plurilingual Education*, que había tenido lugar en Luxemburgo en el marzo del mismo año, ha seguido subrayando la importancia del trayecto marcado, aconsejando que todos los estudiantes, de cada nivel de instrucción, participaran en proyectos de tipo CLIL, sin olvidarse, al mismo tiempo, de la necesidad de que el profesorado se adestrara adecuadamente a esta metodología.

19. D. Marsh, A. Maljers, D. Wolff (eds.), *Windows on CLIL. Content and Language Integrated Learning in the European Spotlight*, European Platform for Dutch Education and European Centre for Modern Languages, 2007; M^a L. Suárez, *Claves para el éxito del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE)*, *Quinta Jornada sobre Aprendizaje Cooperativo del grupo GIAC*, Universidad de Deusto y Univ. Politècnica de Catalunya, Bilbao 2005, http://giac.upc.es/PAG/giac_cas/giac_jac/05/JAC05-MLS.htm. M^a T. Navés, “És prometedor el futur de l'aprenentatge integrat de continguts i llengües estrangeres (AICLE/CLIL) a la llum de la recerca?”, en J. L. Jiménez Ruiz, L. Timofeeva (eds.), *Estudios de lingüística: Investigaciones lingüísticas en el siglo XXI*, Universidad de Alicante, Alicante 2009, pp. 189-214;

20. Commission of the European Communities, COM(2003) 449 final, Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, *Promoting Language Learning and Linguistic Diversity: An Action Plan 2004 – 2006*, Brussels, 24.07.2003, <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2003:0449:FIN:EN:PDF>



Otras actividades, que sustentan y amplifican la perspectiva CLIL, son: el *Label europeo* para las iniciativas innovadoras con respecto a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras (reconocido por primera vez en 1998), y la red europea EuroCLIL (clases que combinan lengua y contenido), formada por profesores, investigadores, y todos los demás actores educativos involucrados en programas de realización de la enseñanza de tipo CLIL, cofinanciada por la Comisión Europea desde 1996.

Con respecto a este tema, se sigue discutiendo en el contexto comunitario. Por lo tanto, es fácil prever que dentro de poco se propondrán otras iniciativas más, sin olvidarse del trabajo que están desempeñando los expertos nacionales dentro del “Grupo de trabajo sobre las lenguas”, instituido en el ámbito del programa Strategic framework for European cooperation in education and training (ET 2020), que es un sistema estratégico para la cooperación europea que, partiendo de los resultados alcanzados por el precedente Education and Training work programme (ET 2010) de 2001, y fijando como sus objetivos prioritarios el aprendizaje permanente y la movilidad, tiene como tarea la mejora de los sistemas de instrucción y formación nacionales.

En los últimos tiempos se está manifestando la voluntad de aplicar el modelo AICLE/CLIL al sistema universitario italiano también, además del escolástico –primario y secundario–,²¹ cuya implementación en la docencia oficial,²² sin embargo, y sobre todo en la de un curso de Español académico para estudiantes italófonos (antes de hacer una experiencia de formación en una universidad española) –esta sería nuestra idea–, obligaría a hacer algunas consideraciones.

En efecto, habrá que hacer algunas reflexiones preliminares: en primer lugar, considerar la posibilidad de prever para estos estudiantes un nivel mínimo para acceder a los cursos de las universidades españolas, que sea atestiguado o por medio de un examen o de una certificación; en segundo lugar, considerar el hecho de que el profesor español, a pesar de sus asignaturas oficiales, será para estos estudiantes un profesor de lengua también, y de ahí la necesidad de que este adecúe sus materiales didácticos a esta nueva perspectiva; en tercer lugar, los estudiantes tendrán que adquirir, antes del lingüístico, el

21. Los DD.PP.RR., números 87/2010, 88/2010, 89/2010, de actuación de la reforma del sistema escolástico italiano –secundario de segundo grado– introducen la enseñanza de una materia curricular no-lingüística en una lengua extranjera para los estudiantes de los últimos años de los institutos lingüísticos y profesionales.

22. El art. 14 del Decreto Ministerial número 249/2010 autoriza la organización en las universidades de cursos de perfeccionamiento para la enseñanza de asignaturas no-lingüísticas en lenguas extranjeras (para docentes de nivel primario y secundario).



bagaje de informaciones generales acerca de la vida académica del contexto acogedor, lo que va desde la organización y desarrollo de los cursos, al uso de manuales y géneros textuales específicos (manuales, apuntes, monografía), al discurso académico (la organización de la información, los roles de los interlocutores, el estilo, el papel de la autoridad), hasta llegar a las reglas de convivencia vigentes (prácticas burocráticas, alojamiento...), sin olvidarse de que todo esto se realiza dentro del marco de una cultura específica.

Con respecto al tema de las metodologías didácticas que involucren a estudiantes que ya no sean niños, como en nuestro caso, desarrolla un papel importante la perspectiva de estudio denominada *andragógica*, término introducido por Knowles,²³ y que subraya el factor de la motivación que acompaña a esta categoría de alumnos. Esta condición sería por su naturaleza misma ventajosa, y creemos muy útil para nuestra propuesta, ya que permitiría la implementación de un “contrato psicológico” estudiante/profesor, una relación paritaria en la cual el segundo es el facilitador del proceso de aprendizaje, que empujaría a dejar de lado la didáctica tradicional en favor de una “cooperativa y colaborativa”, y activa también entre los estudiantes mismos.²⁴

La enseñanza del español con fines académicos está comenzando a cobrar gran importancia en los últimos tiempos, consideradas las necesidades puestas por la inmersión que tienen que cumplir los hablantes no nativos, sea que se trate de estudiantes universitarios, sea inmigrantes de grados inferiores de instrucción: emigración e internacionalización, por lo tanto, pueden ser considerados como los factores de mayor impulso hacia este fenómeno.

Además, si países como Gran Bretaña, Alemania y Francia cuentan ya con una larga tradición, que se ha transformado ya en la producción de una consolidada bibliografía en sus respectivos idiomas con fines específicos, en el ámbito español, en cambio, las investigaciones han comenzado sólo hacia finales de los años noventa, y el trabajo pionerístico y más importante hasta ahora ha sido llevado a cabo por Graciela Vázquez.

La autora participó entre 1997 y 2000 al proyecto ADIEU, cuya finalidad era la de analizar y describir las características de los textos académicos españoles sea orales sea escritos, a partir de los cuales elaborar materiales didácticos para los estudiantes europeos, involucrados en programas de movilidad hacia universidades españolas. Uno de

23. M. Knowles, *The Adult Learner. A neglected Species*, Houston, Merrill, 1990.

24. P. Balboni, *Microlingue e letteratura nella scuola superiore*, Brescia, La Scuola, 1989.



los resultados de este trabajo fue el *Vademécum*,²⁵ en el que la autora ofrece una propuesta sobre los componentes de un curso de EFA, español con fines académicos:

El aprendizaje de la lengua durante las estancias en el extranjero es insuficiente para alcanzar niveles adecuados de comunicación académica, para presentar, discutir, y evaluar información de carácter científico. Uno de los problemas de mayor peso constituye el desconocimiento que el estudiante tiene de las tradiciones académicas y de la estructura y función de las clases por un lado y de las formas de evaluación por otro. Quienes reproducen el discurso académico de la cultura extranjera obtienen, por lo general mejores calificaciones que quienes demuestran buenos conocimientos lingüísticos, condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar niveles deseados de calidad.²⁶

Estamos moviéndonos en un terreno extremadamente interdisciplinar, donde diferentes especialidades contribuyen no sólo en su definición, sino también en su desarrollo: la lingüística aplicada, sobre todo por lo que se refiere al aprendizaje de lenguas extranjeras por medio de los contenidos, la psicolingüística, téngase presente el análisis del bilingüismo en las aulas y la evaluación de los programas de inmersión, el análisis del discurso, la pragmática, la didáctica de las lenguas.

Este tema ha sido objeto de especial atención también por parte de aquellos expertos que se han centrado en el tema del español como lengua de instrucción (ELI), y que atañe a las problemáticas comunicativas que afectan a los estudiantes inmigrantes, que necesitarán desarrollar obligatoriamente unas destrezas en términos de competencia lingüística, para estar en condiciones de comunicarse en el aula, e interpretar correctamente los conceptos que se vierten

25. G. Vázquez, “La enseñanza del español con fines académicos”, en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (eds.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua y lengua extranjera*, Madrid, SGEL, 2004, pp. 1129-1147.

26. G. Vázquez (coord.), *Guía didáctica del discurso académico escrito. ¿Como se escribe una monografía?*, Madrid, Edinumen, 2000; *El discurso académico oral. Guía didáctica para la comprensión auditiva y visual de clases magistrales*, Madrid, Edinumen, 2000; *Actividades para la escritura académica*, Madrid, Edinumen, 2001; “El discurso académico español. Cuestiones preliminares de didacticización a través de materiales multimedia y unidades didácticas para el autoaprendizaje”, en S. Pastor y V. Salazara (eds.), *Tendencias y líneas de investigación en adquisición de segundas lenguas. Estudios de Lingüística*, Anexo I, pp. 337-348; *Comprender en español, CDROM interactivo*, Madrid, Edinumen, 2002; “Análisis didáctico del discurso académico español. Materiales para el aprendizaje autónomo y semidirigido” en L. Miquel y N. Sans (eds.), *Didáctica del español como lengua extranjera*, Madrid, Expolengua, 2002; “La corrección de la monografía: entre la cooperación y la autonomía”, en M.V. Reyzábal (coord.), *Perspectivas teóricas y metodológicas: lengua de acogida, educación intercultural, y contextos inclusivos*, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, 2003, pp. 597-608; “La enseñanza del español con fines académicos” en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (eds.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua y lengua extranjera*, Madrid, SGEL, 2004, pp. 1129-1147; (coord.), *Español con fines académicos: de la comprensión a la producción de textos*, Madrid, Edinumen, 2005.



en ella, teniendo en cuenta que ciertas áreas curriculares no pueden seguirse sin el concimiento del léxico y de los símbolos específicos (física, matemática).

Sin embargo, la presencia de estudiantes inmigrantes ha empujado a muchos centros educativos a organizar también cursos de Enseñanza de Lengua y Cultura de Origen (ELCO), para que los aprendices no se alejen definitivamente de la lengua materna.

Detectamos precisamente en la implementación de un curso de español con fines académicos para estudiantes itálofonos el terreno de cultura para un proyecto de tipo AICLE: en concreto, se podría organizar un curso de español con fines académicos, que ofrezca al estudiante la posibilidad de procesar las informaciones procedentes del análisis de esta asignatura específica, considerándola al mismo tiempo en su vertiente de “lengua de especialidad”.²⁷

De esta manera, la lengua extranjera se transformaría en el cruce de tres operaciones didácticas interconectadas: aprendizaje de E/LE, aprendizaje de lengua de especialidad, ya que analizada desde la perspectiva de su uso académico, y lengua vehicular, considerado que sería enseñada por medio de una asignatura no exclusivamente lingüística.

El largo y articulado estudio propuesto por Vázquez analiza el discurso académico español partiendo desde tres perspectivas distintas: la lingüística (la estructura de la lección magistral, la conferencia, la tesis), teniendo además presente la especificidad de los lenguajes sectoriales (medicina, derecho...); la intercultural (la organización de las clases, las preguntas, los apuntes, la organización del tiempo); la didáctica (la creación de materiales didácticos-guías, los talleres, la enseñanza por tareas, la evaluación, según se trate de expresión escrita o de comprensión auditiva), para poder proponer luego un currículo de EFA.

La combinación así propuesta entre un curso de EFA y método AICLE podría revelarse muy útil, si consideramos el hecho de que el programa AICLE, por su misma naturaleza, establece entre el aprendizaje de las asignaturas curriculares y el lingüístico una relación de retroalimentación continua, donde el avance del primero permite y sustenta el del segundo, y viceversa. Por todo ello, esto significaría penetrar en el mundo académico e institucional español usando su misma lengua.²⁸

27. D. Cassany, O. A. Morales, “Leer y escribir en la universidad: los géneros científicos”, en D. Cassany (comp.), *Para ser letrados. Voces y miradas sobre la lectura*, Barcelona, Paidós, 2009, pp. 109-128.

28. M^a T. Navés, C. Muñoz, “Usar las lenguas extranjeras para aprender y aprender a usar las lenguas extranjeras. Una introducción a AICLE para madres, padres y jóvenes”, en D. Marsh, G. Langé (eds.), *Using Languages to Learn and Learning to Use Languages*, University of Jyväskylä,



Los resultados alcanzados en el ámbito del español académico, y tan brillantemente recogidos y expuestos por Vázquez, nos sirven como punto de partida para reflexionar, por ahora, sobre dos cuestiones, que nos parecen cruciales para prever la posibilidad de implementar un curso de EFA según una perspectiva AICLE: una inicial, la detección de las necesidades del alumnado (AN), y una final, la manera de evaluar a estos cursantes.

Con la primera expresión entendemos la detección y estudio de todas las características del aprendiz-meta, no limitándonos por lo tanto a una sencilla actividad de reconocimiento preliminar al comienzo del curso, sino más bien un mecanismo de retroalimentación continua respecto al proceso global que involucra al aprendiz.²⁹

Douglas, por ejemplo, sugiere evaluar *the target language use situation*, es decir, la situación de uso de la lengua,³⁰ que, en nuestro caso, coincide con todas las “urgencias” lingüísticas y comunicativas que afectan al estudiante en el país extranjero. Es precisamente con respecto a esta tarea de enfrentarse con estas necesidades que confirma su validez el método AICLE, cuyo leit motiv es «Usar las lenguas extranjeras para aprender y aprender a usar las lenguas extranjeras», ya que acostumbra al alumnado a un uso comunicativo, pragmático, y directo de la lengua que, dentro de poco, oír hablar en vivo.

Por lo tanto, un análisis atento del contexto social, cultural, e institucional de la universidad que acogerá a nuestro aprendiz será una condición imprescindible para el buen éxito de esta experiencia, a condición de que tenga en cuenta todos los factores útiles, hasta la duración del programa de intercambio, las características globales del sistema universitario extranjero, el nivel de dominio de las lenguas extranjeras, además de la española, las condiciones en las que el aprendiz realizará su experiencia (partirá solo o con compañeros italianos, alojará con una familia española o en una residencia universitaria, por lo tanto en contacto con estudiantes de otros países, etc.).

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, la pregunta es: ¿cómo se evaluarán a los aprendices, según qué principios?, ¿qué destrezas serán tomadas en consideración?³¹

Finland, 2000, <http://www.ub.es/filoan/CLIL/padres.pdf>.

29. J. Munby, *Communicative Syllabus Design*, Cambridge, CUP, 1978.

30. D. Douglas, *Assessing Languages for Specific Purposes*, Cambridge University Press, Cambridge Language Assessment Series, 2000.

31. M^a T. Navés, C. Muñoz, *op. cit.*



Usando los parámetros indicados por el Marco Común Europeo, que menciona una larga serie de métodos de evaluación, pensamos que sería inadecuado pretender individuar en una taxonomía única “la evaluación” para estos cursos, lo mejor sería prever una evaluación que mezclara las características de diferentes tipos.

Creemos que, tratándose de cursos finalizados a necesidades específicas, lo oportuno sería emplear un método que considere globalmente al aprendiz, tomando prestada una perspectiva que analice por un lado el proyecto-producto y, por otro, el proceso de aprendizaje. En el primer caso será necesario considerar el aprovechamiento alcanzado, que incluye competencias, resultados etc.; en el segundo, en cambio, el entramado de relaciones que se irá constituyendo entre aquel proyecto-producto con los conocimientos previos por un lado y el contexto por el otro.

Con la adopción de un sistema de enseñanza anclado en el perfil académico de la lengua extranjera, la evaluación será aún más complicada, teniéndose que evaluar sea el contenido lingüístico, sea el de la asignatura. Con respecto a este tema, así como para la evaluación de la metodología CLIL en general, se sigue debatiendo todavía. Si por un lado Cummins, por ejemplo, subraya el papel desarrollado por el contexto en este mecanismo,³² por otra se buscan métodos de evaluación alternativos, como el portfolio, las observaciones del docente, la autoevaluación.

Short, además, defiende la necesidad de separar los rasgos exclusivamente lingüísticos de los conceptos propios de la asignatura, por medio de la construcción de una *rubric*, en la que se indiquen algunas categorías fundamentales y una escala de valores para cada dimensión (problem solving, destrezas respecto a los contenidos, comprensión de los conceptos, uso de la lengua, que se refiere exactamente a la lengua académica, destrezas comunicativas, destrezas a la hora de organizar y realizar autónomamente el trabajo, habilidades interactivas con los compañeros de curso, actitud frente a la asignatura).³³

Sin embargo, considerada la dificultad intrínseca que plantea este sistema para separar un aspecto de otro, y sin adentrarnos en esquemas demasiados fijos y rígidos, optaríamos por:

32. J. Cummins, “Wanted: A Theoretical Framework for Relating Language Proficiency to Academic Achievement among Bilingual Students”, en C. Rivera (al cuidado de), *Language Proficiency and Academic Achievement, Multilingual Matters*, Clevedon, 1984.

33. D. J. Short, “Assessing Integrated Language and Content Instruction”, *TESOL Quarterly*, XXVII, 4, 627-656, 1993.



- una *evaluación de dominio*, en lugar de una *evaluación de aprovechamiento*, que permita “grabar” la capacidad de reacción del aprendiz frente a los desafíos comunicativos que se le planteen;
- una *evaluación continua*, que no se limite a considerar lo hecho en un momento específico (*evaluación en un momento concreto*), sino más bien todo lo realizado a lo largo del curso;
- una *evaluación sumativa*, que, no exclusivamente lingüística, resuma el aprovechamiento global alcanzado al final del curso, calificándolo, en lugar de una *evaluación formativa* (se trata de un proceso continuo de acopio de información sobre el alcance del aprendizaje);
- una *evaluación de la actuación*, que pida al estudiante una prueba lingüística directa de forma hablada o escrita, en lugar de una *evaluación de los conocimientos* (suministración de preguntas para evidenciar el nivel de control lingüístico desarrollado);
- una *evaluación global*, que analice de manera sintética e intuitiva, ponderándolos, distintos aspectos, en lugar de una *analítica* (análisis de estos aspectos de forma separada);
- una *evaluación* que sea *realizada* sea por el profesor o el examinador, sea por parte del aprendiz mismo, una *autoevaluación*.³⁴

Como se puede apreciar, tomando prestadas las tipologías evaluativas del Marco Común, nos hemos centrado en las que permiten evaluar al aprendiz de manera global, es decir, no tanto en términos de resultados alcanzados, sino más bien del nivel de dominio de destrezas comunicativas, que le permitan desenvolverse ágilmente dentro del nuevo contexto universitario. Además, el conjunto de estas habilidades pragmáticas, y no solo lingüísticas, será evaluado teniendo presente la capacidad de actuación concreta del estudiante, concienciándolo también de todo esto, hasta involucrarlo en su mismo proceso de evaluación.

Creemos, concluyendo, que la organización de un curso de español con fines académico puede revelarse algo muy provechoso sea con respecto a la posibilidad de un período de formación en el extranjero, sea al aprendizaje de la lengua segunda misma. Todo esto nos parece

34. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, *op. cit.*, pp.183-193.



la respuesta adecuada a las sugerencias procedentes de la lógica de la interculturalidad:

entrare in una prospettiva interculturale *non significa abbandonare i propri valori e far propri quelli del luogo in cui si “espatria”* o quelli del gruppo straniero che possiede il pacchetto di maggioranza dell’azienda in cui si opera: significa *conoscere* gli altri, *tollerare* le differenze almeno fino a quando non entrano nella sfera dell’immoralità che, secondo i nostri standard, non intendiamo accettare, *rispettare* le differenze che non ci pongono problemi morali ma che rimandano solo alle diverse storie delle varie culture, *accettare* il fatto che alcuni modelli culturali degli altri possono essere migliori dei nostri, e, in questo caso, *mettere in discussione* i modelli culturali con cui siamo cresciuti,³⁵

en la que se actúe un balance correcto entre la suministración del contenido lingüístico y el de la asignatura curricular, conjunto de habilidades desarrolladas y destrezas adquiridas, que tendrá que ser el objeto de evaluación final.

Apropiándonos de la tesis que Balboni aplica a las “microlenguas científico-profesionales”, diríamos que la enseñanza en el ámbito de cursos de este tipo no tiene que alcanzar objetivos instrumentales, sino más bien tareas formativas, que atañen a la educación en lugar de la instrucción, y, por lo tanto, no evaluables *hic et nunc* al final del curso. Por lo tanto, siguiendo con la tesis de Balboni, la evaluación no será la que tradicionalmente se usa en la educación lingüística (confrontación entre los resultados de la evaluación con el punto de partida del estudiante), sino más bien de tipo instrumental, es decir, fundamentada en el modelo *pass or fail*, servirá para evaluar las destrezas adquiridas para desenvolverse en aquellas situaciones de uso concretas, en las que se encontrará necesariamente el estudiante en la universidad extranjera.³⁶

Este proceso didáctico podría, a nuestro juicio, sembrar ese germen del respeto y de la comprensión recíprocos, al que aluden con fuerza las instituciones comunitarias:

intercultural dialogue is understood as a process that comprises an open and respectful exchange of views between individuals and groups with different ethnic, cultural, religious and linguistic backgrounds and heritage,

35. P. Balboni, *La comunicazione interculturale*, Venezia, Marsilio, 2007, pp. 23-24.

36. P. Balboni, *Le micro lingue scientifico-professionali*, op. cit., p. 95.



on the basis of mutual understanding and respect. It requires the freedom and ability to express oneself, as well as the willingness and capacity to listen to the views of others. Intercultural dialogue contributes to political, social, cultural and economic integration and the cohesion of culturally diverse societies,³⁷

y en el cual además de los factores lingüísticos y comunicativos, desarrolla un papel crucial la cultura, ya que, como subraya Hofstede, constituyendo la cultura el *software of mind*, no es suficiente hablar más o menos bien una lengua para poderse desenvolver con éxito en contextos internacionales e interculturales.³⁸

37. Council of Europe, Ministers of Foreign Affairs, *White Paper on Intercultural Dialogue "Living Together As Equals in Dignity"*, 118 th Ministerial Session, Strasbourg, 7 May 2008.

38. G. Hofstede, *Cultures and Organizations: Software of Mind*, London, Hill England, 1991.

ESTUDIOS IBÉRICOS

EL ARTE DE LA IMPROVISACIÓN EN CERDEÑA Y EN CUBA: DOS FORMAS DE CANTAR EN POESÍA

Daniela Zizi¹
Università di Cagliari

Fecha de recepción 4 de febrero de 2013; fecha de aceptación 19 de marzo de 2013. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado hacia el Dipartimento di Filologia, Letteratura, Linguística de la Università di Cagliari.

Resumen

En este artículo se presentan dos modalidades de hacer poesía improvisada en dos islas de distintos continentes, Cerdeña y Cuba. Tanto sus características formales, de contenido como contextuales se discuten en clave comparativa con el fin de mostrar distintas maneras expresivas de literatura oral ligadas a la identidad cultural: la *gara* poética sarda y la *controversia* cubana.

Palabras clave

Poesía improvisada, gara poética, controversia, Cerdeña, Cuba

Abstract

This paper presents two ways of making improvised poetry in two islands in different continents, Sardinia and Cuba. Their features, formal, of content and contextuales, are discussed from a comparative point of view with the aim of showing different expressive ways of

1. Profesora titular de Lengua y traducción española en la Facoltà di Studi Umanistici (ex Facoltà di Lingue e Letterature Straniere) de la Universidad de Cagliari. Ha realizado estudios sobre los lenguajes sectoriales: *Las lenguas sectoriales entre alta especificidad y divulgación* (2009) y se ha ocupado del estudio sincrónico y diacrónico de lenguas afines: italiano-español-sardo, *La lingua spagnola nel II Sinodo diocesano del Vescovo Pedro Frago. Alghero 1572* (2004); *Las cuentas sardas y la administración eclesiástica durante la dominación española*. (2009). Otro ámbito de investigación está dedicado a la poesía de improvisación en Cerdeña, España y América Latina: *La poesía de improvisación en la "Gara poética" sarda y en la "Controversia" cubana. Diferencias y similitudes* (2013); *Poesía e improvisación. Modas y Sonetos de Bernardo Zizi a los emigrantes sardos. Un estudio metodológico* (2013). Contacto: dzizi@unica.it



oral literature, related to cultural identity: the sardinian *gara poetica* and the cuban *controversia*.

Keywords

Improvised poetry, *gara poetica*, *controversia*, Sardinia, Cuba

Introducción

Soy la hija de un poeta, un poeta que canta. He tardado años en saber lo que esto significaba realmente. De pequeña en la escuela, todos los años nos hacían rellenar unos formularios en los que había que poner los datos relativos a la familia y yo me encontraba siempre con el mismo problema: en una de las casillas nos pedían el nombre y apellido de los padres y profesión. Lo de mi madre era sencillo: “profesora de letras”, pero lo de mi padre me planteaba siempre el mismo dilema: “artista”, “cantante”, “poeta”, “improvisador”... ¿Qué pongo? Me preguntaba.

En las noches de verano estaba acostumbrada a ver a mi padre pisando las tablas del palco escénico, *su palcu*, montado en las plazas principales de los pueblos, para las fiestas dedicadas al santo patrono local. Alrededor del *palcu*, numerosos puestos de productos de todo tipo que, junto a los típicos dulces sardos y chuches de mil colores, vendían el famoso turrón de Tonara, conocido por ser el mejor en toda Cerdeña. Al lado de los puestos de dulces estaban los de los discos, que alternaban la música de los bailes sardos, tocados con acordeón y guitarra, con las “canciones” grabadas en casetes o discos de vinilo de los poetas improvisadores. Cuántas veces, pasando delante de esos puestos, he mirado los discos que mostraban las fotos de mi padre jovencito y un poco más delgado. Y yo pensaba para mis adentros con orgullo: «¡Ese es mi padre!»

Todas las noches el mismo ritual: la llegada de mi padre al pueblo, el saludo a los organizadores de la fiesta, montar los altavoces sobre el escenario y la cena con el comité organizador. Alrededor de las 22.30 horas empezaba la *Gara*² poética: mi padre, junto a uno o dos “colegas” –eso dependía de cuántos artistas contrataba el comité– empezaba su actuación. Los *cantadores*³ se exhibían acompañados

2. Denominación del espectáculo público en el que se produce un desafío poético improvisado.

3. Otro de los nombres con el que se conoce a los poetas improvisadores.



de un coro de *tenores*⁴ que rellenaban los espacios vacíos dejados por los poetas, mediante acordes guturales formados por dos o tres sílabas sin significado, como “*bim boom*” o “*birim bim boom*”. Su melodía parecía un poco monótona y aburrida, así como la de los poetas. Era normal. Yo, que junto a mis dos hermanos habíamos formado nuestro propio grupo de *rock*, veíamos aquello muy lejano y diferente. Nosotros tocábamos guitarra eléctrica, batería y teclado y cantábamos en inglés las canciones de los grupos famosos; mi padre cantaba en sardo, acompañado solo por los *tenores*, «cosas para personas mayores, cosas que no gustan a los jóvenes...» decíamos.

Mi padre era famoso en toda Cerdeña, y cuando alguien oía mi apellido, la pregunta era siempre la misma: «¿Eres pariente de *su cantadore*?». Pero yo, no obstante la fama de mi padre, seguía sin entender todo lo que ese mundo implicaba.

Durante uno de mis primeros viajes a Cuba para participar en un congreso de lingüística aplicada, ya siendo investigadora universitaria, al hablar con algunos colegas en Santiago de Cuba, descubrí que aquella isla poseía un hilo conductor que la ligaba con la mía: existían poetas que se subían a un escenario e improvisaban en décimas. Les llamaban poetas *repentistas*.

La curiosidad me hizo desplazarme a La Habana. Empecé a informarme y a adquirir material sobre todo lo que se había publicado en relación con el *repentismo*, y como si fuera algo natural, me encontré comparando la décima cubana con el arte de improvisar versos en octavas endecasílabas de los poetas sardos. Todo lo que hasta entonces había mirado con ojos acrílicos empezaba a delinarse y a tomar cuerpo en mi mente. Deseaba saber acerca de todo aquello que para mí resultaba desconocido y familiar a la vez.

Las cosas de la vida a veces son caprichosas, algunas sorprendentes y otras paradójicas, parecen formar parte de su naturaleza. Tras una vida rodeada de poesía, resulta curioso comprobar que es a través del *repentismo* cubano como he llegado a dar finalmente una respuesta a mi palabras de niña: «Soy la hija de un poeta, un poeta que canta». Ahora sé lo que esto significa realmente.

4. Con *Tenore/es* se indica, tanto el típico coro sardo de tres o cuatro voces como el nombre que se asigna a cada miembro del coro.



La *Gara* poética sarda⁵

En tiempos pasados, la improvisación poética era un acontecimiento cultural solemne que en los pueblos nadie se perdía. En las noches de verano, bajo las estrellas que iluminaban los *palcos* montados en las plazas principales de los pueblos, que lindaban con las iglesias dedicadas al santo patrono que festejaban, se reunían mujeres, niños, hombres y ancianos, como para recomponer una unidad sentimental, cultural y lingüística entre personas llegadas de diferentes lugares.

Durante muchos años de analfabetismo, en Cerdeña la cultura de las clases populares se ha nutrido de los mensajes orales y visuales de aquella comedia elemental y rústica que se ha mantenido viva durante siglos.

La acción teatral que se despliega en la *Gara* sigue, hoy día, conservando las mismas estructuras elementales de entonces, la misma intención de ser portadora y estandarte de la tradición, así como la idéntica sencillez de su puesta en escena. Sobre el escenario los elementos son mínimos: una mesa, normalmente de madera y en primera fila, tres sillas para los poetas que se encuentran detrás de la misma, alineados y con poca distancia entre ellos y otras tres más, situadas detrás de los poetas en forma de semicírculo, para el coro de *tenores*. Dos micrófonos, uno para los poetas, que levantándose se van turnando para cantar, y otro para los *tenores* que lo comparten para realizar sus intervenciones sonoras en una coordinación sorprendente con el canto de los poetas.

El *palco*, normalmente, solía adornarse con ramas de laurel u hojas de palmera, que en la actualidad casi ha dejado de verse y tan solo quedan unas bombillas para iluminar ese escenario tan esencial.

En la plaza, parte de la gente está sentada en unas sillas de plástico que el comité organizador dispone en varias partes de la plaza apilándolas una sobre la otra. Otros se quedan de pie y se pasean de vez en cuando por delante del escenario. Todavía no faltan los que, como se hacía en el pasado para sentarse, se llevan las sillas de su casa.

Alrededor del *palco* en el que se encuentran los poetas, reina siempre una motivada expectación, solo se perciben murmullos, bisbiseos, divergencias o entusiastas intervenciones acompañadas por risas o

5. El conjunto de las informaciones que se detallan a continuación proceden, por una parte de la observación directa sobre el terreno y, por otra de las continuas conversaciones y entrevistas con los poetas. La relación de parentesco directo con el decano de los poetas improvisadores sardos ha facilitado, sin duda, esta labor.



aplausos, porque serán infinidad de elementos los que se evaluarán, juzgarán, criticarán o pondrán de relieve en relación con la *Gara*.

La estructura de la *Gara*

El arte de improvisar remonta a la antigüedad clásica y en algunas zonas del mediterráneo, como en Cerdeña, este arte verbal ha perdurado durante siglos y se ha mantenido vivo hasta nuestros días. Hay que señalar, no obstante, que la *Gara* ha sufrido algunas modificaciones a lo largo del tiempo. Es importante reseñar, por lo tanto, el evento que fijó la forma básica de la *Gara* versificada en octavas endecasílabas en lengua sarda *logudorese*.⁶ Hablamos de la primera *Gara* poética oficial celebrada el 15 de septiembre de 1896 en Ozieri, pequeño pueblo de la provincia de Sassari, promovida por la iniciativa del poeta improvisador Antonio Cubeddu (1863-1955) y que señala el inicio de la profesionalización de los poetas, así como el modelo de *Gara* que es, con algunas pequeñas modificaciones, el que sigue vigente hasta hoy día.

La duración media de esta representación poética es de tres horas aproximadamente, y la métrica utilizada comprende distintos tipos de estrofa: octavas endecasílabas, dísticos, cuartetos y un soneto. Sus partes fundamentales son: el *esordiu* (apertura), los *temas* (debate), las *duínas* y las *battorinas* (cierre). En cuanto al *sonetto*, es un apéndice a la *Gara* que señala el final de la misma.

EL ESORDIU

La *apertura*, llamada *esordiu* (exordio), se compone de una treintena de estrofas con una duración de media hora aproximadamente y es la parte que abre la *Gara*. Aquí no hay un tema definido, los improvisadores se enfrentan sobre temas “libres” adoptando sistemáticamente puntos de vista opuestos. Cada poeta inicia con una octava de saludo que concluye levantando la gorra que les identifica, “*su bonete*” y siguen con octavas donde –en la mayor parte de las ocasiones– afloran temas de actualidad, tanto sociales como políticos. Este es el espacio discursivo donde la crítica social toma asiento por boca de los poetas en clave de poesía y humor. Además de los temas de actualidad, en el

6. El sardo *logudorese*, hablado en la región centro-septentrional de Cerdeña, es una de las dos principales macrovariantes de la lengua sarda, y se constituyó como lengua oficial de la *Gara* al ser el *Logudoro* la región de origen de los primeros poetas.



esordiu, los poetas piden la protección del santo celebrado en la fiesta e invocan a las musas para que les provea de la inspiración necesaria a la hora de afrontar la *Gara*.

Veamos ahora un ejemplo de una octava de saludo de Bernardo Zizi al pueblo de Meána Sardo (Cerdeña)⁷:

| | |
|---|--|
| <i>Su sole tramuntende tardu e lentu,</i> | El Sol poniéndose tarde y lento |
| <i>at fattu istrada pro sa notte bruna.</i> | ha hecho camino a la noche oscura. |
| <i>Sas istellas brillende a una a una,</i> | Las estrellas brillando una a una, |
| <i>s'iden in s'infinitu firmamentu</i> | se ven en el infinito firmamento |
| <i>e che isposa in bestires de argbentu</i> | y como una novia vestida de plata |
| <i>in s'orizonte est pigbende sa luna.</i> | se levanta en el horizonte la luna |
| <i>E deo, a su tramontu 'e custu die</i> | y yo, al atardecer de este día |
| <i>Meana torro a salutare a tie.</i> | Meana, vuelvo para saludarte de nuevo. |

LOS TEMAS

Los *temas*, que encontramos en la parte central de la *Gara*, en el *debate*, representan el verdadero desafío entre los poetas: el comité organizador pone dentro de una de las gorras de los poetas, dos o tres papelitos (dependiendo del número de poetas contratados esa noche para la actuación) doblados y por ello secretos, en los que se encuentran escritos los argumentos –los *temas*– contrapuestos que cada uno de los poetas tendrá que extraer del *bonete* para improvisar esa noche en la *Gara*. Este ritual se repetirá dos veces, ya que los poetas, una vez terminado de improvisar el primer tema, tendrán que sortearse, por el mismo procedimiento, un segundo argumento.

7. Citada en E. Espa, (a cura di), *Bernardo Zizi. Poesias, Sonettos, Modas, Ottavas*, Ed. Solinas, Nuoro, 2002, p. 139.



Los temas serios

En estos primeros temas llamados “*serios*” por la naturaleza de sus contenidos, los poetas deberán afrontar argumentos profundos, abstractos y/o conceptuales de ámbito filosófico, moral, histórico, social, etc. Como ya hemos dicho, se trata siempre de temas contrapuestos como “*la vida y la muerte*”; “*lo bueno y lo malo*”; “*la venganza y el perdón*”; “*el cielo y el infierno*”, etc., donde cada poeta tendrá que demostrar sus conocimientos, así como su capacidad para la improvisación durante el desarrollo y la defensa del tema que la suerte le haya asignado.

Los temas lizeris

Terminado el primer tema, se sortean otros dos (o tres) argumentos contrapuestos, esta vez “*lizeris*” (ligeros, divertidos) que, de hecho, representan la contraparte humorística de los primeros y que suelen referir a los avatares de la existencia, asociados a valores sociales, siendo su objetivo principal el de divertir al público. Ente los temas *lizeris* es frecuente encontrar, entre otros: “Por encima de la cintura” Vs. “Por debajo de la cintura”; “El hombre guapo y pobre” Vs. “El hombre feo y rico”; “La mujer guapa e infiel” Vs. “La mujer fea y fiel”; “El hombre ladrón” Vs “El hombre honrado” etcétera... El tiempo de duración de los temas *serios* y *lizeris* comprenden una hora para cada uno, con un lapso de tiempo de escasos minutos para realizar el cambio de tema.

Como hemos podido ver, la unidad fundamental para la versificación improvisada en esta parte de la *Gara* es la octava rima. Veamos a continuación cuál es su métrica y su estructura funcional.

La ottava (octava rima)

La *ottava* consiste en una estrofa de ocho versos endecasílabos que tiene una rima AB AB AB CC con los dos últimos versos pareados y, debido a la presencia de este último dístico, la octava sarda toma el nombre de octava *serrada* (cierre).⁸

Mientras la octava italiana impone que los primeros seis versos sigan necesariamente la rima cruzada, la octava utilizada por los

8. Para un estudio en profundidad sobre el sistema estrófico de la poesía improvisada en Cerdeña, ver A. M. Cirese, *Ragioni metriche*, Sellerio, Palermo, 1988, pp. 17 y 26.



improvisadores de la *Gara loguorese* no prevé este vínculo, y la rima puede ser construida según diferentes esquemas. Existen, por lo tanto, octavas con rima cruzada y con rima abrazada en los primeros seis versos, según los esquemas: AB BA AB CC / AB AB BA CC / AB BA BA CC.

En cuanto a su estructura funcional, la octava rima sigue un recorrido similar a la estructura de la *Gara* misma (apertura, debate y cierre) y cuya versificación se expresa canónicamente en el siguiente modo: respuesta al desafío, argumentación y nuevo desafío. Desde esta perspectiva, los ocho versos se encuentran diferenciados desde el punto de vista funcional: el 1er y 2º verso, llamados *isterrria* (*isterrere*=extender), corresponden a la respuesta al desafío lanzado en la estrofa anterior por el “adversario”; los versos 3º y 4º corresponden a la refutación del tema del otro poeta; el 5º y 6º sirven para esgrimir el contraargumento y, con los últimos dos versos, el 7º y 8º, llamados *serrada* (cierre), se arroja un dardo destinado a provocar la respuesta del poeta contrincante en la octava sucesiva.⁹ La mejor manera de comprenderlo es con una octava. En una *Gara* en la que Raimondo Piras tenía que defender el tema “El Satélite” le dice a Bernardo Zizi, al que le correspondía defender “El Hombre”, que una vez lanzado en órbita, podría hacer lo que quisiera, incluso irse donde le viniera en gana. A este desafío Zizi le contestó con la siguiente octava:¹⁰

| | |
|--|--|
| 1- <i>Satellite so deo chi t'impreo</i> | Satélite soy yo el que te utiliza |
| 2- <i>e chi ti mando luntanu in sa nue</i> | y el que te envía lejos en las nubes |
| 3- <i>e a da chi girende ses incue</i> | y cuando estás allí girando |
| 4- <i>dae sa terra su cumandu leo</i> | desde la Tierra cojo el mando |
| 5- <i>e debes fagher su chi cherzo deo</i> | y tienes que hacer lo que quiero yo |
| 6- <i>non podes fagher su chi cheres tue</i> | y no puedes hacer lo que quieres tú |
| 7- <i>si cheres fagher orbita contraria</i> | si quieres hacer una órbita contraria |
| 8- <i>deo matessi ti distruo in s'aria.</i> | soy yo mismo el que te destruye en el aire. |

9. M. Manca, *Cantare in poesia per sfidare la sorte. Un approccio antropologico alla gara poetica logudorese in Sardegna*. ISRE, Nuoro, 2009, p. 141.

10. Octava original dictada por B. Zizi a la autora.



Resumiendo: los versos 1° y 2° (*isterrria*), corresponden a la respuesta al desafío de Piras y en el 3° y en el 4° verso se refuta su tema; en el 5° y 6° Zizi esgrime su contraargumento, y en la *serrada*, versos 7° y 8° lanza un nuevo desafío a Piras.

LAS DUÍNAS¹¹ (DÍSTICOS)

Terminado el desarrollo del segundo tema, entramos en la fase final o de *cierre* de la *Gara*. En esta parte se plantea una situación de cooperación para la creación poética entre los hasta ahora contrincantes: deberán elaborar juntos varias octavas con su rima correspondiente (AB BA AB CC y sus variantes AB AB BA CC /AB BA BA CC), haciéndose cargo cada uno de un dístico. Dístico que, en su segundo verso, deja al poeta siguiente la rima que ha de seguir para cumplir con el esquema estrófico de la octava. Los que antes eran oponentes se transforman ahora en cooperantes para una tarea común. Con las *duínas* los poetas empiezan a despedirse del público, abordando argumentaciones que contienen una crítica sobre el debate que acaba de concluirse, refiriéndose con tono irónico, por ejemplo, a la calidad de la *Gara*, a la de los poetas, a la elección de los temas por parte del comité y a los que les ha tocados en suerte, etc. La extensión de las *duínas* tiene una duración variable, habitualmente entre cinco/diez minutos.

LAS BATTORINAS¹² (CUARTETOS)

Una vez acabadas las *duínas*, los poetas, sin solución de continuidad, siguen con la improvisación de estrofas de cuatro versos que, al igual que en las *duínas*, no existe un argumento impuesto por el comité. En esta parte de la *Gara* la crítica y la sátira entre los poetas vuelve a surgir de nuevo, una vez más vuelven al enfrentamiento simbólico en el que expresan opiniones, emiten juicios y juegan con la ironía sobre asuntos diversos, en los que también se ve involucrado el público.

Las *battorinas* constituyen un conjunto de siete cuartetos endecasílabos cuyo primer y último verso están estandarizados y que se repiten usando la fórmula: “A la cantamos una...”¹³ que ha de continuarse según el nombre de cada una de ellas (*battorina*, *battoreta*, *paisana*...),

11. Del sardo *duos* = dos

12. Del sardo *battoro* =cuatro.

13. “Venga, cantamos una...”.



siguiendo un juego de variaciones con rimas obligadas del primer verso: “*A la cantamos una battorina...*”; “*battoreta*”; “*noitola*”; “*furistera*”; “*paesana*”; “*bruschistriglia*”; “*tarantella*”.¹⁴ De todas maneras, hay que precisar que los poetas cantan cuartetos de tipo ABBA-A con rima pareada en los versos centrales y la repetición del primer verso en el cierre, así que en una *battorina* se cantan realmente cinco versos. La improvisación de las *battorinas* tiene una duración aproximada de diez minutos.

Veamos un ejemplo de *battorina* cantada por Salvatore Ladu:¹⁵

A la cantamos una battorina

chería dogni lege cambiada

prite sa zente est disisperada

e su tempus andende in ruína

a la cantamos una battorina.

Venga, cantamos una
battorina

quisiera que cada ley fuese
cambiada

porque la gente está
desesperada

y el tiempo está yendo a la
ruína

venga, cantamos una
battorina.

EL SONETTO (SONETO)

Terminado ya el enfrentamiento dialéctico de la *Gara*, cada poeta se levanta y canta su *sonetto*. Este supone el cierre definitivo del espectáculo. En esta composición, los poetas se tornan, ahora más que nunca, en individualidades que narran, con tono solemne, como una oración, como una plegaria la vida y martirio del santo celebrado en la fiesta. La belleza y calidad de estos poemas son recibidas y evaluadas con atención por parte de los asistentes, que gratifican y premian con la intensidad de sus aplausos la intervención de cada poeta. Cada *sonetto* tiene una duración variable que oscila entre cinco y siete minutos y se trata de una forma peculiar de soneto de catorce versos endecasílabos, divididos en dos cuartetos y dos tercetos (ABBA ABBA CDC DCD) prolongable tanto como el poeta estime oportuno y conveniente, dándose el caso frecuente de *sonettos* con más de veinticinco o treinta versos. A esta prolongación se le llama *coa* (coda) y la composición se denomina, entonces, *sonetto caudato*. Hasta mediados de los años setenta los poetas

14. “*Battoreta*”, aliteración de “*battorina*”, sin ningún significado; “*noitola*” novel; “*furistera*” forastera; “*paesana*” paisana; “*bruschistriglia*” cepillo de caballerías; “*tarantella*” tarantela.

15. Citada en F. Casu y M. Lutz, “Poesía improvisata” en *Enciclopedia de la música sarda*, vol. 13. L’Unione Sarda, Cagliari, 2012, p. 172.



cantaban, en esta parte final de la *Gara*, una complicada composición versificada de un centenar de versos denominada “*Moda*”. Pero dada su complejidad y por el hecho que no se improvisaba totalmente en el escenario, o porque no pertenecía al esquema original de la *Gara*, fue definitivamente sustituida por el *sonetto*.

Repentismo, controversia y décima espinela

La poesía improvisada en Latinoamérica es una práctica enormemente extendida en numerosos países, tales como México, Colombia, Uruguay, Venezuela, Perú, Chile, Cuba, entre otros. En todos ellos existen cultivadores del verso improvisado con diversos nombres que les identifican, *verseadores*, *payadores*, *repentistas*, *trovadores*, *decimeros*...

Una de las características que hermana estas tradiciones de la oralidad improvisada es su carácter dialógico y dialéctico, que se expresa en un contexto de competición, de duelo y justa poética entre dos o más individuos que se enfrentan lanzándose versos cuan armas arrojadas en busca de una victoria simbólica frente al adversario. El ingenio, la sagacidad, la inteligencia, la habilidad improvisadora son algunos de los recursos que los contrincantes despliegan ante un público variopinto que valora, jalea, anima y aplaude los avatares del enfrentamiento poético. Otro elemento en común que vincula esta diversidad de prácticas culturales en Latinoamérica es el uso de la décima como forma estrófica, como continente narrativo para expresar los más diversos sentimientos sobre las cosas de la vida y la existencia humana, aspecto esencial sobre el que incidiremos más adelante.¹⁶

De todas estas modalidades de poesía improvisada quizá sea el *repentismo* cubano el que muestra una mayor vigencia y vigor cultural.¹⁷ Su larga tradición histórica vinculada a la colonización española, el posterior enraizamiento de la décima popular en el mundo campesino, así como el apoyo y soporte institucional durante décadas han hecho del *repentismo* cubano uno de los de mayores y más consistentes elementos de la identidad cultural de Cuba.¹⁸

16. C. Posada, “La décima cantada en el caribe y la fuerza de los procesos de identidad. *Revistas de literaturas populares*, año 3, n. 2, 2003, pp. 141-154 [Consulta: 20 de noviembre, 2012].

17. Para un análisis más detallado sobre el proceso histórico del *repentismo* en Cuba, ver A. Díaz-Pimienta, <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v07/pimienta.html> [Consulta: 26 de mayo de 2012].

18. El desarrollo y consolidación del *repentismo* cubano en los últimos veinte años resulta espectacular, sobre todo si tenemos en cuenta que existen más de ochenta escuelas repartidas por



En la isla caribeña la poesía improvisada se diversifica en varios contextos de uso y consumo cultural. Así tenemos, las *canturías*, los *guateques* o las *actividades*, todos ellos contextos sociales de distinta naturaleza, aunque algunas de estas denominaciones suelen emplearse en ocasiones como sinónimos. Las canturías suelen consistir en encuentros entre repentistas que en un contexto privado, normalmente la casa de uno de ellos, se divierten durante horas improvisando décimas. Los *guateques* se desarrollan en entornos rurales y/o urbanos dentro de un ámbito doméstico que incluye a la red social de los individuos que participan en ellos. Allí se baila, se canta, se bebe y, por supuesto, no puede faltar la improvisación poética a cargo de algunos de los asistentes. En el discurso nativo a los *guateques* también se les llama, en ocasiones, quizá por extensión semántica, *canturías*. Las *actividades*, por el contrario, constituyen eventos públicos en los que los *repentistas* profesionales se exhiben improvisando sobre un escenario durante un periodo de tiempo que suele prolongarse durante tres o más horas. Aquí, el público asistente paga una entrada para presenciar los desafíos improvisados. Existen otros contextos que tienen como objetivo la justa poética y que son promovidos por las numerosas peñas de aficionados que jalonan buena parte de la isla, especialmente en la parte central y norte del país, donde tienen una mayor presencia. Como ejemplo, podemos citar las actividades semanales que se promueven en la peña “*El Guajiro*”, situada en un barrio del extrarradio de La Habana, compuesta por aficionados/as y *repentistas* de edades superiores a los cincuenta años y que llevan más de veinte llevándolas a cabo.

Lo que es común a todas estas arenas expresivas es la omnipresencia de la *Controversia*, el formato fundamental del combate poético, cuya principal característica es su carácter de desafío y enfrentamiento entre dos poetas que compiten tanto en negar la validez de la argumentación del adversario como mejorar la décima del contrincante. La *Controversia*, en tanto formato básico, es la sal y la pimienta del *repentismo* cubano, la verdadera razón de ser de la poesía improvisada. Este “encontronazo poético entre dos poemas orales que entrecruzan sus estrofas (décimas) negándose el uno al otro y a la vez alternando con la música”¹⁹ suele tener una duración aproximada de media hora, tras la cual dos nuevos poetas iniciarán una nueva *Controversia*. Y así sucesivamente hasta acabar la velada.

toda la isla en la que se enseña a niños, jóvenes y adultos el arte de improvisar.

19. A. Díaz-Pimienta, *Teoría de la improvisación. Primeras páginas para el estudio del repentismo*, Ed. Sendoa, Gipuzkoa, 1998, p. 397.



Los temas sobre los que polemizan los *repentistas* suelen tener un carácter abstracto cuando no conceptual, tales como la amistad, el tiempo (en tanto concepción temporal de la existencia), la injusticia, el amor, la paloma (en tanto símbolo). Aunque no siempre, hemos asistido a enfrentamientos donde el tema a debatir era francamente mundano, por ejemplo, una pierna rota, un perro... En cualquier caso, los poetas, con ayuda de la música, miden sus fuerzas desplegando para ello un amplio repertorio de recursos técnicos y tácticos (p. e., dar la vuelta a la idea del otro o la velocidad en la improvisación para presionar al adversario) que buscan poner en aprietos a su oponente, y cuantos más mejor.²⁰

La *Controversia*, al igual que la *Gara* tiene una estructura funcional que gobierna y dinamiza el desarrollo de la versificación de los *repentistas* y que puede ser dividida en tres partes o “zonas” fundamentales:²¹ 1.- zona de tanteo o de hilvanación; 2- zona de núcleo-temático; 3- zona de desenlace o conclusión.

LA ZONA DE TANTEO

Abarca toda la primera parte de la *Controversia* hasta el momento en que surge el tema-núcleo. Esta zona corresponde a un período de “calentamiento” de los poetas y su duración es impredecible ya que se encuentra condicionada, como acabamos de decir, por la aparición o no del tema. En esta fase de hilvanación es donde los poetas incluyen décimas de saludo.

LA ZONA DE NÚCLEO-TEMÁTICO

Una vez terminada la *zona de tanteo*, que se da cuando al fin surge y se estaciona un tema durante un determinado número de décimas, es cuando los poetas demuestran toda su habilidad para la improvisación. Esta fase del tema-núcleo no tiene una duración preestablecida porque, una vez se ha encontrado el tema sobre el que improvisar, este puede dividirse en subtemas, siendo una regla casi prescriptiva no salirse del tema principal, objeto central de la *Controversia* y esto hace que no se pueda cuantificar exactamente su duración.

20. En ocasiones, el transcurso de la *controversia* toma derroteros que derivan en enfrentamientos casi personales, como en el conocido *tira-tira*, donde los poetas utilizan la ironía, la burla y la mordacidad con el único fin de demostrar al adversario quien es el mejor de los dos.

21. Para el análisis comparativo con la *Gara* poética, tomamos como referencia la estructura propuesta por A. Díaz-Pimienta, 1998, *op. cit.*, pp. 397 y ss.



LA ZONA DE DESENLACE

Cuando empieza a decaer el tema-núcleo, se entra en la *zona de desenlace*. El carácter de esta última parte de la *Controversia* es fundamentalmente de resumen, de conciliación y de despedida. Aunque las décimas que se improvisan en la fase final de la *Controversia* pueden no aportar ningún argumento nuevo, su objetivo principal es mostrar públicamente la reconciliación entre los poetas, dejando claro que se trata de un juego en el que los ataques verbales forman parte de la trama escénica, y quizá por ello en la mayoría de las *Controversias* los poetas elaboran conjuntamente una décima que cumple una función de cierre, de despedida conciliadora.

Por otra parte, si en la *Gara* poética sarda la octava endecasílabo constituye el elemento fundamental para la improvisación, en el *repentismo* cubano la décima es el único tipo de estrofa sobre la que se erige la práctica de la poesía improvisada en Cuba.²² Veamos su estructura funcional.

Con una rima *abba ac cddc*, la décima cubana tiene la misma base estructural que la décima espinela, dos estrofas de cuatro versos llamadas redondillas por su versificación, unidas por dos versos que hacen las veces de puente entre ambos cuartetos, es decir, el primero de ellos rima con el último de la primera redondilla y el segundo lo hace con el primer verso de la segunda. Cada una de sus partes cumple con una función específica que organiza los contenidos: una introducción a cargo de los primeros cuatro versos, un puente o bisagra representado por los versos 5º y 6º y un desenlace que se expresa en los últimos cuatro versos. En la introducción el *repentista* hace uso de los dos primeros versos para la exposición de una idea y los dos siguientes para concluirla; después del cuarto verso es obligatoria una pausa que da paso al puente (versos 5º y 6º) en el que, además de rimar hacia arriba y hacia abajo, se añade algún elemento nuevo al mensaje anterior, en los dos siguientes versos (versos 7 y 8) se expone de nuevo una idea que ha de concluirse en los dos últimos versos.

Pero la mejor manera de verlo es a través de una décima. Y citaremos una de las legendarias décimas de Ángel Valiente en su duelo con el Indio Naborí, quizá los dos más grandes poetas improvisadores cubanos del siglo XX.²³ En la décima, Valiente responde a

22. Ver A. Díaz-Pimienta, "La décima como estrofa para la improvisación", en *Actas del Simposio sobre patrimonio inmaterial. La voz La voz y la improvisación. Imaginación y recursos en la tradición hispánica*, Uruña 2008, Fundación Joaquín Díaz, pp. 106-127.

23. Este encuentro tuvo lugar el 15 de junio de 1955, en el Teatro Casino Español de



Naborí que cantaba al amor, uno de los cinco temas que les impuso un jurado:

1. Y por el amor también
2. el hombre se ofusca y mata
3. cuando la mujer ingrata
4. no le corresponde bien.

5. Cuando traición y desdén
6. marchitan su amor profundo,

7. cuando un loco furibundo
8. se arrebatata y busca el pecho
9. que le ha robado el derecho
10. de ser feliz en el mundo.

Como se puede apreciar, los versos 1° y 2° exponen la idea del amor que mata, el 3° y el 4° concluyen la idea del amor no correspondido, el 5° y el 6° añaden los elementos de la traición y el desdén que marchita el amor, los versos 7° y 8° exponen la idea del enloquecimiento que concluye en los versos finales, 9° y 10° sobre la infelicidad del enamorado no correspondido.

La *Gara* poética y la *controversia*

Con el fin de tener una visión global y comparativa de estas dos maneras peculiares de cantar en poesía, de improvisar versos en distintas métricas y en diferentes contextos culturales, veamos a continuación dos tablas-resumen que incorporan sus principales aspectos y características:

San Antonio de los Baños (La Habana), ante dos mil personas. Ver Indio Naborí y Ángel Valiente, *Décimas para la Historia. La controversia del siglo en verso improvisado*, [Edición y prólogo de Maximiano Trapero], Cabildo Insular de La Palma, Centro de la Cultura Popular Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 36.



| Partes | Argumento | Métrica | Duración |
|---------------------|--|---|-----------------------------------|
| <i>Esordiu</i> | Libre. Petición al santo. Saludo. | Octavas endecasílabas AB AB AB CC (y variantes) | 30 minutos aprox. |
| Sorteo 1er tema | | | |
| <i>Primu tema</i> | Ámbito filosófico, moral, social, histórico, etc. | Octavas endecasílabas | 1 hora |
| Sorteo 2º tema | | | |
| <i>Segundu tema</i> | Vicisitudes de la existencia asociadas a valores sociales contrapuestos. | Octavas endecasílabas | 1 hora |
| <i>Duínas</i> | Libre. Calidad de la <i>Gara</i> , temas tocados en suerte, etc. | Dísticos formando octavas | Entre 5-10 minutos. |
| <i>Battorinas</i> | Libre. Sátira e ironía sobre temas diversos. | Cuartetos ABBA-A | 10 minutos aprox. |
| <i>Sonetto</i> | Narra la hagiografía del santo. | Soneto ABBA ABBA CDC DCD | Variable Entre 5-8 minutos. |

Tabla I. Estructura y características de la *Gara* poética.

| Partes | Argumento | Métrica | Duración |
|-----------------------|---|--|--------------------------------------|
| Zona de Tanteo | Libre. Aparición o no del tema. Décima de saludo. | Décima espinela abba ac cdde | Variable Entre 5 y 10 minutos. |



| | | | |
|-----------------------------|---|---|------------------------------------|
| Zona del Tema Núcleo | Libre. Subtemas relacionados con el tema principal. | Décima espinela abba ac cddc | Variable Entre 10 y 15 minutos. |
| Zona de Desenlace | Libre. Decaimiento del tema principal. Reconciliación Décima de despedida. | Décima espinela abba ac cddc Décima elaborada conjuntamente. | Variable Entre 5 y 10 minutos. |

Tabla II. Estructura y características de la *Controversia*.

Consideraciones finales

Si hemos de contrastar estos dos modos de hacer poesía improvisada se hace necesario recalcar el carácter formalizado y canónico de la *Gara*, sus partes estructurales inalterables y perfectamente diferenciadas; su discreción oral en la creación de los versos cantados, que evita y aleja la ofensa al adversario; el *tràggiu* diferencial e identificativo de cada poeta,²⁴ la marcada ritualización del saludo en la apertura y en el cierre de la *Gara*, la gestualidad comedida y mesurada, donde solo las manos y la expresión facial enfatizan el significado de los mensajes poéticos; la rara comunión vocal entre el canto de los poetas y el escueto pero repetitivo “*bim boom, bim boom*” de los tenores cada dos versos y al final de cada octava, por poner algunos de los rasgos más significativos de esta peculiar manera de cantar en poesía improvisada.

Frente a ello, tenemos el carácter informal y abierto que se muestra en las *canturias*, en las *actividades*, en los *guateques* y en las *controversias*; la importancia de la música en los tiempos de creación poética; la homogeneización de la tonada y de la melodía vocal de los *repentistas*; la marcada gestualidad enfática de los improvisadores, el volumen de la declamación que alcanza –en algunos poetas– el nivel del grito; la informalidad y exhuberancia gestual de los poetas, que usan las manos de manera enérgica, en ocasiones furibunda, para dar fuerza y

24. *El tràggiu* refiere a la particular melodía con la que cada poeta canta sus versos. Cada poeta tiene el suyo propio, que ha ido modelando a lo largo del tiempo y por el que es identificado entre los entendidos y aficionados.



contundencia a sus mensajes dirigidos al contrincante; sus movimientos peripatéticos a lo largo y ancho del escenario mientras elaboran décimas que verbalizan en voz baja para ellos mismos; los comportamientos kinestésicos que les ayudan a aislarse del contexto circundante y que, por repetitivos, parecen constituir el marchamo personal de cada poeta; la constante referencia a los grandes *repentistas* del pasado en los contenidos de las décimas, un culto a los antepasados que dota de auto referencialidad a la *Controversia*, que invoca y recuerda –de algún modo los mantienen vivos en la memoria– la grandeza de su poesía improvisada; los contextos múltiples en los que se asienta la práctica del *repentismo*: en escuelas creadas al efecto, en peñas de aficionados, en *actividades* profesionales, en *guateques* o en las *canturías* en el medio rural cubano.

Pero también su carácter abierto, flexible y al mismo tiempo incierto, imprevisto pero esperable y dependiente de la habilidad de los poetas para encontrarse en un tema que articule y facilite el desarrollo de la *Controversia*. Un encuentro y desafío poético que suele durar una media hora pero que puede continuar con la intervención de otros dos nuevos poetas, y así sucesivamente, prolongando el evento durante varias horas. O la alternancia informal y relajada de los *repentistas* en los *guateques* caseros, sin turnos establecidos y componiendo décimas entre varios en un ejercicio de diversión que se extiende hasta un alba bañada en ron de caña.

Si comparamos la *Gara* y la *Controversia* en su dimensión contextual, durante la ejecución y presentación en público, es decir, en tanto *performances*, las denominadas *actividades* promueven un contexto relajado y distendido al iniciarse la tarde, se llevan a cabo en locales para espectáculos diversos, habitualmente al aire libre, con sillas y mesas dispuestas para asistir a un evento de varias horas y donde los niños y las conversaciones informales conviven con las décimas improvisadas, que se jalean con sonoros aplausos y risas si son afortunadas o están bien traídas; donde el tabaco, la cerveza, pero, especialmente, el ron, trasiegan con generosidad las gargantas de los asistentes. Frente a ello, las *Garas* poéticas propician el encuentro de la gente del lugar normalmente, si el tiempo lo permite, en la plaza del pueblo, en un ambiente de expectación circunspecta y casi contenida, sentados en sillas si así lo ha dispuesto el comité organizador –en caso contrario, el público asiste de pie durante casi tres horas–; donde se siguen con atención los contenidos de los discursos poéticos de *sos cantadores*, los cuales se evalúan y se valoran con aplausos comedidos, especialmente cuando llega el momento del *sonetto*, de la loa al santo local, con el que,



indudablemente la gente del pueblo se identifica en tanto símbolo de la comunidad.

Quizá sea este último el rasgo cultural que más diferencia a la *Gara* de la *controversia*, cabría afirmar que si la *controversia* congrega a los aficionados desde una propuesta de reclutamiento civil al que suelen asistir personas de cualquier localidad cercana, la *Gara* lo hace con motivo de las fiestas patronales dedicadas al santo local, dotando al evento poético de un cierto halo devocional que congrega fundamentalmente a la gente del pueblo, aunque también asisten aquéllos aficionados que siguen a sus poetas preferidos en su recorrido por la isla.

Pero si hay algo que distingue de un modo sustancial a estas prácticas culturales es su situación actual y su prospectiva de futuro. Mientras que en Cuba el *repentismo* goza de una excelente salud y vigencia, tanto por la cantidad de contextos en los que aparece como por la cantidad de sus cultores, muchos de ellos profesionales,²⁵ lo que nos habla de un proceso de institucionalización por parte del Estado. En Cerdeña, por el contrario, la poesía improvisada y, por ende, los poetas, pese a tener un estatus profesional adscrito desde finales del siglo XIX, carece de apoyos y sostén por parte de las instituciones oficiales; además, y quizá sea esto lo más importante y más dramático, adolece de generaciones de recambio que aseguren la pervivencia de esta bella y sublime forma de imaginar el mundo a través de la poesía inmediata.²⁶ Podemos afirmar, con el pesar de una nostalgia anunciada que jamás quisiéramos se tornara cierta, que en Cerdeña estamos ante los *últimos poetas*. Quizá por todas estas razones, como hija de uno de ellos, pero también como admiradora e investigadora, invocaré con todas mis fuerzas el poder de los hados –aunque también con el esfuerzo de mi trabajo– para evitar que esto suceda.

(Las traducciones del sardo son de la autora)²⁷

25. En Cuba, los *repentistas* profesionales reciben un estipendio mensual –eso sí, bastante exiguo– por su trabajo, que suelen incrementar participando en eventos sociales de distinta índole, bodas, bautizos, onomásticas, etc.

26. En la actualidad, quedan menos de una docena de poetas improvisadores en toda la isla, habiendo solamente uno con menos de treinta años. Tampoco existen escuelas de improvisación, ni centros ni bibliotecas especializados en el estudio de la *Gara* poética, solo en el ámbito académico unos cuantos investigadores se dedican a ello.

27. Para las traducciones del sardo al español se han utilizado los siguientes diccionarios: E. Espa, *Dizionario Sardo-Italiano del parlanti la lingua logudorese*. Carlo Delfino Editore, Sassari, 1999 y M.L. Wagner, *DES Dizionario Etimologico Sardo*, vol. 1, 2, 3, Gianni Trois Ed., Cagliari, 1989.

NOTAS Y DISCUSIONES

Reseña L. M. De las Traviesas Moreno (a cargo de), 50 años después. Girón y la crisis de octubre, Imagen Contemporánea, La Habana, 2012.

Los acontecimientos que han cruzado el territorio cubano al principio de los años sesenta siguen siendo una de las páginas de la historia más sugestivas del siglo XX, narradas en libros, novelas, películas que se han quedado en el imaginario colectivo como evento símbolo de la contraposición bipolar.

Sin embargo, se tiene que reconocer que, por muchos años, el análisis de una de las confrontaciones más ásperas de la Guerra Fría ha sido producto de un estudio totalmente influenciado por la perspectiva norteamericana: fue Estados Unidos el único país donde, aunque en una visión unilateral e inevitablemente parcial, había sido posible empezar a desarrollar un debate, recoger informaciones, fuentes históricas y testimonios personales de lo que había pasado es esos años frenéticos.

Esta situación de total hegemonía de la historiografía estadounidense ha podido cambiar solo cuando la *glasnost*' de Gorbachov permitió abrir una brecha en la historia oficial soviética, solicitando los primeros replanteamientos de un periodo histórico que tuvo consecuencias significativas en la política interior y exterior de la Unión Soviética.

De hecho, en esos años aparecen los primeros testigos rusos invitados a congresos, aniversarios, encuentros oficiales que comienzan a enriquecer con su memoria personal una historia cristalizada en la única versión oficial ofrecida por el aparato de gobierno.

A través de un difícil proceso de liberación de la misma autocensura de historiadores crecidos en un país acostumbrado por setenta años a subordinar la verdad histórica a los intereses nacionales, la apertura de los archivos soviéticos ha permitido añadir nuevas piezas claves para reconstruir un análisis que tenga en cuenta también las motivaciones y las problemáticas abordadas por Moscú. Como resultado de ello, se ha empezado a perfilar un escenario más claro donde se



destaca la complejidad de un evento que iba a definir el delicado equilibrio de una Guerra Fría trasladada a América Latina.¹

Sin duda, los documentos soviéticos han permitido arrojar nueva luz sobre el tercer actor demasiado tiempo olvidado: la isla cubana que se vio con gran frustración reducida a mero objeto de intercambio en la frenética actividad diplomática de las dos superpotencias.

En este contexto historiográfico enriquecido, entonces, por nuevas investigaciones se ha empezado a reconocer el drama de La Habana que, de proyección de la voluntad soviética, se convierte en un sujeto autónomo con su personal perspectiva de la crisis que la vio como protagonista.

De tal manera, con motivo del 50° aniversario de la crisis de octubre, el Cold War International History Project ha publicado un nuevo Bulletin sobre los acontecimientos del 1962 subrayando la importancia de “descentralizar la historiografía de la crisis cubana de los misiles y ampliar el análisis examinando perspectivas diferentes respecto a Washington y Moscú”.²

En esta línea se inserta también la publicación cubana *50 años después. Girón y la crisis de octubre*, una selección de seis artículos de destacados protagonistas e investigadores, organizada por Luis M. de las Traviesas Moreno y publicada por la Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz de la Universidad de La Habana.

La riqueza de esta obra está representada en la pluralidad de los autores que, como en un gran mosaico, ofrecen al lector diferentes elementos para reunir las múltiples piezas de un período clave en la historia, no solo de Cuba, sino de las relaciones internacionales del siglo XX: desde el testimonio directo de los protagonistas hasta análisis históricos de investigadores de alto perfil para concluir con una reflexión sobre la influencia de la crisis de octubre en la producción literaria de Cuba. Las firmas de Fernández, Herrera, Argilés, Lechuga, Hernández, Valdés-Dapena y Pérez López de Queralta nos ofrecen una heterogeneidad de fuentes, que dan coherencia a un volumen sobre el papel de Cuba en esos años y el impacto de estos dramáticos momentos en la historia siguiente de toda la región americana.

1. Cfr., entre otros, N. Egorova, A. Čubar'jan (a cargo de), *Cholodnaja vojna 1945-1963 gg., istoričeskaja retrospektiva*, Olma Press, Moscú, 2003; A. Fursenko, T. Naftali, “*One Hell of a Gamble: Khrushchev, Castro and Kennedy, 1958-64*”, W.W.Norton, New York, 1997; M. M. Narinskij (a cargo de), *Cholodnaja vojna. Novye podchody, novye dokumenty*, RAN, Moscú, 1995; C. Scocozza, “Nuovi studi russi sulla Guerra Fredda: la crisi caraibica”, en AA.VV. *Oltre la Torre d'Avorio*, Salerno, Plectica, 2008, pp. 145-166.

2. Cfr. CWIHP Bulletin, *The Global Cuban Missile Crisis at 50*, Issue 17/18, Fall 2012, p. 7.



De un lado se analizan las consecuencias del desembarco en Playa Girón, después de lo cual la defensa de Cuba “devino la preocupación fundamental” y “aceleró el proceso de integración al campo socialista” (p.XI); de otro se mira a la crisis de los misiles y a la forma en que afectó las relaciones futuras entre Cuba y las dos superpotencias.

Muy interesante el testimonio de José Ramón Fernández, que condujo unas de las tropas principales involucradas en la defensa de la isla en el abril de 1961, y que, sin duda alguna, considera Girón como “parte de todo un proceso de agresión enemigas”, el intento de dar “el golpe de gracia a la Revolución cubana” (p. 7). Obviamente no se puede no considerar el elemento de parcialidad, siempre presente en los recuerdos personales, pero esto no significa subestimar la importancia de testimonios directos que nos ayudan a reconstruir el contexto político y la atmósfera agitada de esos días.

Lo que se destaca en todos los diferentes trabajos es la reclamación del derecho de los cubanos a contar su propia historia y la amargura de haber sido tratados como elementos marginales, tanto en el momento histórico como después en la reconstrucción historiográfica, y no como “parte beligerante y actor necesario de cualquier negociación” (p. 127).

Mientras que en general, en los estudios sobre las crisis cubanas de los años sesenta, los historiadores han absolutizado la lógica bilateral soviético-norteamericana con Cuba reducida “en una especie de provincia soviética” (p. 122), en el libro se afirma la importancia de la cooperación de Cuba en la búsqueda de la salida al conflicto y la actitud decidida del gobierno y del pueblo cubano dispuesto a morir ante un peligro existente y real.

Sin duda se podría decir que, en ciertos aspectos, la intransigencia cubana y la decepción respecto a las negociaciones iniciadas por la Unión Soviética parecen sintomáticas de una lealtad revolucionaria casi ingenua;³ sin embargo, en la perspectiva cubana, la instalación de los proyectiles tenía un sentido más amplio, relativo a “la consolidación del poder defensivo de todo el campo socialista” (p. 104). Si la cuestión se analiza, para decirlo con Fidel, desde el ángulo de “nuestros deberes morales, de nuestros deberes políticos, de nuestros deberes internacionalistas” (p. 105), se entiende como, reducir todo

3. De hecho, los documentos del archivo del presidente de la Federación rusa aclaran la frenética actividad de Anastas Mikojan, enviado a La Habana en el noviembre de 1962 para distender las relaciones entre Cuba y Unión Soviética. En las cartas, el representante soviético justifica la decepción cubana respecto a la solución de la crisis por la joven edad política y cronológica de Fidel, que no había permitido entender la necesidad de actuar con cautela a pesar de la importancia de la causa revolucionaria. Cfr. Carmen Scocozza, “Nuovi studi russi sulla Guerra Fredda: la crisi caraibica” *op. cit.*, pp. 158-62.



el problema a la búsqueda de un *quid pro quo*, pareció a los cubanos un “acomodo pragmático basado en concesiones mutuas” (p. 133) y no el resultado de una concertación fundada en aquellos principios que los cubanos estaban dispuestos a defender con sus propias vidas.

Claro aparece el resentimiento por la exclusión cubana en el proceso negociador, justificada por un largo tiempo por los historiadores por la falta de realismo y moderación de La Habana.

Por el contrario, en el análisis cubano se destacan las dificultades del gobierno que, a pesar de la responsabilidad ante su pueblo y de la legitimidad de defender la revolución y su soberanía nacional, y en consecuencia su derecho de instalar en el territorio todas las armas consideradas convenientes, trató de buscar un compromiso entre la defensa de los principios revolucionarios y la aceptación de decisiones ya irreversibles.

La importancia de trabajos que descentralizan una historiografía orientada a enfatizar el papel de las dos superpotencias y una especie de interpretación “teleológica”, por la cual todo ocurrió de forma inevitable y abrió el camino a la distensión, es la de ofrecer otros elementos de análisis para una reconstrucción más precisa de los acontecimientos y de las consecuencias que siguieron.

En particular, en la perspectiva cubana solo la recepción del programa de cinco puntos, que preveía la devolución de la Base Naval de Guantánamo y el cese de las agresiones y del bloqueo económico, habría podido solucionar las causas profundas de la crisis, mientras que su no realización perpetuó el clima de amenaza y de inestabilidad en las relaciones con Estados Unidos, así como una cierta desconfianza respecto a los soviéticos.

La idea general es que se logró una paz precaria, más que un verdadero compromiso porque “los conflictos que aparentemente se solucionan sólo gracias a la asimetría de las fuerzas, en realidad se posponen” (p. 155), si no se basan las soluciones en la igualdad de derechos de la parte.

Y la conclusión a la cual se llega es que la historia parece no haber enseñado mucho si no se entiende que solo los organismos internacionales pueden desempeñar un auténtico papel de equilibrador de las asimetrías y fortalecer un mecanismo multilateral “que contribuya a respaldar realmente a los países pequeños en el acceso efectivo a sus derechos legítimos como Estados soberanos” (p. 157). Un objetivo que sigue siendo difícil de alcanzar para la misma Cuba, en un contexto diferente, pero hoy como ayer.

CARMEN SCOCOZZA

ACERCA DE CULTURA LATINOAMERICANA

Cultura Latinoamericana es la revista del *Master in Scienze Politiche per la pace e l'integrazione dei popoli* de la Università degli Studi di Salerno en convenio con la Universidad Católica de Colombia (maestría en Ciencia Política con énfasis en paz e integración). Está dirigida a toda la comunidad académica y tiene por objetivo publicar artículos científicos que constituyan hallazgos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en temáticas de las ciencias políticas, con un enfoque intercultural centrado en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

Cultura Latinoamericana se publica semestralmente. La revista tiene cinco secciones: Historia y política; Historia de las ideas y de la cultura; Derecho y economía; Lengua y Estudios ibéricos. Además, comprende la sección Notas y discusiones, dedicada a reseñas y ensayos bibliográficos que contribuyen al desarrollo de una reflexión crítica y al intercambio de diferentes puntos de vista sobre temáticas de ciencias políticas, propuestas teóricas y resultados de investigación principalmente centrados en la realidad latinoamericana, caribeña y del mundo ibérico.

NORMAS PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA

Indicaciones para los artículos

Cultura Latinoamericana es una revista semestral que publica artículos científicos de investigación dedicados a las temáticas de las ciencias políticas en sus distintos enfoques y perspectivas disciplinarias, centradas en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

La revista está dirigida a toda la comunidad académica y publica textos en español. En la versión inicial también acepta artículos y ensayos en otros idiomas. En caso de ser aprobado, el autor se encargará de entregar la versión definitiva traducida al español. *Cultura Latinoamericana* no ofrece ayuda para este efecto.

Los artículos deben ser enviados como archivo al correo electrónico culturalatinoamericana.planeta@gmail.com. Después de la recepción, el comité editorial evalúa si el artículo cumple con las condiciones básicas requeridas por la revista. Posteriormente a este primer proceso de evaluación interno, el artículo será sometido a la evaluación de árbitros anónimos externos, según el sistema de doble ciego, asegurando así el anonimato de los evaluadores y del autor. Los árbitros evaluarán las propuestas respecto a criterios de pertinencia, relevancia, mérito científico y metodología adoptada. El resultado de la evaluación será comunicado al autor en un período inferior a seis meses de la recepción del artículo. Si se requiere, el autor deberá tomar en cuenta las observaciones del evaluador, aportar los ajustes solicitados y reenviar la contribución correcta en un plazo no superior a quince días. Al momento de recibir el artículo modificado el comité editorial informará al autor de su aprobación. Se asume que los artículos tienen el consentimiento de los autores a la publicación a título gratuito. El comité editorial se reservará de decidir en qué número aparecerán los manuscritos aceptados.

Los artículos enviados deberán respetar los siguientes requisitos:

- El texto no podrá tener una extensión superior a treinta páginas (tamaño DIN A4), a espacio 1,5 líneas, incluyendo resúmenes, breve *curriculum vitae* del autor y notas de pie de página.



- El texto irá en letra Times New Roman tamaño 12, a espacio 1,5 líneas; las notas de pie de página irán en letra Times New Roman tamaño 10 a espacio sencillo.
- En la primera página debe figurar el título, centrado y en mayúsculas. Más abajo se escribirán, también centrados, el nombre y apellido del autor o autores, así como el centro o la institución a la que está(n) adscrito(s). Seguidamente debe figurar un resumen (*abstract*) de no más de cien palabras y una lista de palabras clave (*keywords*) de tres a cinco términos. Tanto el resumen como la lista de palabras clave deben tener una versión en español y otra en inglés para facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales y en los repertorios bibliográficos.
- El artículo debe venir acompañado de los datos que permitan contactar al autor (dirección de correo electrónico), así como de un breve currículum indicativo (datos académicos, líneas de investigación y principales publicaciones). Se debe especificar número de líneas o renglones, o número de palabras o caracteres.

Las referencias bibliográficas se redactarán del siguiente modo y orden de citación:

- Para citar libros: Inicial del nombre del autor y apellido(s), título del libro en cursiva, [eventual indicación de trad., pról., epíl], editorial, lugar de edición, año de la edición, número de la edición [opcional], página o páginas citadas [abreviadamente p. y pp.].
Ej.: A. Scocozza, *Abbiamo arato il mare. L'utopia americana di Bolívar tra politica e storia*, pról. de R. Campa, Morano, Nápoles, 1990, pp. 25-30.
- Para citar capítulos:
X. Zubiri, "La esencia como concepto", en Id., *Sobre la esencia*, Alianza, Madrid, 1985, pp. 33-58.
- Para citar prólogos y epílogos:
G. Cacciatore, "Prólogo", en P. Di Vona, *L'ontologia dimenticata. Dall'ontologia spagnola alla Critica della ragion pura*, La Città del Sole, Nápoles, 2008, pp. 7-11.



- Para citar ensayos de monografías colectivas: Inicial del nombre y apellido del autor, título del ensayo entre comillas, inicial del nombre y apellido del editor (ed.), título del libro en cursiva, editorial, ciudad, año, indicar la extensión completa del ensayo y luego la página citada:
J. Corominas, “Zubiri en el período de la guerra civil”, en D. Gracia (ed.), Desde Zubiri, Comares, Granada, 2004, pp. 1-14, p. 8.
- Para citar artículos de revistas: Inicial del nombre y apellido del autor, título del artículo entre comillas, en nombre de la revista en cursiva, número del volumen, año, indicar la extensión completa del ensayo y luego la página citada:
F. Perricelli, “Orientamenti messianici nella cabala spagnola: una nota storiografica”, en Rocinante, 2, 2006, pp. 5-18, p. 9.
- Para citar los textos citados se entrecomillarán al comienzo y al final del texto. Las citas que contengan un texto largo (más de tres líneas) deberán ir sangradas dejando una línea en blanco antes y otra después de la cita. No deberá ser así cuando el texto largo venga citado como nota o dentro de ella.
- Eventual indicación del traductor y de la LO irá al final del texto.
Traducción del italiano de M. Solinas.

Los artículos que no se adecuen a estas características serán devueltos.

Indicaciones para reseñas y ensayos bibliográficos

Las reseñas y los ensayos deben ser enviados como archivo al correo electrónico culturalatinoamericana.planeta@gmail.com. El texto, acompañado de los datos que permitan contactar al autor, deberá ser presentado a espacio sencillo, en letra Times New Roman, tamaño 12; las notas de pie de página en letra Times New Roman, tamaño 10. Las reseñas deben constar de máximo 4 páginas; los ensayos bibliográfico en un máximo de 10 páginas.

El comité editorial evaluará la publicación de los textos y decidirá en que número se publicarán.

